



## ÍNDICE PADEM ERCILLA

| INDICE   | PÁGINA |
|--|--------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....   | 2      |
| <b>2. PRESENTACIÓN PADEM 2020</b> .....  | 4      |
| 2.1. Resumen del Plan.....   | 5      |
| <b>3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL</b> .....                | 6      |
| 3.1 Visión.....  | 6      |
| 3.2. Misión.....   | 6      |
| <b>4. DIAGNÓSTICO</b> .....  | 7      |
| 4.1. Antecedentes generales de la comuna.....                                    | 7      |
| 4.1.1. <i>Antecedentes Demográficos de la Comuna</i> .....                       | 8      |
| 4.1.2. <i>Antecedentes socioeconómicos de la Comuna</i> .....                    | 11     |
| 4.1.3 <i>Índice de Desarrollo Humano</i> .....                                   | 13     |
| 4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna.....                                   | 14     |
| 4.2.1. <i>Oferta Educativa Municipal</i> .....                                   | 15     |
| 4.2.2. <i>Participación de Mercado</i> .....                                     | 16     |
| 4.2.3. <i>Evaluación Padem 2020</i> .....  | 18     |
| 4.2.4. <i>Metodología Elaboración Padem 2020</i> .....                           | 20     |
| 4.3. Diagnóstico de Gestión Educativa.....                                       | 21     |
| 4.3.1.- <i>Asistencia Media por Establecimiento</i> .....                        | 21     |
| 4.3.2.- <i>Análisis de rendimiento escolar</i> .....                             | 25     |
| 4.3.3.- <i>Programas y servicios</i> .....                                       | 32     |
| 4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos.....  | 39     |
| 4.4.1. <i>Dotación Docente</i> .....   | 39     |
| 4.4.2. <i>Dotación Asistentes de la Educación y Administ. Dem</i> .....          | 40     |
| 4.4.3. <i>Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educ.y Adm. Dem</i> ..... | 41     |
| 4.4.4. <i>Licencias Médicas Docentes 2020</i> .....                              | 42     |
| 4.4.5 <i>Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario</i> .....                     | 43     |
| 4.4.6. <i>Evaluación Docente</i> .....   | 44     |
| 4.5. Diagnóstico Infraestructura.....  | 46     |
| 4.5.1. <i>Infraestructura Educativa</i> .....                                    | 46     |
| 4.5.2. <i>Establecimientos Municipales con y sin JECD</i> .....                  | 47     |
| 4.6. Diagnostico Financiero.....   | 47     |
| 4.6.1. <i>Asistencia Media</i> .....   | 47     |
| 4.6.2. <i>Transporte Escolar</i> .....   | 48     |
| <b>5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN</b> .....   | 50     |
| 5.1. Departamento Comunal de Educación.....                                      | 50     |
| 5.2. Análisis F.O.D.A.....   | 53     |
| 5.3. Aspectos Estratégicos de la Educación Municipales.....                      | 57     |
| 5.4. Pilares Fundamentales de la Educación Municipal.....                        | 70     |
| 5.5. Objetivos Estratégicos y Políticas Educativas.....                          | 75     |
| 5.6. Líneas De Acción.....   | 77     |
| <b>6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN</b> .....                                       | 79     |
| 6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción.....                    | 80     |
| 6.2. Propuestas de programas y proyectos de desarrollo pedagógico.....           | 86     |
| 6.3. Propuesta de dotación de personal.....                                      | 89     |
| 6.4. Propuesta de Infraestructura.....   | 93     |
| <b>7. PRESUPUESTO</b> .....  | 95     |
| <b>8. MONITOREO Y EVALUACIÓN</b> .....   | 98     |
| <b>9. SALAS CUNAS - JARDINES</b> .....   | 99     |
| <b>ANEXOS</b> .....  | 105    |



## 1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Educación Municipal de Ercilla cumple con entregar a las Autoridades y comunidad el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2020, conforme a las exigencias establecidas en la ley 19.410 de Educación de 1995 (D.O. 02.09.2006) en sus artículos 4°, 5° y 6, como asimismo integrar como parte importante de este instrumento la **Ley de Inclusión N° 20.845/2016, Ley Nueva Carrera Profesional Docente N° 20.903/2016, Ley Subsecretaría Educación Parvulario N° 20.835/2015, Ley Transparencia N° 28.285/2008.** La Agencia de Calidad, Dirección de Educación Pública, el Servicio Civil entre otros.

De acuerdo a esta Ley tiene una estructura inicial, que considera los siguientes elementos.

- Un diagnóstico actualizado de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos académicos, técnicos, extraescolares y administrativos.
- Evaluar la matrícula y asistencia media actual deseada y esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente y posterior. Considerando los nuevos resultados del Censo y la situación especial de Ercilla.
- Las metas que se pretenden alcanzar.
- Dotación Docente y Asistente de la Educación requerida, fundadas en razones técnicas pedagógicas.
- Dotación Programas PIE y SEP.
- Los Programas de acción a desarrollar durante el año.
- El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en la comuna.
- Otro elemento del PADEM es que debe considerar el Proyecto Educativo de cada Establecimiento Educativo, enmarcarse en los objetivos comunales de Educación y adecuarse a las normas técnico pedagógico y programas del Ministerio de Educación, y otras institucionalidades.
- Debe encuadrarse de acuerdo a la proyección dada en un tiempo determinado, como es el caso del PADEM de nuestra comuna de Ercilla, que está programado para **cuatro años** a partir del año 2016, con las modificaciones y correcciones respectivas, de acuerdo al cumplimiento de metas establecidas.
- Se considera en esta planificación FAEP, como así mismo el apoyo para su elaboración por parte de la Deprov. y Secreduc, para la futura Institucionalidad o Educación Pública.

- Otro elemento adicional es agregar Salas cunas – Jardines.

Este instrumento es elaborado por los Municipios conforme a las exigencias establecidas; cuyo propósito básico es reconocer al Establecimiento y su Comunidad Educativa como el centro del proceso de toma de decisiones, que junto con mejorar la gestión en los aspectos Administrativos, Técnico Pedagógicos y Financieros, se establezca una alianza en la elaboración participativa que debe considerar canales que permitan que la comunidad educativa se exprese e informe de las necesidades de su establecimiento y de su comuna. Se busca que las instituciones existentes; comunidad educativa, consejo de profesores, centro de padres y apoderados, centro de alumnos, agrupaciones de no-docentes, consejos escolares, etc. canalicen sus inquietudes.

En síntesis, se incorpora una concepción moderna, dinámica e integral de gestión directiva escolar que debe asumir cada uno de los responsables apoyados por el Marco para la Buena Dirección, definiendo este PADEM como un eje articulador de las acciones del municipio en el área de educación considerando como un estímulo las capacidades emprendedoras de los estudiantes.

Por lo anterior, es necesario establecer que la Educación pública, es aquella que se rige por la Ley 19.070 y a las cuales se agrega al Ministerio de Educación, la Superintendencia, la Agencia de Calidad, **Ley de Inclusión, Ley Nueva Carrera Profesional Docente, la Subsecretaría de Educación Parvulario y Ley Transparencia y Servicio Civil**, y además tienen la obligatoriedad de realizar sus procesos de adquisiciones a través del Mercado Público, no así la Educación particular que se rigen por el Código del Trabajo, lo que hacen que funcionen como una empresa, sin tener la obligación de cancelar bienes, experiencia y otros. Sin embargo, el Ministerio de Educación les da el mismo tratamiento en cuanto a Subvención Escolar y todos los Proyectos que éste impulsa. Esto provoca una inequidad para el Sector Municipal.

La Educación debe ser una herramienta y opción integradora, capaz de ofrecer las mismas oportunidades de formación a toda la población escolar que la demande, considerando tanto a los estudiantes del sector urbano como rural y preparándolos para progresar socialmente, permitiéndoles una formación pertinente en relación a su entorno inmediato.

Todos los esfuerzos por mejorar el servicio educativo ayudarán en el propósito de un adecuado servicio a los niños y jóvenes de nuestro país, en especial los de nuestra comuna. En esta perspectiva nos parece fundamental trabajar por lograr la calidad de la enseñanza y fundamentalmente lograr la convivencia escolar, ya que sabemos que un buen ambiente educativo influye positivamente en los logros académicos, siendo mejores los resultados cuando los apoderados y comunidad en general se comprometen en el apoyo de los procesos educativos. Aquí la comunidad local cobra vital importancia.

Otro importante elemento a considerar es la problemática por la que atraviesa la comuna de Ercilla y como tal debe ser considerado como una comuna “Especial”

## 2. PRESENTACIÓN PADEM 2020

Para lograr este Plan Anual de Educación Municipal (PADEM), debemos tener presente cuatro elementos fundamentales como son:

- a) **compromiso**, a nivel de sus comunidades y del sistema, así como de todos los actores con la visión y misión de futuro que implica el plan.
- b) **rigurosidad**, que favorezca la responsabilidad de los actores por la calidad de los procesos y productos en el marco de la visión, misión y objetivos compartidos.
- c) **disciplina**, que permite efectivamente cumplir con lo planificado.
- d) **evaluación**, que considere la auto evaluación, la co-evaluación y que, dentro de su foco de interés, estén todos los componentes y recursos que participan en el hecho educativo. Especialmente la Evaluación de Proceso.

La Educación debe ser una responsabilidad del país, de estado, apoyados por las familias y en esta perspectiva, el Sistema de Educación Municipal de Ercilla concentra sus mejores esfuerzos para ofrecer a la comunidad una educación cada vez de mejor calidad buenos resultados y participativa.

El PADEM 2020 mantiene vigente los desafíos postulados en el PADEM 2019, en cuanto a realizar programas que tengan como objetivo elevar los resultados obtenidos por nuestros establecimientos en las mediciones Nacionales (SIMCE, PSU.), y otros indicadores de Calidad, considerados por la Agencia de Calidad, preocupándose fundamentalmente de los procesos para obtener estos resultados. Del mismo modo, se trabajará en conjunto con la Agencia de Calidad de acuerdo a las visitas que realizará a las Escuelas. Los resultados positivos obtenidos hasta el año 2019, avalan todo lo obrado.

El PADEM desde el año 2012 en adelante establece la creación de un Equipo Técnico Comunal tendiente a fortalecer y colaborar en el trabajo netamente de aula de todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna, especialmente al Docente de Aula. De igual modo, apoyar técnicamente a los Equipos Técnicos de las Escuelas que hoy lo poseen. Este desafío se mantendrá como eje central los años 2015 – 2016 – 2017 – 2018 2019 y 2020, realizando las modificaciones anuales correspondientes, de acuerdo a los procesos en curso, tales como inclusión, discriminación y fin al lucro, o hasta que se produzca el cambio de Institucionalidad, o la Nueva Educación Pública. Se debe agregar el trabajo en redes junto a comuna Collipulli y apoyado por Universidad Católica y Red de Liceos Científico Humanista, además de la Red de Educación Parvulario en la ciudad de Victoria.

Otro gran desafío que plantea el PADEM 2020 es lograr disminuir la pérdida de alumnos, deserción escolar y mejorar la asistencia media, dando énfasis a estas variables, ya que esta disponibilidad presupuestaria es de enorme relevancia, esto se mantiene y fortalece el año 2020.

En este PADEM 2020 pondremos el acento en la importancia que debe tener la educación contextualizada, integradora e inclusiva, de acuerdo a los territorios y cultura de esta comuna, ya que en nuestro caso está latente el componente intercultural con nuestras raíces, la etnia mapuche, colonos, etc. Más aún, se debe considerar la Educación como una herramienta que permita el tránsito hacia un sistema igualitario y de unidad.

Más que coexistir las culturas, se debe convivir sobre la base del respeto.

Del mismo modo, debe tener como eje central la Convivencia Escolar.

Finalmente debemos considerar la incorporación de la variable ambiental en los Planes Anuales de Educación Municipal (PADEM), a modo de potenciar la gestión educativa. En este sentido se pueden establecer distintas orientaciones basadas desde el paradigma del desarrollo sustentable, considerando aspectos vinculados al mejoramiento de la calidad de vida, crecimiento y emprendimiento.

Otra orientación es asociar la salud y crecimiento de la comuna con los aspectos ambientales básicos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, debido a que la educación es la base para el desarrollo. Del mismo modo, considerar la igualdad de Género y el Convenio 169 OIT.

## **2.1. Resumen del Plan**

El PADEM 2020 contempla los siguientes aspectos:

- ✓ **Introducción**
- ✓ **Presentación PADEM 2020**
- ✓ **Visión y misión del sistema Educacional Municipal**
- ✓ **Diagnóstico**
- ✓ **Políticas de educación**
- ✓ **Programas de acción priorizadas**
- ✓ **Propuesta de planificación**
- ✓ **Presupuesto**
- ✓ **Monitoreo y evaluación**

### **3. VISIÓN Y MISIÓN DEL SISTEMA EDUCACIONAL MUNICIPAL**

Para una planificación efectiva, es necesario tener muy claro el horizonte al que se quiere llegar, es decir, se debe saber responder preguntas tales como: ¿Qué es lo que queremos ser?, ¿Por qué existimos?, ¿Qué es lo importante para nosotros? En base a estas preguntas, se obtuvo la Misión y Visión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla, de forma participativa con todos los actores que la conforman, tales como: representantes de apoderados, directivos, docentes, concejo, juntas de vecinos, Municipalidad, entre otros. Además, se han tomado en cuenta los antecedentes del Plan de Desarrollo Comunal de Ercilla.

#### **3.1. Visión del sistema de Educación Municipal**

***“SOÑEMOS CON UNA EDUCACION DE CALIDAD HOY, QUE PROYECTE A LOS JOVENES AL MAÑANA”.***

#### **3.2. Misión del sistema de Educación Municipal**

***“FORMAR PERSONAS CON COMPETENCIAS, CAPACES DE TOMAR DECISIONES QUE FAVOREZCAN AL BIEN COMUN, APORTANDO AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA”.***

Dentro de la Visión y Misión del Sistema Educacional Municipal de la comuna de Ercilla se destacan algunos principios básicos, que serán clave para el desarrollo del Plan. Estos son los siguientes:

- i. Identidad local y cultural. Pertinencia
- ii. Igualdad de oportunidades, Tolerancia, Superación e inclusión
- iii. Educación integral. Calidad y equidad
- iv. Éxito en un mundo globalizado
- v. Conservación del medio ambiente
- vi. Interculturalidad

## 4. DIAGNÓSTICO

A continuación, se realizará un diagnóstico y análisis de la situación actual del sistema educacional municipal de la comuna de Ercilla.

### 4.1. Antecedentes generales de la comuna

#### Historia

Ercilla, en comparación con otras comunas de Malleco, tiene una historia más bien reciente. La capital se asentó en lugar conocido con el nombre de: "Huequén Cerro Loncotrarro", identificando el río que lo cruza y el cerro más destacado de la zona.

El poblamiento se inicia mucho antes de la fundación oficial, primero por comerciantes y luego por colonos. Por lo cual en 1884 empiezan a llegar los inmigrantes suizos, alemanes y franceses, para luego sumarse los ingleses y grupos de otras nacionalidades.

Un año después de la llegada de los colonos se produce la fundación oficial de la ciudad el 6 de febrero de 1885. Uno de los primeros acuerdos fue dar a las calles los nombres de grandes jefes indígenas y sus mujeres, como Fresia, Guacolda, Caupolicán, Lautaro, Galvarino, Tucapel, Rengo, Orompello y Quilapán.

La cultura mapuche constituye el baluarte más apreciado de Ercilla, con toda la riqueza humana que ello implica, teniendo en cuenta que es precisamente en esta zona de la Provincia de Malleco donde la presencia del pueblo mapuche se perfila con mayor fuerza siendo éste un factor clave de la identidad local, la cual se expresa a través de diversas manifestaciones culturales, destacando las fiestas tradicionales como también las expresiones de artesanía en mimbre, entre otras.

#### Localización geográfica



Desde el punto de vista de los accesos Ercilla, al igual que Collipulli y Victoria, presentan una ubicación estratégica, puesto que la ruta 5-Sur pasa por su extremo occidental, lo cual es un factor positivo para recibir el flujo turístico desde distintas partes del país. En este sentido, quienes transiten por la

ruta 5- Sur, a la altura de Ercilla, encontrarán en el lugar venta de artículos agrícolas y del campo, como la miel, quesos, tortillas, leche, frutas, etc. los cuales destacan por su alto valor ecológico siendo, por tanto, de gran atractivo para los visitantes.



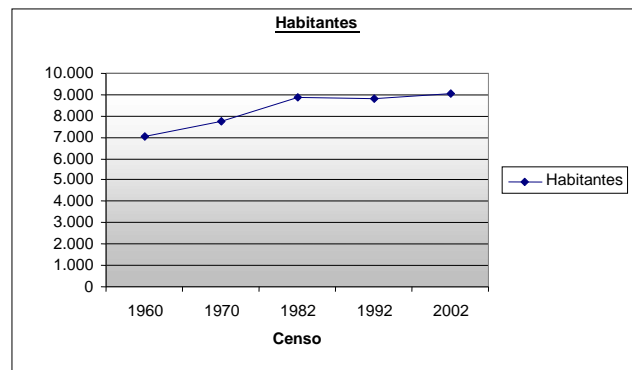
La comuna de Ercilla está localizada en la Provincia de Malleco, IX Región de la Araucanía, aproximadamente a 88 Km. de la capital regional, Temuco; y aproximadamente a 45 Km. de la capital Provincial, Angol. Sus límites son al Norte con la comuna de Collipulli y Angol; al Sur con la comuna de Victoria; al Este con las comunas de Collipulli y Victoria y al Oeste con las comunas de Traiguén y los Sauces.

#### 4.1.1. Antecedentes Demográficos de la Comuna

Ercilla es una comuna eminentemente rural, con alta población indígena, pobreza e indigencia, vinculada a la economía agrícola tradicional, bajo índice de desarrollo humano y bajos resultados de aprendizaje y calidad de la educación.

La población urbana siguió creciendo en comparación con censos anteriores, ya que en 1992 llegó a 83,5%, en 2002 fue 86,6% y en 2017 representó 87,8% del total. Por el contrario, la población rural disminuyó tanto en términos porcentuales como absolutos: en 1992 había 2.207.996 personas que vivían en áreas rurales, cifra que descendió a 2.026.322 en 2002 y luego creció a 2.149.469 personas en el Censo de 2017, menos que lo identificado en 1992.

#### Población



**Cuadro 1: Población comuna de Ercilla**

| CENSO             | 1960  | 1970  | 1982  | 1992  | 2002  | 2017 |
|-------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------|
| <b>Habitantes</b> | 7.056 | 7.736 | 8.863 | 8.842 | 9.041 | 7733 |

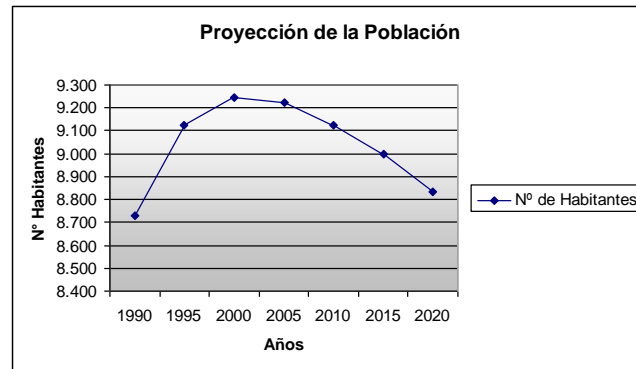
*Fuente:* Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

Los censos entre 1952 y 2017 revelan que la población en Chile creció en 11.641.008 personas. La tasa de crecimiento más alta se observó en el período intercensal 1952-1962, cuando se ubicó en 2,5%, mientras que en el período intercensal más reciente (2002-2017) la tasa de crecimiento fue 1,0%, lo que confirma la tendencia histórica a la baja de este indicador.



Este hecho da cuenta de que la dinámica poblacional de Chile está en una etapa avanzada de la transición demográfica, es decir, disminuyen las tasas de mortalidad y natalidad y envejece la población, con la consecuente reducción del ritmo de crecimiento de esta. Al centrarse en el último período intercensal (2002-2017), se observa que el país pasó de 15.116.425 personas a 17.574.003, lo que significa un incremento de 2.457.578 personas.

**Proyección de la población**



**Cuadro 2:** *proyección Poblacional comuna de Ercilla*

| Año                     | 1990  | 1995  | 2000  | 2005  | 2010  | 2015 | 2020  |
|-------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| <b>N° de Habitantes</b> | 8.730 | 9.122 | 9.244 | 9.222 | 9.126 | 8999 | 8.831 |

**Fuente:** Datos Instituto Nacional de Estadísticas. (INE).

En esta proyección se muestra una tendencia a la baja en la población pudiendo explicarnos este fenómeno en la búsqueda de oportunidades tanto académicas como laborales de los habitantes de esta comuna, así como la baja de la natalidad y la emigración a otros centro urbanos.

Es muy importante considerar estas proyecciones, ya que serán clave para los objetivos estratégicos que se planteen para los años venideros.

### Estructura etaria de la población

**Cuadro 3:** Estructura etaria comuna de Ercilla

| Años de Edad | Hombres.    | Mujeres.    | Total de Habitantes. |
|--------------|-------------|-------------|----------------------|
| 0 – 4 años   | 283         | 308         | 591                  |
| 5 – 9 años   | 327         | 306         | 633                  |
| 10 – 14 años | 309         | 264         | 573                  |
| 15 - 19 años | 286         | 257         | 543                  |
| 20 – 24 años | 267         | 278         | 545                  |
| 25 – 29 años | 235         | 268         | 503                  |
| 30 – 34 años | 235         | 246         | 481                  |
| 35 – 39 años | 218         | 232         | 450                  |
| 40 – 44 años | 237         | 283         | 520                  |
| 45 – 49 años | 259         | 247         | 506                  |
| 50 – 54 años | 233         | 250         | 483                  |
| 55 – 59 años | 210         | 219         | 429                  |
| + de 60 años | 718         | 758         | 1476                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>3817</b> | <b>3916</b> | <b>7733</b>          |

*Fuente:* CENSO 2017.

Chile continúa con su proceso de envejecimiento de su población. El porcentaje de personas de 65 años o más pasó de 6,6% en 1992 a 11,4% en 2017

En este cuadro, se puede destacar que el N° de potenciales alumnos, lo cuales fluctúan entre los 5 y 19 años, que corresponden a 1749 personas que representan un 27% de la población.

Un 87,8% de la población total habita en áreas urbanas, en tanto que 12,2% vive en las zonas rurales. Araucanía 70,9 urbana y 29,1% rural.

El promedio de hijos que las mujeres han tenido a lo largo de su vida fértil (15 a 49 años) se ha reducido con el tiempo. En el Censo 2002 el valor era de 1,6 hijos por mujer, mientras que en 2017 se ubica en 1,3.

El 44,6% de la población de 25 años o más declaró como nivel educacional más alto aprobado la enseñanza media o secundaria. El nivel educacional es un conjunto de cursos reconocidos de manera formal por el Ministerio de Educación, que agrupa programas relacionados de acuerdo a conocimientos, destrezas y capacidades exigidos a los participantes para terminar con dicho nivel.

En 2017 se censaron 746.465 personas nacidas en el extranjero que residen en Chile, las que representan 4,35% de la población total que vive en el país. Dicho porcentaje en 2002 era 1,27%.

**Nota:** Estos datos corresponden al último Censo 2017.

***Nota Especial: Los resultados del último CENSO año 2017, aplicado en nuestro País y en particular en nuestra Comuna de Ercilla, no reflejan la realidad. Esto se debe a que en el momento de su aplicación, los censistas determinados para ejecutar este proceso, se vieron impedidos de realizarla, por cuanto los caminos estaban cortados. Esta situación afectó a todo el sector Nor y Sur Oeste área Rural de la Comuna, produciendo una variación importante en el resultado. Afectando en la Planificación estratégica del Padem, en cuanto proyección de la Población desde su gestación, nacimiento y desarrollo de su vida estudiantil.***

***Importantes sectores Rurales dejaron de censarse, tales como, Chequenco y sus alrededores, Chiguaihue, Nupangue, Antinao, San Ramón, Tricauco, Chacaico, Temuicui y sectores aledaños.***

#### ***4.1.2. Antecedentes socioeconómicos de la Comuna***

La Región de La Araucanía ha transitado en los últimos años por una situación socioeconómica que compromete las bases de sustentación del desarrollo armónico, afectando las oportunidades de mejorar las condiciones de vida e ingresos de la población. Los indicadores de pobreza rural y de menor desarrollo humano y productivo, que nos caracterizan desde hace décadas, muestran que el proceso modernizador del país no satisface las expectativas de progreso que anhela la gente de nuestra región y tiene consecuencias políticas y de conflictividad social.

La economía regional basa su aporte principalmente en la actividad agrícola, forestal, ganadera, frutícola. Su industria se caracteriza por las pequeñas y medianas empresas, vinculadas a la transformación de recursos naturales mediante técnicas más bien tradicionales. El sector campesino está integrado principalmente al sector minifundiaro, con significativo deterioro del recurso suelo, resultado del sobre pastoreo de algunas áreas.

La situación económica de la Comuna, junto con cuestionar la gestión de las políticas sociales del estado particularmente la educación y capacitación, son un claro indicio de escasa dinámica productiva. La región ha sido incapaz de renovar su perfil económico, que aún se basa, mayoritariamente, en el sector agropecuario-abastecimiento-forestal.

El aislamiento es otro de los factores que impiden que se pueda avanzar hacia el desarrollo pleno, incorporándose al esfuerzo económico y cultural del país.

Los principales problemas que afectan a la Comuna son los siguientes:

- **Inversión privada:** La escasa inversión privada que se traduce en escasez de ocupación y bajos ingresos. Una de las variables que está afectando ésta inversión, son los problemas de violencia reinante en la zona.
- **Situación de la agricultura:** La caída de los precios las condiciones de los mercados nacionales y los subsidios encubiertos en los productos agrícolas importados

condiciona la pérdida de expectativas del agricultor empresarial que mantiene una baja tasa de inversión. Los instrumentos de apoyo técnico como subsidios tienden transformar a los productores en personas absolutamente dependientes de los apoyos estatales.

- **Situación Mapuche:** Las condiciones de nuestra etnia mapuche si bien han mejorado, notablemente en energía eléctrica, caminos secundarios y servicios básicos aun presenta carencias en agua potable rural y saneamiento básico lo cual es un factor que determina su nivel de marginalidad social. De la misma manera, la situación de marginación cultural y las malas condiciones de vida que afectan a la población mapuche, ha sido provocada, entre otros factores, por el proceso reduccional a que han sido sometidos. El crecimiento de la población, junto a la formación sostenida de nuevos núcleos familiares, los ha llevado a transformarse en propietarios minifundistas, al estar imposibilitados de ampliar la cabida de sus predios; han permanecido "huérfanos", durante muchos años, de un apoyo estatal efectivo, sin respaldo tecnológico y sin acceso al crédito. El resultado de esta conjunción de situaciones se expresa en frustración y malestar social frente a la sociedad chilena. Por ende, las posiciones ideológico-culturales han dado origen a las "tomas" de fundos y a movilizaciones de los últimos años.
- **Alfabetización:** Otro indicador socioeconómico relevante es la alfabetización de la Comuna. Revisando nuestra realidad local la cual dice que tenemos un 16,9 % de analfabetismo de este porcentaje tenemos un 9 % de analfabetismo urbano y un 20 % en el sector rural lo cual es otra prueba fehaciente de la inequidad todavía existente de oportunidades en la Comuna.

### **Estrategia de Desarrollo Regional**

El mejoramiento de las condiciones de vida del sector rural es la base de cualquier estrategia de desarrollo ya que con estas mejoras se obtienen mejores resultados en Educación, que es la única herramienta para cortar el círculo de la pobreza. Además de poder aportar a la Comuna estudios y proyectos relacionados con innovación, producción y comercialización de productos de la zona.

El camino propio al desarrollo se fundamenta en el potencial humano y en los atributos culturales de nuestra región. Se requiere una profunda transformación material, que pase por generar expectativas realistas sobre el futuro y enfrente los desafíos del presente, sean estas de carácter social, económico o étnico - cultural. La incorporación de nuevas tecnologías, el desarrollo con pertinencia de la etnia mapuche, la participación ciudadana basada en la igualdad y no en la discriminación lograrán alcanzar niveles superiores de desarrollo humano, sustentable en el tiempo.

### **Organización Política de la Comuna**

En la comuna de Ercilla funcionan diversas organizaciones comunitarias, territoriales y funcionales, todas ellas con una actividad regular, especialmente por la existencia de dificultades socioculturales; falta de capacitación de dirigentes; existencia de dificultades interpersonales y escasez de recursos financieros. Se une a lo anterior el que la DIDECO no cuenta con la existencia de un Departamento de Organizaciones Comunitarias exclusivas, que ayude a crear y potenciar las instituciones existentes. No obstante, lo anterior, existe un alto interés de participación y expectativas de las personas al respecto.

El sector educacional, colabora en el mejoramiento de la situación existente potenciando la participación comunitaria, la comunidad local a través de los Centros de Padres, Consejos Escolares, en los sectores donde están ubicadas las escuelas, y aprovechando las instancias que se crean con la aplicación de programas educativos no formales como por ejemplo, Programas del Chile Califica – Puente que apunta hacia la Alfabetización hasta 4º Año de Enseñanza Básica dirigido a Adultos desde los 18 años de edad tanto sectores urbanos como rurales. Programas Residencia Familiar junto al Depto. Social Municipal, que tiende a evitar la deserción y abandono escolar de alumnos de Educación Básica y Media del sector rural.

A ello, se agrega el Programa PACE, Propedéutico, Convenio UNAP de Cooperación Universitaria y con el Depto. de Formación Técnica Superior en Asistentes de la Educación Parvulario, Mineduc – Univ. Católica, Temuco., como un elemento de apoyo importante para los alumnos de E. M.

El Depto. de Obras Municipales y Secplan cumplen un rol fundamental en el apoyo logístico de proyectos de infraestructura para el Depto. de Educación.

Convenios académicos con Instituciones Universitarias de la Provincia y Región, como una forma de mejorar el nivel académico de los Docentes, alumnos (as) y Programas de estudios.

Puesta en práctica de Pre-universitario con apoyo de Universidad (Arturo Prat) y otros Proyectos.

#### **4.1.3. Índice de Desarrollo Humano**

El I.D.H. (Índice de Desarrollo Humano), es un instrumento de medición utilizado por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (P.N.D.U.) y el Ministerio de Planificación y Cooperación del Gobierno de Chile (MIDEPLAN).

El I.D.H. mide el proceso de ampliación de las capacidades de las personas y considera principalmente seis factores: Equidad, Potenciación, Cooperación, Sustentabilidad, Seguridad u Productividad.

Para el caso de Chile, el I.D.H. considera principalmente los siguientes factores:

- Salud
- Educación
- Ingresos

En Chile, este índice se calcula para todas las comunas y se determina sumando los puntajes obtenidos en cada factor y se divide por tres.

$$\text{I.D.H.} = \text{Logro en Salud} + \text{Logro en Educación} + \text{Logro en Ingresos}$$

A continuación, se presenta un análisis del Índice de Desarrollo Humano obtenido por la comuna de Ercilla, comparada por comunas que tienen un mayor y menor I.D.H., dándole énfasis a lo relacionado con la variable educación.

**Cuadro 4:** Índice de Desarrollo Humano de la Comuna de Ercilla.

| Región    | Comuna         | I.D.H.       | Ranking    |
|-----------|----------------|--------------|------------|
| R.M       | Vitacura       | 0.924        | 1          |
| R.M       | Providencia    | 0.904        | 2          |
| IX        | Angol          | 0.659        | 228        |
| <b>IX</b> | <b>Ercilla</b> | <b>0.512</b> | <b>294</b> |
| XI        | Toltén         | 0.578        | 332        |
| VIII      | Yumbel         | 0.565        | 333        |

*Fuente:* PNUD, MIDEPLAN

Respecto del Ranking nacional del Índice de Desarrollo Humano (sobre 1,000; 2002), Ercilla ocupa, entre las Comunas, las posiciones 205 en Salud (0,682), Educación con mejora sustantiva (0,681), 255 en Ingresos (0,579). En lo educacional tiene una tasa de alfabetización de 84,17% (País: 94,37%), con una escolaridad promedio de 5,64 años (País: 7,42) (2002).

#### 4.2. Antecedentes Educativos de la Comuna

A nivel regional, se puede destacar que, en cuanto a la educación, ha existido un continuo proceso de mejoramiento en el acceso a los distintos niveles educativos. La primera etapa en el acceso equitativo a la educación ha mejorado de manera sustantiva durante los últimos 10 años, prueba de ello es el continuo aumento de la cobertura del sistema educacional, el fortalecimiento de una de las mayores redes de escuelas básicas rurales e internados de educación media de todo el país.

Además de incrementarse la red de establecimientos educacionales, éstos han sido complementados con la implementación de programas tales como la Red de Informática Educativa (ENLACES), Laboratorios Móviles para 3ros. Básicos, los Programas de

Educación Intercultural Bilingüe (EIB), Liceo, Millalevia, Chacaimapu, Tricauco, San Ramón, Teodosio Urrutia Muñoz, Federico Reydet Temucuicui focalizados y todos los establecimientos educacionales que tienen más de un 50% de alumnos mapuches, la Red de Capacitación y Perfeccionamiento de Profesores con apoyo de Universidad, ATE y Consultores. Además del C.P.E.I.P, Mineduc, el programa de pasantías al extranjero y la puesta en funcionamiento de la Jornada Escolar Completa; en su conjunto, todas esas medidas han robustecido, sustancialmente, el sistema educativo comunal. Se agrega a esto las Capacitaciones que se realizan con recursos provenientes del Programa SEP.

- Red de Directores en conjunto con Deprov., y U. Católica, Temuco.

- El Microcentro compuesto por Escuelas Uni, bi, tridocentes apoyado por Deprov., cumple una importante labor, apoyo entre pares, actualización Técnico Pedagógica, Psicológica y capacitación.

A continuación, se analizarán algunos antecedentes educacionales de la comuna de Ercilla, y de cómo estos se incorporan a los lineamientos estratégicos educacionales de la región y de carácter nacional.

A esto se agrega el Programa P.I.E. (Programa Integración Escolar) que atiende a alumnos con necesidades educativas permanentes y transitorias.

#### 4.2.1. Oferta Educativa Municipal

A continuación, se presenta la oferta educativa municipal de la comuna de Ercilla, la cual está compuesta por:

- ❖ 7 Establecimientos de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana
- ❖ 1 Establecimiento de Enseñanza básica y Media Urbana
- ❖ 1 Internado Liceo C – 44
- ❖ Programa Residencia Familiar

**Cuadro 5:** Establecimientos Educacionales Municipales y otros

| U. Educativa                           | Tipo                        | Localización           |
|--|-----------------------------|------------------------|
| Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga | T1 – T2, básica y Media C-H | Urbana Ercilla         |
| Esc. G-122, San Ramón                  | Básica 1° a 6°              | Rural San Ramón        |
| Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz     | T1 – T2 a 8°                | Urbana Pidima          |
| Esc. F-125, Salvador Allende Gossens   | T1 – T2 a 8°                | Urbana Pailahueque     |
| Esc. G-126 Tricauco                    | Básica 1° a 6°              | Rural Tricauco         |
| Esc. G-127, Federico Reydet            | Básica 1° a 6°              | Rural Pinoleo          |
| Esc. G-128, P. Neruda                  | Básica 1° a 6°              | Rural Pablo Neruda     |
| Esc. G-129, Millalevia                 | T1 – T2 a 8°                | Rural Chequenco        |
| Esc. G-134, Chacaimapu                 | T1 – T2 a 6°                | Rural Chacaico         |
| Esc. G-816, Temucuicui                 | T1 – T2 a 6°                | Rural Temucuicui       |
| Internado                              | 7mo. A 4to. E.M.            | Urbano Ercilla         |
| Residencia Familiar                    | Básica y Media              | Urbano Ercilla -Pidima |

**Fuente:** DEM, Ercilla



#### 4.2.2. Participación de Mercado

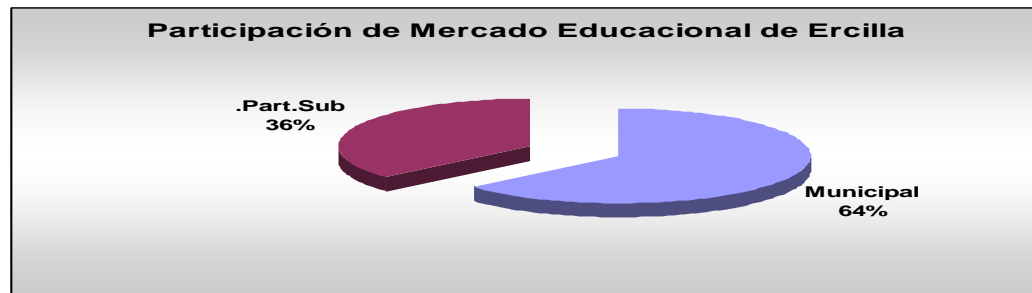
Para realizar un análisis de la participación de Mercado que tiene la educación Municipal de Ercilla es necesario conocer la oferta educativa particular subvencionada de esta comuna, la cual está integrada por:

- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Rural
- ❖ 2 Establecimientos de Enseñanza Básica Urbana

**Cuadro 6:** Establecimientos Educativos Particular Subvencionado

| U. Educativa    | Tipo  | Localización |
|-----------------|---|--------------|
| Nupangue        | Básica 1° a 6°  | Rural        |
| Fundac.San Fco. | T1 – T2 a 8°  | Urbana       |
| S. Rosa         | Básica 1° a 6°  | Rural        |
| San Leonardo    | T1 –T2 a 8°, Bás. Adultos 7° y 8°,<br>Media adultos 1° a 4° Media | Urbana       |

*Fuente:* DEM, Ercilla



De lo anterior se desprende que el mercado sigue liderado por la administración municipalizada, sin embargo, su porcentaje de participación es sólo de un 64%, considerando el N° de establecimientos educativos municipales versus los particulares subvencionados.

Es interesante entonces, analizar que ocurre con las matrículas de estos establecimientos, y como ha sido su comportamiento en el tiempo.

A continuación, se presentará un análisis de matrículas tanto de establecimientos municipalizados como subvencionados, tanto para ver la participación de estos en la comuna de Ercilla, como para identificar aquellos establecimientos que han tenido un aumento de matrícula, y los que la han disminuido.

**Cuadro 7: Matrícula Establecimientos Educativos**

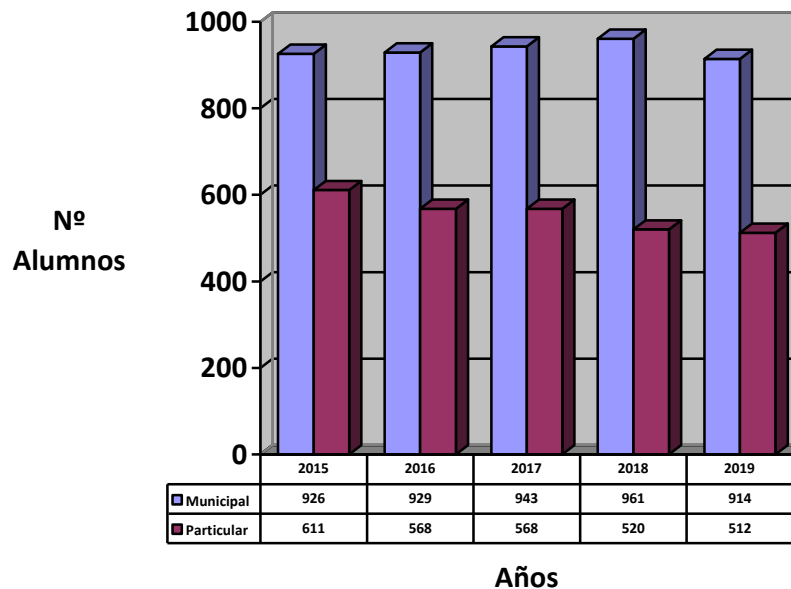
| Dependencia                     | U. Educativa            | Mat. 2016   | Mat. 2017   | Mat. 2018   | Mat. 2019   |
|---------------------------------|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>Municipal</b>                | Liceo                   | 329         | 343         | 356         | 342         |
|                                 | San Ramón               | 15          | 16          | 12          | 15          |
|                                 | Pidima                  | 162         | 156         | 169         | 156         |
|                                 | Pailahueque             | 164         | 167         | 167         | 187         |
|                                 | Tricauco                | 25          | 16          | 12          | 12          |
|                                 | Pinoleo                 | 06          | 5           | 4           | 5           |
|                                 | P. Neruda               | 02          | 3           | 3           | 3           |
|                                 | Chequenco               | 95          | 108         | 107         | 76          |
|                                 | Chacaico                | 78          | 73          | 71          | 61          |
|                                 | Temucuicui              | 53          | 56          | 60          | 57          |
|                                 | <b>TOTAL Municipal</b>  | <b>929</b>  | <b>943</b>  | <b>961</b>  | <b>914</b>  |
| <b>Particular Subvencionado</b> | Nupangue                | 01          | 01          | 01          | 06          |
|                                 | P. N° 13                | 266         | 261         | 224         | 235         |
|                                 | S. Rosa                 | 33          | 33          | 24          | 16          |
|                                 | Esc. Part. San Leonardo | 268         | 273         | 271         | 255         |
|                                 | <b>TOTAL Particular</b> | <b>568</b>  | <b>568</b>  | <b>520</b>  | <b>512</b>  |
| <b>TOTAL COMUNA</b>             |                         | <b>1497</b> | <b>1511</b> | <b>1481</b> | <b>1426</b> |

*Fuente: DEM, Ercilla*

**Nota:** Cabe hacer presente que los alumnos de la Escuela Particular San Leonardo de Pailahueque sobre un 60% son alumnos que provienen de fuera de la localidad.

Debemos considerar ahora el nuevo Sistema de Admisión Escolar (SAE) a contar del año 2018 que rige para todos los Establecimientos de la región, provincia y comuna.

El Sistema de **Admisión Escolar** (SAE) es un sistema centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma en internet en la que las familias encuentran información de todos los colegios que les interesan: proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, entre otros. Esto marca un desafío para las escuelas con una conexión a Internet más fluida y actualizada para permitir el libre acceso a los padres y apoderados para la postulación, pero a la vez competir con esos otros establecimientos teniendo una Educación de calidad para todos.



Del gráfico anterior se desprende que las matrículas de los establecimientos municipales han decrecido constantemente, de los sobre mil que llegó a tener la comuna en el ámbito Municipal, pero que con los años se está recuperando, lentamente. Al igual que la matrícula de los establecimientos particulares subvencionados este año 2019 ha bajado en todos sus niveles. Esto, comprueba la baja en el número de niños en edad escolar de la comuna. Además, cabe destacar que las familias han disminuido el número de hijos lo que influye notoriamente en las matrículas.

#### 4.2.3.- EVALUACION PADEM 2019-2020.-

La operatividad de esta Carta de Navegación de la Educación Municipal de Ercilla, ha sido fundamental para este Depto. de Educación y para la comuna.

Es fundamental por cuanto, desde su elaboración con participación de los establecimientos educacionales a través de sus PEI, los Deptos. Extraescolar, Unidad Técnica, Programas PIE, Salud y los múltiples Programas que forman parte de este todo, ha sido exitosa.

De igual modo, en la medición de la agencia de calidad, nuestra comuna fue la que más subió en la región.

Destaco aquí, que la Agencia de Calidad en los colegios y Liceo que “supervisó”, destacó el trabajo intercultural y del Programa PIE.

En lo medular y lo que es propio de la Educación, que por función y responsabilidad nos corresponde, podemos decir que se cumplió con lo planificado, especialmente en el trabajo Técnico Pedagógico, que es nuestra esencial función, se trabajaron junto al equipo técnico comunal todos los programas establecidos, con activa participación de la mayoría de las

Escuelas y Liceo que la conforman. Es así, que en la Evaluación Simce, agregando los otros indicadores, nuestra comuna, fue la que más subió proporcionalmente, entre las 32 comunas de la Región, a ello se agregan los Programas PACE y Propedéutico que están en pleno proceso de desarrollo.

Se asesoraron con visitas permanentes, en aula a todos aquellos Docentes que lo requirieron, como así también aquellos que nosotros elegimos, por considerar que existía tal necesidad.

Por tanto, en el aspecto técnico pedagógico planificado, ya sea de actividades, de orden interno comunal, como programas del Ministerio tales como Mapudungun, Informática Educativa, Tics, Tecnologías de la Educación, Corporalidad y Movimiento, Programa Plus entre otros, se desarrollan con normalidad y con un cumplimiento de un 94% aproximadamente.

En Infraestructura, cada año nuestros Establecimientos Educativos está mejorando su condición, lo que redundará en mejoras en el Ambiente laboral y clima organizacional, a contar del año 2018 tenemos Escuela Nueva de San Ramón, mejoramiento baños e infraestructura en varias Escuelas y Liceo, (reposición de aulas destruidas en incendio), agua potable propia en Escuela G – 126 Tricauco, Esc. G – 127 Federico Reydet y G – 134 Chacaimapu. Entre otros. Escuela nueva en Temucuicui. Containers para el Escuela Millalevia, incluido todo el mobiliario escolar.

En el orden financiero, debemos indicar que en lo que respecta a Programas, tales como SEP, Pro-retención, mantenimiento, PIE, entre otros, fueron bien desarrollados y se cumplió con lo planificado, refrendado por Inspecciones del Ministerio de Educación y Contraloría Regional y de orden interno.

En lo que, a Administración, producto de la Subvención tradicional y traspaso del Municipio que año tras año disminuye, debemos indicar que existen falencias. Definitivamente este tipo de Subvención que impone el Sistema, no financia, no cubre todas las necesidades que requiere la Administración de la Educación Municipal, por tanto, el déficit es permanente. Más aún cuando los conflictos por los que atraviesa nuestra comuna, colaboran en el aumento de este déficit. No obstante producto de Proyectos y Programas tales como FAEP, Transporte Escolar Rural y otros, nuestra educación comunal, no posee Deudas, si déficit estructural.

Como una forma de resumir los distintos programas planificados, explicaremos lo siguiente:

- a) En lo referido al transporte escolar, debemos indicar que se ha cumplido con lo programado, un 100%, poseemos más de un 90% de las escuelas y Liceo favorecido con este Programa. Algunos colegios cuentan con dos medios de transporte lo mismo ocurre con los jardines – salas cunas, que ya poseen este beneficio.

Hay que agregar que el Transporte Escolar de la Escuela G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz, es financiada por la Seremi de Transporte Regional.

- b) El FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública), se está aplicando en su totalidad, completándose un 100% a finales del año 2016.
- c) Puesta en práctica de un 90% a la fecha del Plan de Acción Comunal en sus áreas técnicas, extraescolar y administrativa.
- d) Aplicación de un 100% el Programa “Evaluación Docente” y “Plan de Superación Profesional”, ocupando el 1er. Lugar a nivel nacional y un mejoramiento sustantivo de sus resultados docentes. Esto nos llena de orgullo a nivel comunal y nos insta a seguir caminando con pie firme por esta senda. Sobre el 90% de los Docentes Evaluados se encuadra en el nivel Destacado y Competente.

El microcentro está ubicado dentro de los 06 mejores de la región (fuente C.P.E.I.P.)

- e) Aplicación de Ensayos **Simce Comunales** en cuarto año básico, con énfasis en la retroalimentación de lo no aprendido. Los Establecimientos apoyan los otros cursos participantes en éstas pruebas estandarizadas. (6º, 8º y 2º medio).
- f) Aplicación sobre un 90% a la fecha del Programa Extraescolar, Festival del Deporte con Fundación “Ganamos todos”, se destaca la gran actividad folclórica comunal, todos ellos de gran calidad, actividades deportivas múltiples y en áreas diversas, al igual que los Concursos de Matemáticas y Lenguaje.

#### **4.2.4.- METODOLOGIA ELABORACION PADEM 2020**

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal, aun estando programado a cuatro años; año a año, se le están realizando adecuaciones de acuerdo al Desarrollo del mismo.

Este año 2019, se hizo especial hincapié en que los PEI (s) de cada uno de las Escuelas y Liceo, se formularán o modificarán, con la participación masiva de Padres y Apoderados y con el nuevo formato enviado por Secreduc, este PEI (Proyecto Educativo Institucional) es un importante insumo para el PME y PADEM Comunal.

Otro elemento importante, es la formulación de Planes de Mejoramiento (SEP) en todos los estamentos que conforman el Área Técnico Pedagógica de la educación, junto a los otros Planes de Gestión.

Tales como:

Plan de Apoyo a la Inclusión.

Plan de Gestión de la Convivencia.

Plan de Desarrollo Profesional Docente.

Plan de Seguridad Escolar.

Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.

#### **4.2.4.1.- PLAN DE ACCION SECTOR PARVULARIO.**

Participan Educadoras de Párvulos, Asistente de la Educación y Representantes del Sub centro de Curso. Ahora se le anexan los Comités de Educación Parvularia.

#### **4.2.4.2.- PLAN DE ACCION SECTOR INTEGRACION.**

Participan Profesores del área, Psicólogos, Fonoaudiólogo, Docentes de Educación Diferencial y Representantes de los Apoderados de los respectivos grupos de Integración.

El año 2018 se incorporó un (1) Funcionario del Área Kinesiología.

#### **4.2.4.3.- PLAN DE ACCION SECTOR EXTRAESCOLAR.**

Participan Encargados de los establecimientos educacionales de la comuna, Docentes de Educación Física y Encargado Comunal.

#### **4.2.4.4.- PLAN DE ACCION, SECTOR RURAL, MICROCENTRO.**

Participan representantes Directivos y Docentes de las Escuelas Rurales, en reuniones mensuales con apoyo de Psicólogo del Departamento, Jefe Técnico Comunal y Supervisor.

#### **4.2.4.5.- PLAN DE ACCION ESCUELAS COMPLETAS, URBANAS Y RURALES.**

Participan Directores y Jefes Técnicos de cada una de ellas.

**4.2.4.6.-** Reunión de Trabajo con la Comisión Educación Concejo Municipal Análisis general Padem y otras materias educacionales.

**4.2.4.7.-** En todas estas reuniones de trabajo, participan, además, el Jefe U.T.P. Comunal, un integrante del Equipo Técnico en algunas ocasiones y el Director del Depto. de Educación.

Dos fueron los temas analizados.

a.- Un Plan de Acción por área individualizada

b.- Un FODA exclusivo por área.

**4.2.4.8.-** En reunión de Directores y Jefes U.T.P., se analizará y actualizará el FODA Comunal.

### **4.3.- Diagnostico de Gestión Educativa**

#### ***4.3.1. Asistencias Medias por establecimiento***

**Cuadro 8:** *Asistencia Media Establecimientos Educativos Municipalizados, año 2018*

| Dependencia      | U. Educativa | Mat.<br>2018 | Asistencia Media | % Asistencia |
|------------------|--------------|--------------|------------------|--------------|
| <b>Municipal</b> | Liceo        | 356          | <b>323</b>       | 93           |
|                  | San Ramón    | 12           | <b>11</b>        | 92           |
|                  | Pidima       | 169          | <b>154</b>       | 91           |
|                  | Pailahueque  | 163          | <b>161</b>       | 99           |
|                  | Tricauco     | 12           | <b>10</b>        | 83           |
|                  | Pinoleo      | 4            | <b>4</b>         | 100          |
|                  | P. Neruda    | 3            | <b>3</b>         | 100          |
|                  | Chequenco    | 105          | <b>97</b>        | 92           |
|                  | Chacaico     | 71           | <b>66</b>        | 93           |
|                  | Temucucui    | 61           | <b>56</b>        | 92           |
| <b>Total</b>     |              | <b>956</b>   | <b>885</b>       | <b>94</b>    |

*Fuente: DEM, Ercilla.-*

Se puede observar una leve baja en las asistencias, notándose un menor compromiso de las familias con la educación de sus hijos e hijas, el Departamento está trasladando a los alumnos y alumnas en vehículos para facilitarles la ida y regreso de cada uno de ellos.

Se está trabajando con los Directivos de cada establecimiento con el fin de aumentar estas cifras en lo que resta del año escolar actual.

Los siguientes gráficos nos muestran los resultados de la comuna durante el año 2018, en ella se pueden visualizar los movimientos realizados y el rendimiento que ellos nos presentan.

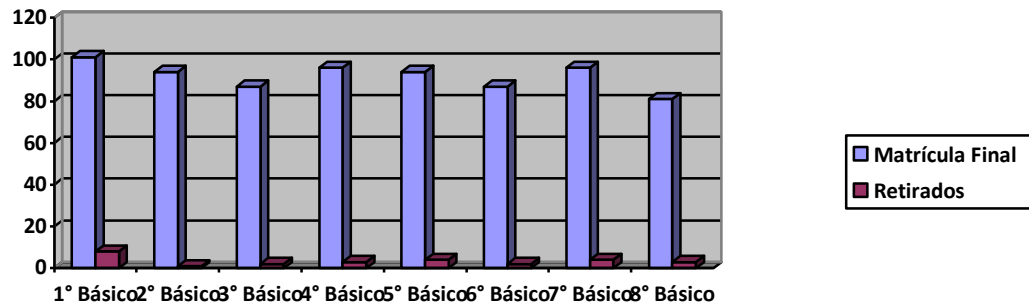
El análisis corresponde a la Educación Básica y Media de los Establecimientos Educativos.

Cabe destacar el aumento de promovidos y de retirados. Esto último no es posible corregir por los cambios del núcleo familiar o razones personales. Todo alumno retirado o trasladado continúa sus estudios en Establecimientos de otras comunas.



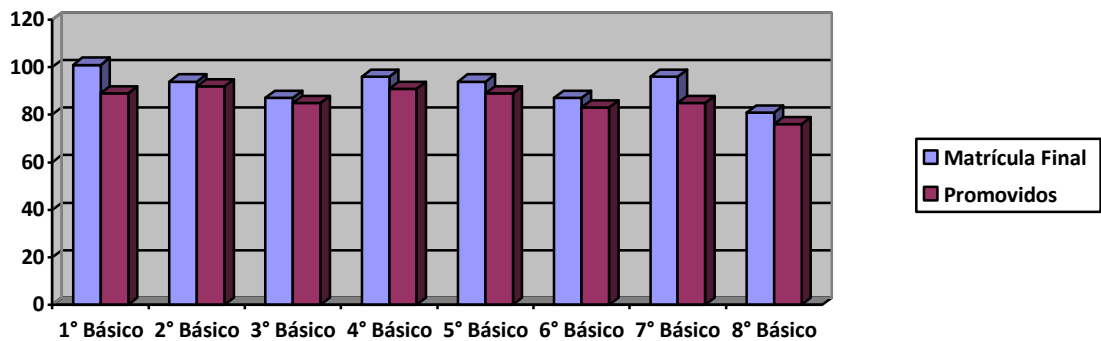
### Rendimiento Escolar 2018 Comuna de Ercilla Educación Básica

| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula Final     | 101       | 94        | 87        | 96        | 94        | 87        | 96        | 81        |
| Retirados           | 8         | 1         | 2         | 3         | 4         | 2         | 4         | 2         |



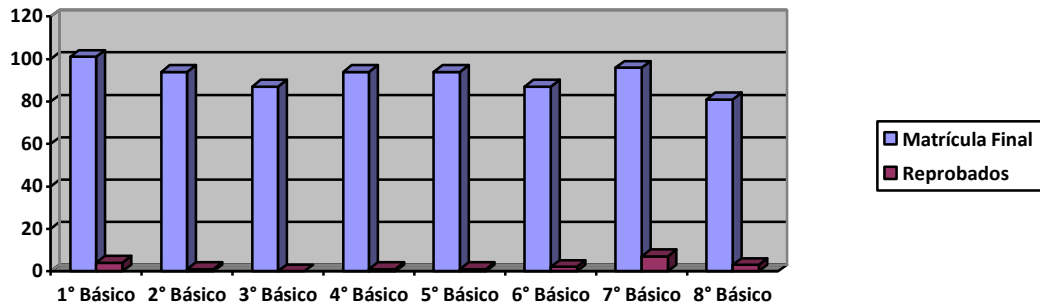
### Rendimiento Escolar 2018

| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula Final     | 101       | 94        | 87        | 96        | 94        | 87        | 96        | 81        |
| Promovidos          | 89        | 92        | 85        | 91        | 89        | 83        | 85        | 76        |



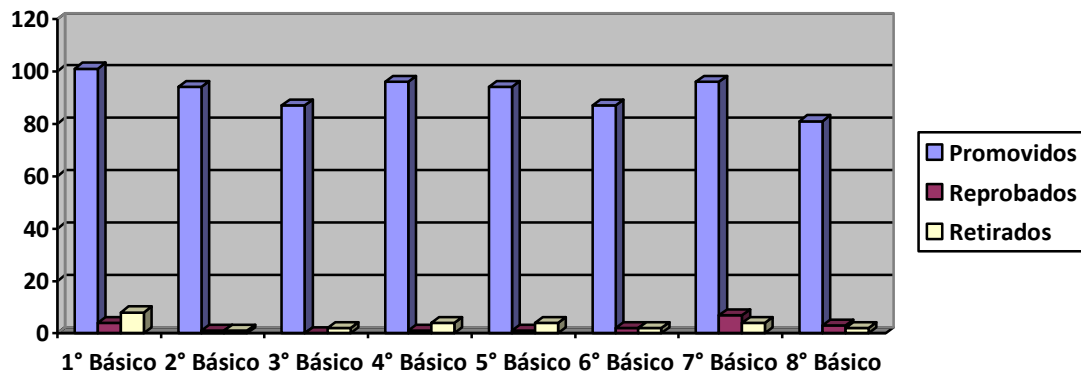
### Rendimiento Escolar 2018

| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Matrícula Final     | 101       | 94        | 87        | 96        | 94        | 87        | 96        | 81        |
| Reprobados          | 4         | 1         | 0         | 2         | 1         | 2         | 7         | 3         |



### RENDIMIENTO ESCOLAR 2018

| Rendimiento Escolar | 1° Básico | 2° Básico | 3° Básico | 4° Básico | 5° Básico | 6° Básico | 7° Básico | 8° Básico |
|---------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Promovidos          | 101       | 94        | 87        | 96        | 94        | 87        | 96        | 81        |
| Reprobados          | 4         | 1         | 0         | 2         | 1         | 2         | 7         | 3         |
| Retirados           | 8         | 1         | 2         | 3         | 4         | 2         | 4         | 2         |



## Rendimiento Escolar Comunal año 2018 Educación Media

|                 | 1° Medio | 2° Medio | 3° Medio | 4° Medio |
|-----------------|----------|----------|----------|----------|
| Matrícula Final | 42       | 29       | 18       | 18       |
| Retirados       | 5        | 6        | 4        | 1        |
| Promovidos      | 32       | 19       | 13       | 17       |
| Reprobados      | 5        | 4        | 1        | 0        |

### 4.3.2 ANÁLISIS DE RENDIMIENTO ESCOLAR

A continuación se analizarán los rendimientos escolares en la evaluación SIMCE y PSU, en los cursos que respectivamente éstas se aplican.

#### *Promedios SIMCE*

**Cuadro 9:** Promedios SIMCE aplicado a 4<sup>a</sup> año básico.

|                          | 2016  |      | 2017  |      | 2018  |      |
|--------------------------|-------|------|-------|------|-------|------|
|                          | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| Municipal Rural          | 266   | 225  | 243   | 216  | 255   | 221  |
| Municipal Urbano         | 294   | 279  | 227   | 257  | 256   | 233  |
| Particular subvencionado | 247   | 240  | 249   | 215  | 256   | 208  |
| Promedio Ercilla         | 280   | 252  | 250   | 237  | 255   | 227  |
| Promedio Nacional        | 247   | 237  | 253   | 229  | 251   | 237  |
| Diferencia               | +33   | +15  | -3    | -8   | +4    | -10  |

**Fuente:** Agencia de calidad Mineduc

En el cuadro anterior se observa que en los resultados de los establecimientos educacionales municipalizados tanto urbanos como rurales ha habido un alza significativa en los promedios Simce tanto de las Escuelas como a nivel Comunal, de los cuartos años básicos en Comprensión Lectora y Matemática.

Especial importancia adquiere el alza demostrada por la Escuela Teodosio Urrutia Muñoz de Pidima destacándose a nivel comunal, todo esto es producto del apoyo constante de la Provincial, del Departamento de Educación, la Unidad Técnico Pedagógica y personal.

La Escuela Salvador Allende de Pailahueque, está marcando un rango y siempre en aumento.

**Cuadro 10:** Promedios SIMCE aplicado a 8<sup>a</sup> año básico

|                   | 2014  |      |       | 2015  |      |       | 2017  |      |       |
|-------------------|-------|------|-------|-------|------|-------|-------|------|-------|
|                   | Leng. | Mat. | Hist. | Leng. | Mat. | Cs.N. | Leng. | Mat. | Cs.N. |
| Municipal Rural   | 191   | 204  | 213   | 228   | 220  | 234   | 221   | 200  | 223   |
| Municipal Urbano  | 204   | 236  | 323   | 211   | 227  | 249   | 236   | 229  | 244   |
| Particular Subv.  | 219   | 258  | 277   | 229   | 218  | 277   | 235   | 218  | 243   |
| Promedio Ercilla  | 208   | 220  | 223   | 219   | 223  | 223   | 229   | 215  | 234   |
| Promedio Nacional | 240   | 261  | 261   | 243   | 263  | 261   | 227   | 224  | 237   |
| Diferencia        | -32   | -41  | -38   | -24   | -40  | -38   | +2    | -9   | -3    |

**Fuente:** Agencia de calidad Mineduc

En el cuadro anterior se observa que los resultados correspondientes al Octavo año presentan una tendencia fluctuante, por lo que para el año 2018-2019 se deberán implementar estrategias que promuevan una mejora continua y permitan la movilidad en el desempeño de los estudiantes desde el nivel insuficiente hasta el nivel adecuado en los estándares de aprendizaje.

**Cuadro 11:** Promedios SIMCE aplicado a 2<sup>a</sup> año medio 2018

|                             | 2015  |      | 2017  |      | 2018  |      |
|-----------------------------|-------|------|-------|------|-------|------|
|                             | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| Municipal                   | 256   | 226  | 227   | 190  | 232   | 239  |
| Particular Subvencionado    | ---   | ---  | ---   | ---  | ---   | ---  |
| Promedio Ercilla            | 256   | 226  | 227   | 190  | 232   | 239  |
| Promedio Municipal regional | 248   | 258  | 230   | 220  |       |      |
| Promedio Nacional           | 248   | 247  | ----  | ---- | 228   | 228  |
| Diferencia                  | +8    | -21  | -3    | -30  |       |      |

**Fuente:** Agencia de calidad Mineduc

Con respecto al cuadro anterior se observa que los resultados del Segundo año de enseñanza media son mejores con un leve aumento, mejorando en la asignatura de matemática. Se deberán revisar las estrategias y tratar de subir estos resultados, todo es posible con un buen trabajo en aula.

**La Reforma Educacional** está transformando las condiciones para que las escuelas puedan fortalecer las trayectorias de mejora de los estudiantes. Dentro de este contexto, un desafío fundamental es que todos nuestros niños y niñas lean comprensivamente al terminar 2<sup>o</sup> básico. Con esta gran misión por delante, y en el contexto de las innovaciones comprometidas en el Plan de Evaluaciones 2016-2020, la Agencia de Calidad y el

Ministerio de Educación invitan a los establecimientos de Chile a sumarse voluntariamente a ser parte de la **Evaluación Progresiva**, cuyo objetivo es “contribuir efectivamente en el desarrollo y avance en la comprensión lectora de nuestros estudiantes.

**La Evaluación Progresiva** es un componente del nuevo Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes, cuya finalidad es aportar información oportuna y específica a los profesores de 2° básico respecto de los avances en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora de sus estudiantes durante el año escolar.

Se distingue de otras evaluaciones porque es **voluntaria y aplicada por los propios establecimientos**, entregando resultados por estudiante, curso y escuela. Además, ofrece orientaciones concretas para retroalimentar las prácticas de los profesores y mejorar la comprensión lectora de sus educandos.

### RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO BÁSICO

| Escuelas y Liceo                    | 2016  |      |       | 2018  |      |         |
|-------------------------------------|-------|------|-------|-------|------|---------|
|                                     | Leng. | Mat. | Hist. | Leng. | Mat. | C. Nat. |
| C – 44 Liceo Alonso de Ercilla y Z. | 244   | 233  | 215   | 235   | 227  | 228     |
| F – 125 Salvador Allende Gossen     | 254   | 222  | 235   | 258   | 252  | 247     |
| G – 124 Teodosio Urrutia            | 222   | 189  | 224   | 219   | 204  | 179     |
| G – 134 Chacaimapu                  | 169   | 272  | ---   | 222   | 205  | ---     |
| G – 129 Millalevia                  | 220   | 197  | 219   | 245   | 209  | ---     |
| G – 126 Tricauco                    | 218   | 185  | ---   | ---   | ---  | ---     |
| G – 122 San Ramón                   | 255   | 220  | ---   | ---   | ---  | ---     |
| G – 816 Temucucui                   | 247   | 184  | ---   | ---   | 206  | ---     |
| G – 128 Pablo Neruda                | ---   | ---  | ---   | ---   | ---  | ---     |
| G – 127 Federico Reydet             | ---   | ---  | ---   | ---   | ---  | ---     |
| Promedio Comunal                    | 229   | 225  | 223   |       |      |         |
| Promedio Regional                   | 236   | 222  | 230   |       |      |         |
| Promedio Nacional                   | 232   | 227  | 227   |       |      |         |
| Diferencia                          | -3    | -2   | -4    |       |      |         |

Muchas veces se ha dicho que los niños(as) están sometidos a una cantidad enorme de presión a través de las pruebas nacionales. Es por eso que se han disminuido en los años venideros y se cambian algunas por pruebas muestrales. Evaluaciones censales:

2018 4° 6° y 2° Medio  
2019 4° 8° y 2° Medio  
2020 4° 6° y 2° Medio.

RESULTADOS SIMCE 2018, 4º AÑO BÁSICO ESCUELAS RURALES.

| ESCUELAS                        | 2017  |      | 2018  |      |
|---------------------------------|-------|------|-------|------|
|                                 | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| <i>G – 124 Teodosio Urrutia</i> | 297   | 257  | 261   | 211  |
| <i>G – 134 Chacaimapu</i>       | 203   | 183  | 212   | 222  |
| <i>G – 129 Millalevia</i>       | 226   | 185  | 230   | 228  |
| <i>G – 126 Tricauco</i>         | 207   | 204  | 294   | 222  |
| <i>G – 122 San Ramón</i>        | 258   | 229  | 264   | 244  |
| <i>G – 816 Temucucui</i>        | 224   | 206  | 269   | 196  |
| <i>G – 127 Federico Reydet</i>  | 275   | 245  | ----  | ---- |
| <i>Promedio</i>                 | 243   | 216  | 255   | 221  |

Se puede observar en el cuadro anterior los resultados de las Escuelas Rurales, en este nivel muestran una tendencia al alza, sobre todo algunos establecimientos en la asignatura de lenguaje y comunicación. Resultado final un promedio con un marcado incremento.

RESULTADOS SIMCE 2018, 4º AÑO BÁSICO ESCUELAS LICEO URBANOS

| ESCUELAS Y LICEO                   | 2017  |      | 2018  |      |
|------------------------------------|-------|------|-------|------|
|                                    | Leng. | Mat. | Leng. | Mat. |
| <i>C – 44 Liceo Alonso de E.</i>   | 267   | 253  | 240   | 214  |
| <i>F – 125 Salvador Allende G.</i> | 247   | 261  | 271   | 251  |
| <i>Promedio</i>                    | 257   | 257  | 256   | 233  |

En el cuadro anterior podemos observar que los resultados obtenidos donde se observa una baja en algunas asignaturas y un alza en otras. Se trabaja en mejorar dichos resultados tratándose de llegar a un cierto rango. Un logro tratándose de Escuelas con un gran porcentaje de alumnos rurales, mapuches y una significativa vulnerabilidad.

Cabe destacar los factores que marcan la diferencia en un buen SIMCE, los ensayos continuos, pero aún más el reforzamiento permanente después de cada prueba.

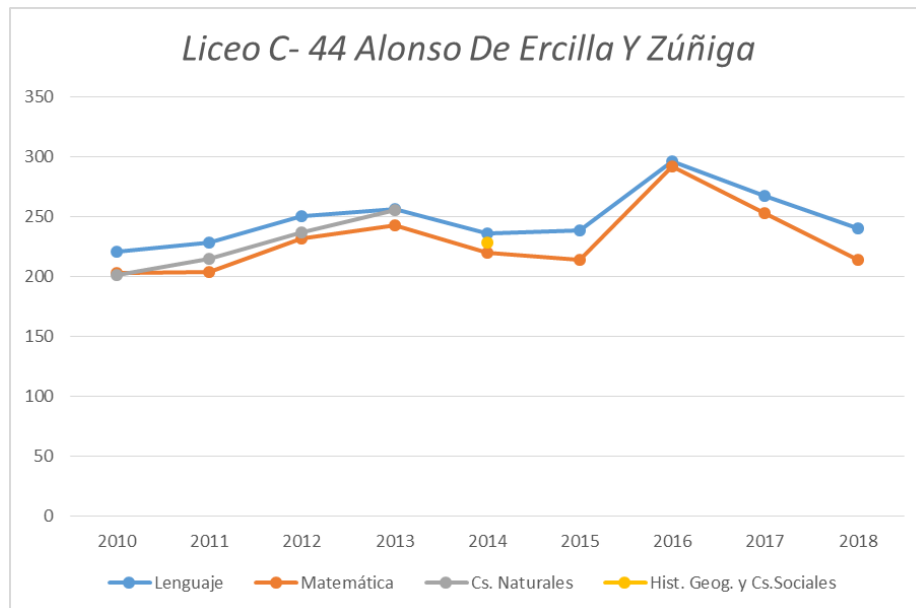
Estos pequeños logros son producto de diversos factores que más abajo se mencionan:

- 1.- Involucramiento del Sostenedor. Trabajo Técnico con Directivos y profesores en reuniones de Directores y de Microcentro.
- 2.- Liderazgo Directivo. Capacitaciones permanentes a directivos y jefes de UTP.
- 3.- Expectativas de acceso a la educación superior.
- 4.- Prácticas de retroalimentación docente permanente, después de cada evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.
- 5.- Buen trato entre todos los integrantes de la comunidad escolar.
- 6.- Altas expectativas de profesores y alumnos.
- 7.- Trabajo con los otros Indicadores de Calidad.

RESULTADOS HISTÓRICOS 2010 -2018 SIMCE 4º AÑO BÁSICO ESCUELAS  
COMPLETAS

*Liceo C- 44 Alonso De Ercilla Y Zúñiga*

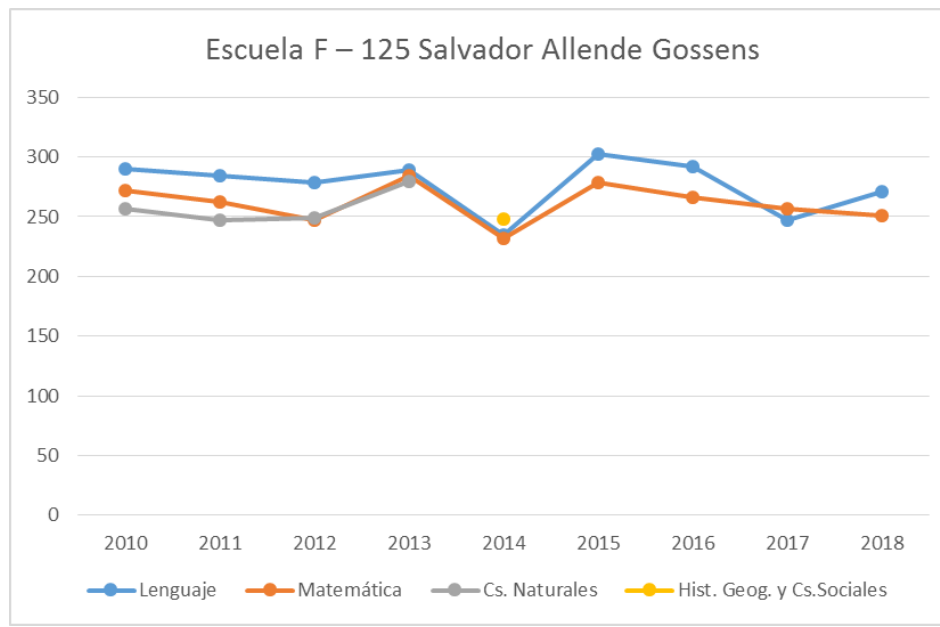
|      | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs.Sociales |
|------|----------|------------|---------------|---------------------------|
| 2010 | 221      | 203        | 201           | ---                       |
| 2011 | 228      | 204        | 215           | ---                       |
| 2012 | 250      | 232        | 237           | ---                       |
| 2013 | 256      | 243        | 255           | ---                       |
| 2014 | 236      | 220        | ---           | 228                       |
| 2015 | 238      | 214        | ---           | ---                       |
| 2016 | 296      | 292        | ---           | ---                       |
| 2017 | 267      | 253        | ---           | ---                       |
| 2018 | 240      | 214        | ---           | ---                       |





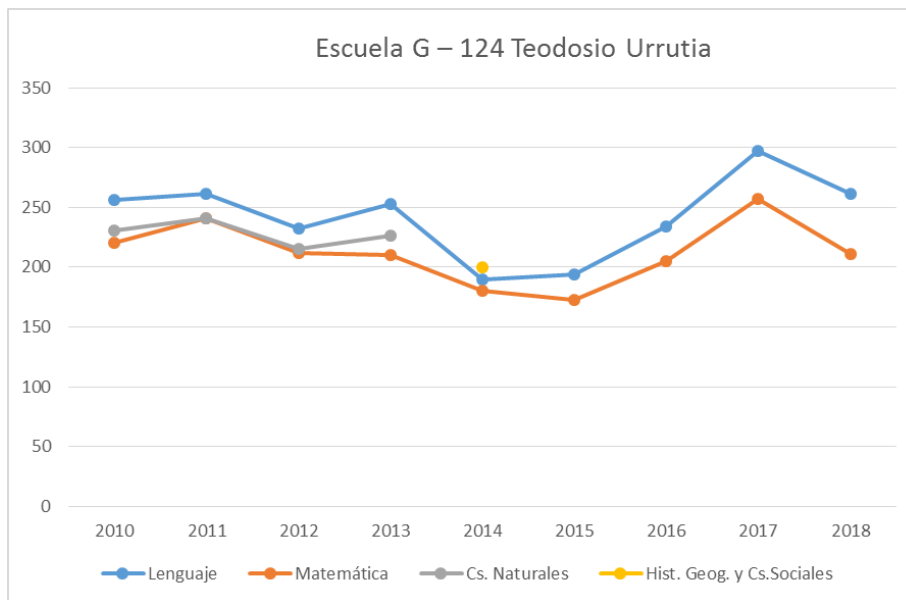
Escuela F – 125 Salvador Allende Gossens

|      | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs.Sociales |
|------|----------|------------|---------------|---------------------------|
| 2010 | 290      | 272        | 257           | ---                       |
| 2011 | 284      | 262        | 247           | ---                       |
| 2012 | 279      | 247        | 249           | ---                       |
| 2013 | 289      | 284        | 280           | ---                       |
| 2014 | 235      | 232        | ---           | 248                       |
| 2015 | 302      | 279        | ---           | ---                       |
| 2016 | 292      | 266        | ---           | ---                       |
| 2017 | 247      | 257        | ---           | ---                       |
| 2018 | 271      | 251        | ---           | ---                       |



Escuela G – 124 Teodosio Urrutia

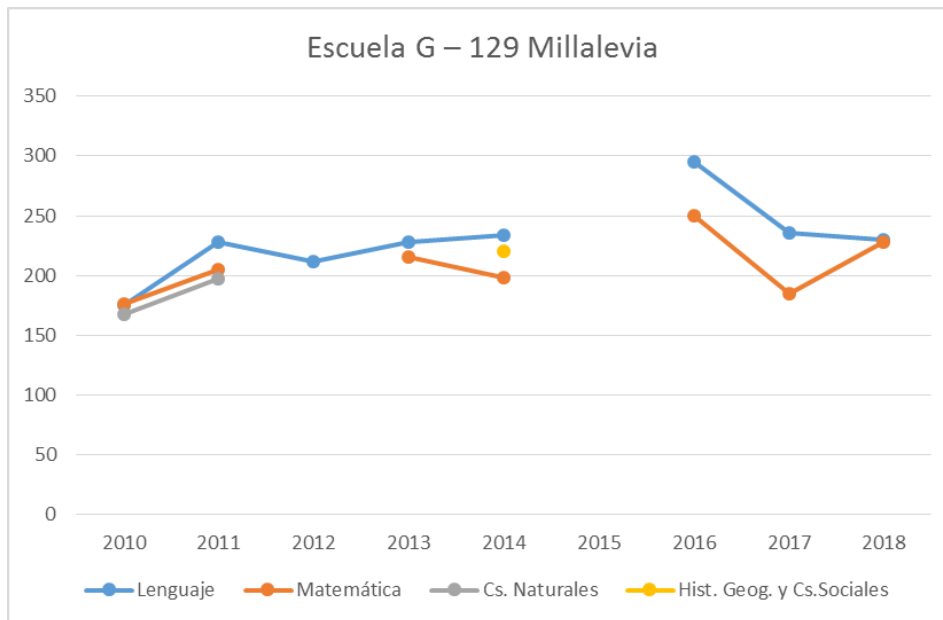
|      | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs.Sociales |
|------|----------|------------|---------------|---------------------------|
| 2010 | 256      | 220        | 231           | ---                       |
| 2011 | 261      | 241        | 241           | ---                       |
| 2012 | 232      | 212        | 215           | ---                       |
| 2013 | 253      | 210        | 226           | ---                       |
| 2014 | 190      | 180        | ---           | 200                       |
| 2015 | 194      | 173        | ---           | ---                       |
| 2016 | 234      | 205        | ---           | ---                       |
| 2017 | 297      | 257        | ---           | ---                       |
| 2018 | 261      | 211        | ---           | ---                       |



**Escuela G – 129 Millalevia**

|      | Lenguaje | Matemática | Cs. Naturales | Hist. Geog. y Cs.Sociales |
|------|----------|------------|---------------|---------------------------|
| 2010 | 175      | 176        | 168           | ---                       |
| 2011 | 228      | 205        | 197           | ---                       |
| 2012 | 212      | ---        | ---           | ---                       |
| 2013 | 228      | 216        | ---           | ---                       |
| 2014 | 234      | 198        | ---           | 220                       |
| 2015 | <        | <          | ---           | ---                       |
| 2016 | 295      | 250        | ---           | ---                       |
| 2017 | 236      | 185        | ---           | ---                       |
| 2018 | 230      | 228        | ---           | ---                       |

Se suspende la prueba de Cs. Naturales.



En las Escuelas completas de la comuna que se muestran en los gráficos se puede observar un resumen estadístico con los resultados Simce desde el año 2010 al 2018 y su evaluación por asignaturas.

**Programa Pedagógico Especial. -**

Cabe destacar que en nuestra comuna el año 2016 en adelante, se comenzó a aplicar un apoyo pedagógico directo en el aula, único en la región y es el agregar un Docente (Profesional Universitario) al 1° básico y kínder. Objetivo lograr que durante el primer

semestre los niños y niñas puedan leer un texto adecuado a su edad, y los párvulos avanzar en sus OA de acuerdo al nivel. Esto permitirá mejorar sustantivamente los aprendizajes de los niveles futuros que vayan logrando estos estudiantes.

### **Comités de Educación Parvulario. -**

Los Comités Comunales de Educación Parvularia se definen como organizaciones “de encuentro voluntario y autónomo de carácter pedagógico con el propósito de favorecer la creación de un espacio de intercambio, construcción colectiva, de estudio y reflexión, a partir de sus propias experiencias, incentivando la responsabilidad personal y grupal de educadores frente a su propio quehacer educativo y favoreciendo el trabajo cooperativo” (Construyendo Nuevas Oportunidades Educativas, Mineduc, 2002).

Mejorando y fortaleciendo el nivel inicial, se mejorarán definitivamente los aprendizajes.

### **Educación Superior. -**

El Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, en la actualidad ha mejorado el ingreso de sus alumnos (as) a la Educación Superior y Universidad. Ha colaborado para ello, el Programa PACE del Ministerio de Educación, en conjunto con la Universidad Católica de Temuco. Hoy los estudiantes ven mejoras en su proyección, por el trabajo de apoyo que les brinda el Liceo en conjunto con el programa mencionado.

#### **4.3.3. Programas y Servicios**

A continuación, se presentarán los programas sociales en educación que se entregan por parte de los establecimientos educacionales municipalizados de la comuna de Ercilla. Dichos programas son coordinados por el Departamento de Educación Municipal y el Departamento Social Municipal, incluidas los establecimientos educacionales y las empresas concesionarias. Estos servicios son entregados a los estudiantes más vulnerables de la comuna, que cumplen con los requisitos para acceder a dichos programas, los que contribuyen a mejorar la calidad de la educación de Ercilla.

**Cuadro 12: Programas Sociales del sector Educación, Ercilla**

| Programas                              | Comuna ERCILLA |      |      |
|--|----------------|------|------|
|  | 2017           | 2018 | 2019 |
| Beca Pdte. Rep.                        | 11             | 09   | 47   |
| Beca Indígena (Postulantes y Renov.)   | 297            | 312  | 517  |
| Beca Mineduc P.S.U.                    | 11             | 10   | 15   |
| Beca Liceo para Todos actual Beca BARE | 40             | 41   | 36   |
| Residencia Familiar                    | 21             | 22   | 19   |
| JUNAEB                                 |                |      |      |
| Almuerzo, Verano                       | --             | --   | -    |
| Desayuno y Almuerzo Invierno           | --             | --   | -    |
| PAE Pre –Básica                        |                |      |      |
| Estrato 26                             | 113            | 72   | 72   |

|  |            |            |            |
|--|------------|------------|------------|
| <b>Estrato 25</b>                                    | <b>121</b> | <b>78</b>  | <b>79</b>  |
| <b>Estrato 29</b>                                    | <b>35</b>  | <b>37</b>  | <b>31</b>  |
| <b>Estrato 24</b>                                    | <b>31</b>  | <b>16</b>  | <b>23</b>  |
| <b>PAE Básica</b>                                    |            |            |            |
| 700 cal. 2010 y 11, 250 cal. 2012                    | <b>682</b> | <b>678</b> | <b>685</b> |
| 1000 Cal. 2010 y 11, 450 cal. 2012                   | <b>653</b> | <b>647</b> | <b>781</b> |
| <b>Estrato 165 (Reforz.)</b>                         | --         | --         | --         |
| <b>Chile Solid. (est. 14) 300 Cal, 200 cal. 2012</b> | <b>332</b> | <b>264</b> | <b>212</b> |
| <b>PAE Media</b>                                     |            |            |            |
| <b>1000 Almuerzo</b>                                 | -          | <b>84</b>  | <b>84</b>  |
| <b>Chile Solid. (estrato 18)</b>                     | <b>80</b>  | <b>75</b>  | <b>66</b>  |
| <b>Útiles Escolares Pre básica (cajas)</b>           | -          | -          | -          |
| <b>Útiles Esc. 1er. Ciclo a Ed. Media</b>            | -          | -          | -          |
| <b>Prog. Salud Escolar</b>                           |            |            |            |
| <b>Traumatología</b>                                 | <b>59</b>  | <b>27</b>  | <b>92</b>  |
| <b>Otorrino</b>                                      | <b>63</b>  | <b>51</b>  | <b>45</b>  |
| <b>Oftalmología</b>                                  | <b>126</b> | <b>142</b> | <b>162</b> |
| <b>Lentes entregados</b>                             | -          | <b>81</b>  | <b>92</b>  |

### **Beca Presidente de la República**

Orientada a estudiantes con alto rendimiento académico que carecen de los recursos para la continuidad de estudios de Educación Media o Superior.

### **Beca Indígena**

De acuerdo a la legislación vigente pueden acceder a este beneficio los Estudiantes de ascendencia mapuche que cursen estudios básicos (5° a 8°), de Enseñanza Media (1° a 4°) y Superior en establecimientos reconocidos como organismos colaboradores.

La postulación y renovación se realizan en los meses de noviembre y diciembre de cada año, para Educación Básica y Media, y hasta el mes de Marzo para Educación Superior.

### **Beca Mineduc P.S.U**

Beneficio que cubre el 100% del arancel de inscripción de la Prueba de Selección Universitaria (P.S.U.), dirigida a estudiantes de escasos recursos.

### **Beca BARE**

Beneficio localizado en Liceos de alta vulnerabilidad social, dirigido a estudiantes en riesgos de deserción, Repitencia y/o abandono del sistema escolar, Beca en dinero destinada a cubrir necesidades derivadas de la educación, vestuario, útiles escolares, textos, etc. El principal objetivo es lograr la permanencia del joven en el Sistema Educativo.

### **Programa Residencia Familiar**

En esta modalidad los alumnos y alumnas del programa, viven en casas de familias tutoras de características similares a sus familias de origen. Son familias seleccionadas por instituciones ejecutoras públicas y privadas (Municipalidades, Gobernaciones, ONG, entre otras). Esto garantiza un ambiente familiar afectivo que favorece su desarrollo integral y su permanencia en el sistema educacional.

En la actualidad el Programa cuenta con 19 alumnos pertenecientes al Liceo C – 44, además de contar con una asistente social y una monitora a cargo del Programa

### **Programa Alimentación Escolar (PAE):**

Beneficio entregado a los Establecimientos Urbanos, Rurales e Internados de Educación Básica y Media. La asignación por parte de la JUNAEB de este Programa se realiza considerando el Índice de Vulnerabilidad social de los alumnos, el que se determina anualmente con la aplicación de instrumentos de medición al inicio de cada año escolar.

### **Programa PACE:**

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior.

### **Programa Propedéutico:**

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

### **Programa Plus:**

Se trata de una iniciativa regional que tiene por objetivo incorporar contenidos educativos mediante el uso pedagógico de los medios, la tecnología y la televisión digital satelital. De cada forma, se persigue mejorar las prácticas pedagógicas, complementar los procesos de aprendizaje, el currículo y enriquecer la oferta educativa.

Escuela (Plus) integra recursos y la experiencia de las entidades participantes para configurar una innovadora metodología y recursos de enseñanza.

Proyecto piloto conjunto con el Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Televisión, Directv, Discovery Channel, Microsoft y el Banco Mundial.

Participan escuelas G-122 San Ramón, G – 126 Tricaucó, G-127 Federico Reydet, G-128 Asto. Pablo Neruda, G-134 Chacaimapu, G-129 Millalevia.

### **Programa Alimentación Escolar de invierno y verano**

Dirigido a escuelas con alto Índice de Vulnerabilidad aportando alimentación en periodo de vacaciones a los estudiantes, de acuerdo a requerimientos nutricionales necesarios.

Los Establecimientos interesados deben considerar un Docente responsable del Programa de Alimentación y 1 Docente o Monitor en el área recreativa. La alimentación y manipulación de alimentos es proporcionada por JUNAEB.

### **Programa de Salud del Estudiante**

Este programa beneficia a estudiantes de la comuna de Ercilla de establecimientos municipales y particulares subvencionados que cursan desde Pre-kinder hasta 4to. Año de Enseñanza Media y brinda atención en las especialidades de traumatología, otorrinolaringología y oftalmología, sin costo para el alumno beneficiario, teniendo sólo como requisito el pertenecer a Fonasa A o B.

La cobertura es variable, dependiendo de las necesidades de los alumnos de la comuna y para acceder a dicho programa existe una red conformada por Junaeb, Coordinadores Comunales de Salud y Educación – Especialistas – Profesionales de APS – Coordinadores de Escuelas – Profesores Jefes – Apoderados y Alumnos beneficiarios.

### **Programa Subvención Escolar Preferencial**

Durante el primer semestre del año 2008, se firmó entre el Municipio y el Ministerio de Educación el convenio de Subvención Especial Preferencial (SEP), orientado a la creación de proyectos que beneficien a los alumnos vulnerables de la comuna, en el contexto de la ley creada para dicho propósito. El convenio hace posible la obtención de un incremento en la subvención por cada alumno que se encuentre en la categoría de prioritario, condición validada por un riguroso procedimiento del sistema.

### **CONVENIOS INSTITUCIONALES. -**

El Departamento de Educación junto con la Municipalidad, como una forma de mejorar la Calidad del Servicio Educativo, ha realizado una serie de Convenios con distintas Instituciones, con el propósito de ampliar el Curriculum y la formación de nuestros alumnos, no tan solo con los niveles de Enseñanza Básica y Media, sino también en el ingreso a la Educación Superior.

Estos son:

1.- **Convenio con Universidad Arturo Prat**, consiste en cancelar la matrícula y parte de la mensualidad a todos los alumnos y alumnas que ingresen a estudiar en ella. La Universidad a su vez les proporciona otros beneficios como alimentación apoyo académico entre otros. Hoy este Convenio ha disminuido el N° de alumnos por la gratuidad Universitaria, que apoya a los Estudiantes de mayor vulnerabilidad.



2.- **Papageno** “Escuela de Música Villarrica”, es una fundación cultural, que entrega Instrucción Musical en la Ejecución de Instrumentos a alumnos y alumnas del 1er. ciclo básica de tres (3) establecimientos educacionales rurales con la entrega de instrumentos a cada uno de los estudiantes que participen (Guitarra, flauta dulce, traversa, acordeón, saxofón y otros.)

### 3.- **Universidad Arturo Prat y su Proyecto de Robótica. -**

Este proyecto busca mediante el uso de la tecnología robótica aplicada a problemas de seguridad vial, trabajar con estudiantes de segundo ciclo de la Educación Básica y estudiantes de 3ro. Medio, competencias que permitan resolver problemas cotidianos de forma efectiva. Esto se realizará por medio de talleres que les permitan desarrollar y complementar sus competencias para actuar con curiosidad, indagar, buscar y descubrir alternativa de solución.

La Agencia de la Calidad de la Educación vela para que cada establecimiento tenga acceso a una educación de calidad, que le permita alcanzar el máximo desarrollo de todas sus potencialidades.

Una de las tareas de la Agencia de Calidad tiene que ver con el nuevo ordenamiento a los establecimientos según los Estándares de Aprendizaje y los otros Indicadores de Calidad, tomando en cuenta las características de los alumnos y alumnas.

La ordenación tiene por objetivo responsabilizar a los establecimientos educacionales de la calidad de la educación impartida a sus estudiantes.

Se clasificará a los establecimientos que cuenten con reconocimiento oficial, en cuatro categorías:

- Alto.
- Medio.
- Medio-Bajo.
- Insuficiente

Con la firma de estos Convenios, cada Establecimiento Educacional debe elaborar su propio Plan de Mejoramiento, este Plan establece los compromisos adquiridos por el sostenedor respecto de las acciones de mejoramiento educativo e institucional que ejecutarán los establecimientos mientras dure el convenio.

La Agencia de Calidad comenzó su trabajo con la Escuela G – 129 Millalevia, contando con la participación de la comunidad educativa, el Depto. de Educación y la Deprov. Hoy se encuentra en pleno proceso de trabajo de este aseguramiento de la calidad.

En nuestra comuna todos los establecimientos, mientras no entre a funcionar la Agencia de Calidad están en la Categoría de Emergentes.

El Plan de Mejoramiento Educativo deberá incorporar:

- Metas y Compromisos de resultado educativo
- Acciones de mejoramiento en las áreas de gestión escolar: gestión curricular, liderazgo, convivencia y recursos.
- Acciones específicas para los alumnos prioritarios y con NEE.

Los Establecimientos Educativos dependientes de este Depto. de Educación Municipal cuentan con su PME, el cual ha comenzado a aplicarse a partir del segundo semestre de 2009, dando énfasis en esta primera etapa a la acción de diagnóstico y medición de conocimientos en el Área Lenguaje y Comunicación y Matemática para luego extenderse a Ciencias Naturales e Historia Geografía y Ciencias Sociales.

Dentro de las acciones de Mejoramiento de los Aprendizajes, propuestas por cada establecimiento podemos mencionar algunas:

- Acciones de Reforzamiento, utilizando los recursos audiovisuales y Bibliotecas.
- Planificación de clases.
- Adecuación Plan de Estudio
- Talleres de Perfeccionamiento Curricular para la transferencia docente de aula.
- Acompañamiento en aula a los docentes.
- Ayudantes de Aula
- Plan de Lectura Silenciosa
- Trabajo con alumnos destacados, a través de tutorías entre estudiantes
- Compartiendo Lectura y Escritura con la familia
- Ensayos tipo SIMCE Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales.

### **Tecnologías de la información y comunicación en educación.**

Desde el año 2011 y siguientes, para el área de educación, se implementarán fundamentalmente tres grandes proyectos, los cuales serán financiados principalmente por fondos provenientes del Ministerio de Educación, a través de Red Enlaces y de la contratación de una ATE, se encuentra en pleno proceso de trabajo de estas área o asignaturas, como asimismo se está trabajando en la supervisión en el aula y los Planes de Mejora de cada Escuela y Liceo.

### **Plan de Superación Profesional**

Según lo dispuesto por la Ley N° 19.961 sobre evaluación docente, promulgada el 09/08/2004, los docentes que hubiesen obtenido resultados de desempeño de nivel básico o insatisfactorio deben someterse a Planes de Superación Profesional, consistentes en un conjunto de acciones de formación docente diseñadas y ejecutadas por los Municipios, en coordinación con el C.P.E.I.P., dirigidas a la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes y que se evidencian en los Reportes enviados a cada docente, al Municipio y al cada Establecimiento.

El Plan de Superación Profesional elaborado por el Departamento de Educación y su parte técnica presenta un nivel de gestión comunal el año 2012 de **eficiente**, con un puntaje ponderado de 100 de un máximo de 100 y **se ubicó en el lugar N° 1 de ranking nacional** entre 347 comunas. No entregándose aún lo relacionado con el 2013, proceso terminado con éxito y en los tiempos estipulados.

### **Subvención Pro-retención.**

En el año 2003 se promulgó la Ley 19.873 que creó la Subvención Educacional Anual Pro-retención, que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, por haber logrado la incorporación y permanencia de los alumnos que estén cursando entre 7mo. Básico y 4to. Medio, que pertenezcan a familias vulnerables de acuerdo a la calificación que realiza el Ministerio de Planificación y cooperación (Mideplan) a través de la Ficha de Protección Social, y que se encuentran priorizadas por estar incorporadas a programas sociales establecidos para tales familias.

### **Proyecto Laboratorios Móviles de Computación 3ros. Básicos**

Este proyecto ya se encuentra implementado en nuestros terceros básicos, ellos disponen de un computador personal por alumno, uno para el profesor, red inalámbrica y puntos de acceso para espacios abiertos, con los cuales los docentes pueden hacer uso de la Tecnología en el aula. Este material también es posible trabajarlo con otros cursos.

En nuestra comuna 3 son los establecimientos educacionales favorecidos, estos son:

- ✓ Liceo C – 44 Alonso de Ercilla y Zúñiga, con 31 computadores y uno para el docente de 3ro. básico.
- ✓ Escuela F – 125 Salvador Allende Gossens, Pailahueque, con 12 Computadores y uno para Docente de 3ro. básico, y
- ✓ Escuela G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz, Pidima, con 20 Computadores y uno para el docente de 3ro. básico.

Los Profesores de 3ros. Básico, los Encargados de U.T.P., de cada escuela incluyendo docentes del 1er. ciclo, han estado recibiendo capacitación para el uso pedagógico de estos recursos computacionales.

El laboratorio móvil apunta fundamentalmente a potenciar las asignaturas de Matemáticas y Lenguaje, otorgando las herramientas de enseñanza 1 a 1, donde el profesor cuenta con una aplicación que le permite el monitoreo de actividades, distribución de contenidos, creación de grupos de trabajo, asignación de líderes de grupo y evaluaciones en línea, con porcentajes de logro en tiempo real.

La gran fortaleza de éste proyecto, es que está diseñado para que el laboratorio vaya a los alumnos y no se desplacen los alumnos a un lugar físico distinto a su entorno natural. Sin

perjuicio de que si los docentes, con un fin académico, determinan que el mejor espacio para realizar una determinada clase, es un espacio abierto del establecimiento, puedan desplazar el carro con los equipos portátiles y acceder a la red inalámbrica.

### **Internado**

Beneficio entregado a los alumnos de la comuna, que lo requieran y cumplan con los requisitos de ingreso.

## **4.4. Diagnóstico de Recursos Humanos**

El Sistema Municipal de Educación es dirigido por don Edgard Patricio Gallardo Pérez. Que para realizar tal función debe respetar de manera irrestricta los mandatos legales, optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos y el adecuado empleo del tiempo, facilitando la descentralización administrativa y los cambios que la Reforma exige. Durante el año 2019 trabajan en el Sistema Comunal de Educación un total de 111 personas que se distribuyen de la siguiente forma.

### **4.4.1. Análisis dotación docente**

La dotación docente del periodo 2019 está compuesta por los siguientes profesionales:

***Cuadro 13: Dotación Docente, Ercilla***

| Establecimiento                     | Dotación Docente Actual |            |           | N° Horas    | Obs.     |
|-------------------------------------|-------------------------|------------|-----------|-------------|----------|
|                                     | D. Directivo            | D. Técnico | Docentes  |             |          |
| Liceo C-44 "Alonso de Ercilla y Z." | 1                       | 1          | 32        | 1231        | J.E.C.D. |
| Esc. G-122 "San Ramón"              |                         |            | 02        | 68          |          |
| Esc. G-124 "Pidima"                 |                         |            | 17        | 568         | J.E.C.D. |
| Esc. F-125 "Pailahueque"            |                         |            | 17        | 596         | J.E.C.D. |
| Esc. G-126 "Tricauco"               |                         |            | 02        | 76          | J.E.C.D. |
| Esc. G-127 "Pinoleo"                |                         |            | 01        | 44          | J.E.C.D. |
| Esc. G-128 "P. Neruda"              |                         |            | 01        | 44          | J.E.C.D. |
| Esc. G-129 "Chequenco"              |                         |            | 14        | 502         | J.E.C.D. |
| Esc. G-134 "Chacaico"               |                         |            | 07        | 226         | J.E.C.D. |
| Esc. G-816 "Temucuicui"             |                         |            | 03        | 108         | J.E.C.D. |
| Depto. Ed. Municipal                | 1                       | 1          |           | 88          |          |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>2</b>                | <b>2</b>   | <b>96</b> | <b>3551</b> |          |

***Fuente:*** DEM, Ercilla

En este cuadro se presentan los funcionarios docentes que actualmente se encuentran cumpliendo funciones en algún establecimiento educacional o en el Departamento de Educación. Es necesario mencionar que de existir docentes que se acojan a jubilación o retiro voluntario; y dada la baja matrícula que se ha experimentado en el tiempo, será necesario analizar económicamente sus reemplazos o reestructurar algunos establecimientos educacionales, de tal forma de optimizar el Recurso humano disponible de acuerdo a la situación presupuestaria.

Además, el existir un Convenio con el Ministerio se está trabajando junto con el Depto. Provincial y Secreduc, la mejor forma de distribuir el trabajo tanto en el recurso humano y financiero, resguardando el mejoramiento del servicio educativo.

Se consigna que para el año 2019- 2020, se realice ajuste de la Dotación Docente producto de la nueva ley aprobada, que reduce el N°de horas de clase lectivas de los Profesores Nueva Carrera Profesional Docente. Horas lectivas y no lectivas.

#### **4.4.2. Análisis dotación Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación**

A continuación, se presenta la dotación de los funcionarios Asistentes de la Educación, Administrativos del Depto. y Biblioteca, que realizan funciones en los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Ercilla.

**Cuadro 14:** Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Sala Cuna, Ercilla

| Establecimiento                          | Actual    | SEP       |
|--|-----------|-----------|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” | 19        | 15        |
| <b>e Internado</b>                       |           |           |
| Esc. G-122, San Ramón                    | 2         | -         |
| Esc. G-124, Pidima                       | 9         | 6         |
| Esc. F-125, Pailahueque                  | 6         | 5         |
| Esc. G-126, Tricauco                     | -         | 2         |
| Esc. G-127, Pinoleo                      | -         | -         |
| Esc. G-128, P. Neruda                    | -         | -         |
| Esc. G-129, Chequenco                    | 9         | 3         |
| Esc. G-134, Chacaico                     | 3         | 3         |
| Esc. G-816, Temucuicui                   | 1         | 3         |
| Biblioteca Municipal                     | 2         | -         |
| Depto. Ed. Municipal                     | 10        | 6         |
| Sala Cuna                                | 1         | -         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>62</b> | <b>43</b> |

**Fuente:** DEM, Ercilla

Es importante destacar que de existir funcionarios que se acojan a jubilación o retiro voluntario; será necesario analizar económicamente sus reemplazos o reestructurar algunos establecimientos educacionales, de tal forma de optimizar el Recurso humano disponible de acuerdo a la situación presupuestaria. Resguardando la calidad del Servicio Educativo.

Al producirse los Concursos, se estudiará la posibilidad, cuando sea necesario, el posible traslado de docentes del sector rural hacia el sector urbano.

De igual forma a partir del Marzo del mismo año, se producirán traslados de Docentes a distintos establecimientos educacionales de la comuna, como una forma de optimizar el mejor uso del recurso humano, tendiente a mejorar los aprendizajes de los alumnos. Como también producto de la delicada realidad, que están enfrentando el Personal de las escuelas rurales.

Se debe dejar constancia que en el caso del personal que presta funciones en la Biblioteca municipal, su situación contractual debe regularizarse, ya que estos deberían estar contratados por la Municipalidad o en su efecto financiado con aporte municipal destinado exclusivamente para ello, pero en ningún caso financiado con subvención educacional normal.

#### 4.4.3. Evolución dotación Docente, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. educación.

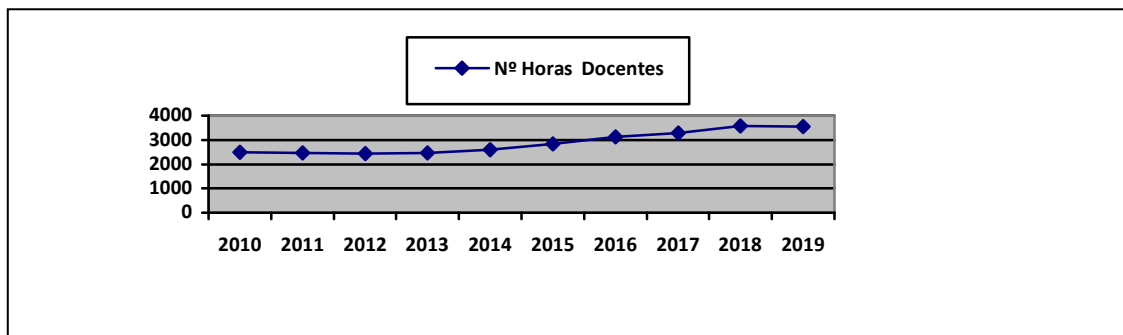
A continuación, se presentará un análisis histórico del recurso humano con que ha funcionado la educación municipalizada de Ercilla.

**Cuadro 15:** Evolución Dotación Docente, Asistentes de la Educación y Adm . Depto. Educ., Ercilla

| Año                  | 2016 | 2017 | 2018 | 2019* |
|----------------------|------|------|------|-------|
| D. Directivo         | 2    | 2    | 2    | 2     |
| D. Técnico           | 2    | 2    | 2    | 2     |
| Docente              | 85   | 91   | 97   | 96    |
| N° Hrs. Doc.         | 3132 | 3286 | 3568 | 3551  |
| Asistentes Educación | 40   | 45   | 45   | 52    |
| Adm. Dem*            | 11   | 11   | 11   | 19    |

*Fuente:* DEM, Ercilla

\* Dentro del Personal administrativos DEM, se encuentra incluido el personal de la Biblioteca (2) y Sala Cuna (1).



Se puede concluir que en cuanto al N° de funcionarios y N° de horas con las que ha funcionado la Educación Municipal, estas se han ajustado de acuerdo a la situación

particular de cada año, demostrando una baja tanto en funcionarios como en horas, lo que concuerda con la baja de matrículas que ha experimentado la educación municipal. Sin embargo, no ha ocurrido lo mismo en el caso de los funcionarios Asistentes de la Educación, donde se ha mantenido e incluso ha aumentado el N° de funcionarios a través del tiempo, esto se explica por Ley SEP e Integración y Residencia Familiar.

Como una forma de prestar un mejor servicio educativo especialmente en los alumnos con NEE y otros, y de acuerdo a los requerimientos aparecidos, se ha aumentado la Dotación Profesional para optimizar la atención.

#### 4.4.4. Licencias Médicas Docentes 2019.-

**Cuadro 16**

| UNIDADES EDUCATIVAS                    | LICENCIAS MEDICAS |             | PERMISOS ADMINIST. |            | ACCID. LAB. y/o ENF. PROF. |            |
|--|-------------------|-------------|--------------------|------------|----------------------------|------------|
|  | CANT.             | DIAS        | CANT.              | DIAS       | CANT.                      | DIAS       |
| Liceo C-44, Alonso de Ercilla y Zúñiga | 54                | 966         | 50                 | 71,5       | 1                          | 2          |
| Esc. G-122, San Ramón                  | 6                 | 57          | 3                  | 8          | -                          | -          |
| Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz     | 35                | 769         | 17                 | 20,5       | 1                          | 4          |
| Esc. F-125, salvador Allende Gossens   | 53                | 1194        | 19                 | 29,5       | 2                          | 19         |
| Esc. G-126 Tricauco                    | -                 | -           | 2                  | 4          | -                          | -          |
| Esc. G-127, Federico Reydet            | -                 | -           | 1                  | 1          | -                          | -          |
| Esc. G-128, P. Neruda                  | 7                 | 210         | -                  | -          | -                          | -          |
| Esc. G-129, Millalevia                 | 36                | 739         | 3                  | 3          | -                          | -          |
| Esc. G-134, Chacaimapu                 | 20                | 412         | 11                 | 22,5       | 9                          | 92         |
| Esc. G-816, Temucuicui                 | 1                 | 5           | 6                  | 6          | -                          | -          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>212</b>        | <b>4352</b> | <b>112</b>         | <b>166</b> | <b>13</b>                  | <b>117</b> |

**Fuente:** DEM, Ercilla

El cuadro anterior, nos indica que lo que va corrido del año escolar 2019 (Septiembre), son 212 las Licencias Médicas, lo que significa 4352 días, lo que nos da una disminución de un 13% con respecto al año anterior, pero un aumento de días no trabajados efectivos. Cabe hacer notar que la mayoría de estas Licencias son reemplazadas para asegurar las semanas anuales trabajadas, como lo establece el calendario escolar. Agregamos además 112 días de permisos administrativos lo que equivale a 166 días.

Este año 2018, se ha producido un aumento en las Licencias Médicas, que es preocupante, por cuanto la realidad comunal, especialmente en el sector rural ha cambiado. Hoy se ha producido un cambio en la direccionalidad de los siniestros o robos, están dirigidos hacia el Personal de Educación, lo que aumenta la incertidumbre, el estrés laboral, problemas del sistema nervioso, entre otros, esto queda demostrado con el aumento de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales en 13 y los días de 117.-

#### 4.4.5. Funcionarios en Plan de Retiro Voluntario.

A continuación se presenta el número de funcionarios en condiciones de jubilar o de acogerse a plan de retiro voluntario, lo que sin duda ayudará a optimizar el recurso humano disponible en la educación municipal.

##### Cuadro 17- A :

*Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2015.-*

| Función                    | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica  | -               | -           |
| Asistentes de la Educación | 01              | 44          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>01</b>       | <b>44</b>   |

Asistente Educ. : Apolonia Padilla Padilla : 44 hrs.

##### Cuadro 17- B :

*Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2016*

| Función                    | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica  | 03              | 96          |
| Asistentes de la Educación | 01              | 44          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>04</b>       | <b>140</b>  |

Docente : Rolando Cretton Solís : 44 hrs.  
 Roberto Müller Bohringer : 08 hrs.  
 Jorge Catalán Carrillo : 44 hrs.  
 Asistente Educ. Pedro Valdebenito Miranda : 44 hrs.

##### Cuadro 17- C:

*Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2017*

| Función                    | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------|-----------------|-------------|
| Docentes Educación Básica  | 03              | 124         |
| Asistentes de la Educación | --              | --          |
| <b>TOTAL</b>               | <b>03</b>       | <b>124</b>  |

Docente : Myriam Valdivia Soto : 44 hrs.  
 Carlos Ponce Torres : 44 hrs.  
 Danilo Weber Fernández : 36 hrs

##### Cuadro 17- D:

*Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2018*



| Función                           | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|-----------------------------------|-----------------|-------------|
| <b>Docentes Educación Básica</b>  | 05              | 212         |
| <b>Asistentes de la Educación</b> | --              | --          |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>05</b>       | <b>212</b>  |

|         |   |                        |   |                    |
|---------|---|------------------------|---|--------------------|
| Docente | : | Magdalena Gutiérrez P. | : | 38 hrs.            |
|         |   | Mireya Levis O.        | : | 44 hrs.            |
|         |   | Elena Figueroa M.      | : | 44 hrs. (Inc. SEP) |
|         |   | Iván Toledo S.         | : | 42 hrs.            |
|         |   | Juan C. Valdebenito M. | : | 44 hrs             |

**Cuadro 17- E:**

*Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2019*

| Función                          | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------------|-----------------|-------------|
| <b>Docentes Educación Básica</b> | 01              | 44          |
| <b>Docentes Educación Media</b>  | 01              | 06          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>02</b>       | <b>50</b>   |

|         |   |                       |   |         |
|---------|---|-----------------------|---|---------|
| Docente | : | Nisea Méndez Mardones | : | 44 hrs. |
|         |   | Elena Muñoz Silva     | : | 06 hrs. |

**Cuadro 17- F:**

*Docentes y Asistentes de la Educación en condiciones de Jubilar 2020*

| Función                          | Nº Funcionarios | Nº de Horas |
|----------------------------------|-----------------|-------------|
| <b>Docentes Educación Básica</b> | 02              | 88          |
| <b>Asistente Educación</b>       | 01              | 44          |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>03</b>       | <b>132</b>  |

|                  |   |                            |   |                       |
|------------------|---|----------------------------|---|-----------------------|
| Docente          | : | Judith Rojas Carrillo      | : | 44 hrs. (inc. 14 SEP) |
|                  |   | Manuel Pincheira Seguel    | : | 44 hrs. (PIE)         |
| Asistente Educ.: |   | Juan Hueiquillan Calhueque | : | 44 hrs.               |

**4.4.6. Evaluación Docente**

A modo de referencia la evaluación está referida al desempeño profesional docente medido conforme criterios e indicadores definidos en un instrumento técnico llamado “Marco de la Buena Enseñanza”. La evaluación de cada docente se realiza cada cuatro años y el resultado de esta corresponderá a uno de los siguientes niveles de desempeño: Destacado, Competente, Básico e Insatisfactorio.

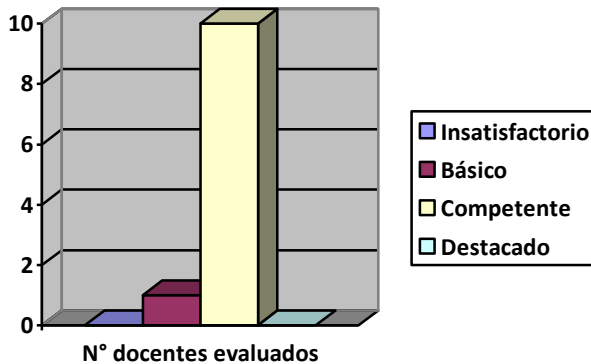
En este sentido, los docentes evaluados durante el periodo 2017 han mejorado su evaluación considerablemente, esto prestigia a nuestra comuna, sus respectivas evaluaciones se muestran en el siguiente cuadro, un 7% obtuvo el nivel DESTACADO, un 90% obtuvo el nivel COMPETENTE, un 3% obtuvo el nivel SATISFACTORIO y un 0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

Esto continúa demostrando el efectivo trabajo que realiza el Departamento de Educación, junto a la Unidad Técnica Comunal con un apoyo efectivo al trabajo docente de aula.

En el año 2018 se inscribieron 21 docentes, de los cuales 11 fueron evaluados (as).

**Cuadro 18:** Evaluación Docente, Ercilla 2018

| Categoría       | Nº docentes evaluados |
|-----------------|-----------------------|
| Insatisfactorio | 0                     |
| Básico          | 01                    |
| Competente      | 10                    |
| Destacado       | 0                     |
| <b>TOTAL</b>    | <b>11</b>             |



En marzo de 2016 se promulgó la Ley N° 20.903, que crea el **Sistema de Desarrollo Profesional Docente**. En ella se establece que el **Portafolio de la Evaluación Docente** es uno de los instrumentos que definirá el tramo en la “carrera docente” de las y los profesores, junto con un instrumento de evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

A partir de esta ley, el Portafolio se ha enriquecido incorporando nuevos aspectos como el **trabajo colaborativo** que el docente realiza con otros integrantes de la comunidad educativa, el **desarrollo profesional** que lleva a cabo y **otras responsabilidades profesionales** que asume, adicionales a su trabajo como docente de aula, que cumple en la escuela o liceo.

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna (año 2018), 93 han sido evaluados (87%) de la comuna. De acuerdo a la ponderación de los cuatro instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes:

- 10% son Destacados
- 86% son Competentes.
- 04% son Básicos.
- 0% son Insatisfactorios.

#### 4.5. Diagnóstico Infraestructura

A continuación, se analizará la infraestructura actual, para determinar posteriormente los requerimientos de infraestructura, tanto en reposición, como en reparación y mantenimiento.

##### 4.5.1. Infraestructura Educacional

Seguidamente, se presenta la disponibilidad actual de infraestructura que tiene el Departamento de Educación Municipal para sus establecimientos educacionales dependientes.

**Cuadro 20:** Infraestructura Educacional, comuna de Ercilla

| U. Educativa                             | Nº Depend. | Nº Salas | Superficie m <sup>2</sup> | Año Const.      |
|--|------------|----------|---------------------------|-----------------|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” | 33         | 21       | 2.765                     | 1961-2000-2006  |
| Esc. G-122, San Ramón                    | 18         | 2        | 377,74                    | 2016            |
| Esc. G-124, Pidima                       | 28         | 13       | 1.297,33                  | 2003            |
| Esc. F-125, Pailahueque                  | 15         | 9        | 403                       | 1961-2000- 2007 |
| Esc. G-126, Tricauco                     | 7          | 3        | 323                       | 1986-2006       |
| Esc. G-127, Pinoleo                      | 10         | 2        | 178                       | 1985            |
| Esc. G-128, P. Neruda                    | 4          | 2        | 300                       | 1971            |
| Esc. G-129, Chequenco                    | 16         | 10       | 587                       | 2019            |
| Esc. G-134, Chacaico                     | 16         | 4        | 412                       | 2010            |
| Esc. G-816, Temucucui                    | 28         | 4        | 1044,24                   | 2019            |
| <b>Internado</b>                         | 20         | -        | 697,40                    | 2004            |

*Fuente:* DEM, Ercilla

*Nota :* Escuela G – 129 Millalevia, **Construcción Provisoria, Modular. Plan Contingencia.**

##### 4.5.2. Establecimientos Municipales con y sin JECD

La forma de financiamiento existente para materializar la necesidad de infraestructura a fin de implementar la Jornada Escolar Completa, es a través de la Ley N° 19.532 denominada “Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional”, implementada a partir del año 1998. La cual permite postular a aquellos establecimientos que tengan el terreno suficiente para construir salas de clases, comedores y servicios higiénicos que sean necesarios, de

acuerdo a la normativa de construcción vigente. Este mecanismo es aplicable tanto para establecimientos municipales, como para los subvencionados pagados. Los establecimientos que actualmente se encuentran incorporados en la Jornada Escolar Completa son los siguientes.

**Cuadro 21: Establecimientos con JECD**

| Establecimiento                          | J.E.C. | Obs.               |
|--|--------|--------------------|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” | Sí     |                    |
| Esc. G-122, San Ramón                    | No     | Proy. para el 2020 |
| Esc. G-124, Pidima                       | Sí     |                    |
| Esc. F-125, Pailahueque                  | Sí     |                    |
| Esc. G-126, Tricauco                     | Sí     |                    |
| Esc. G-127, Pinoleo                      | Sí     |                    |
| Esc. G-128, P. Neruda                    | Sí     |                    |
| Esc. G-129, Chequenco                    | Sí     |                    |
| Esc. G-134, Chacaico                     | Sí     |                    |
| Esc. G-816, Temucui                      | Sí     |                    |

*Fuente: DEM, Ercilla*

Dentro de los establecimientos educacionales municipales, existen 9 que se encuentran con Jornada Escolar Completa, y sólo falta 1 para incorporar a J.E.C. Esta es la Escuela G – 122 San Ramón, que se incorporará una vez que sea reconstruido, por cuanto sufrió serios daños producto del terremoto y no está en condiciones de ser utilizada. Esto se materializará el año 2017, por estar en plena etapa de construcción.

#### 4.6. Diagnóstico Financiero

El ingreso del sistema de educación municipal asociados a la subvención por Escolaridad es variable a través del tiempo y durante el transcurso del año en que se ejecuta el respectivo presupuesto. Dicha subvención a medida que han pasado los años se ha transformado en la principal fuente de recursos para el sistema de educación de la comuna de Ercilla, también se debe tener en cuenta que la Subvención Educación Preferencial (SEP) ha incrementado la posibilidad de adquisición de Recursos Educativos y Contratación de Personal, siendo la transferencia municipal una fuente adicional de recursos obligatoriamente necesarios. Tomando en consideración, un aumento de matrícula que ha experimentado el sistema de educación municipal de la comuna de Ercilla, aun así se hace necesario reorientar la aplicación de recursos de tal forma de lograr una mayor eficiencia definiendo claramente cuáles son las prioridades que se presentan en la actualidad para poder lograr los objetivos que se tienen trazados para el año 2020. Se debe consignar que producto de los dineros FAEP el año 2017, 2018 y 2019, el Depto. ha estabilizado su situación financiera, junto a otros programas como el de Transporte Escolar Rural.

#### 4.6.1. Asistencia Media

Para determinar la estructura de ingresos que tendrá el departamento de educación Municipal, para el funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia, y considerando el aporte económico que entrega el Ministerio de Educación, a través de la asistencia media, es necesario conocer este promedio. En este sentido, se analizará la asistencia media de alumnos de años anteriores para determinar y proyectar la asistencia media del periodo 2018.

**Cuadro 22:** Asistencia Media establecimientos Educativos de Ercilla

|                 | 2016       | 2017       | 2018       |
|-----------------|------------|------------|------------|
| Liceo           | 97         | 93         | 89         |
| San Ramón       | 100        | 93         | 92         |
| Pidima          | 96         | 93         | 91         |
| Pailahueque     | 99         | 96         | 99         |
| Tricauco        | 92         | 81         | 83         |
| Pinoleo         | 83         | 100        | 100        |
| P. Neruda       | 100        | 100        | 100        |
| Chequenco       | 98         | 85         | 92         |
| Chacaico        | 91         | 97         | 93         |
| Temucucui       | 96         | 95         | 92         |
| <b>PROMEDIO</b> | <b>96%</b> | <b>93%</b> | <b>93%</b> |

*Fuente:* DEM, Ercilla

Del cuadro anterior se desprende que la asistencia media especialmente en el año 2016 ha mejorado ostensiblemente. Esto es producto del trabajo motivacional y del compromiso adquirido por parte de todos los funcionarios del área educacional comunal. Para el año 2016 – 2017 se espera mantener este promedio. Cabe destacar que cualquier esfuerzo que se haga para que asistan regularmente los alumnos a sus establecimientos educacionales irá en directo beneficio de la educación comunal, no sólo porque estos mejorarán sus aprendizajes, sino que también por que ayudarán a incrementar los ingresos económicos del departamento de Educación, lo que servirá para mejorar el sistema educacional y disminuir el déficit presupuestario.

Con el fin de mejorar los porcentajes de asistencia la mayoría de los establecimientos educacionales cuenta con Furgón o Minibús para el traslado de los alumnos y alumnas.

#### 4.6.2. Transporte Escolar

Es de suma importancia dejar establecido que la Educación comunal ha mejorado sus servicios sustancialmente en esta área.

Es así como, los estudiantes del sector urbano y rural, están siendo trasladados a sus colegios en móviles contratados a personas externas y móviles propias.

Es necesario destacar que en este año 2019, 09 (nueve) de los 10 (diez) establecimientos educacionales de la comuna, poseen transporte escolar lo que es muy importante para los alumnos y alumnas, dichos traslados se financian en un 95% con fondos FAEP. Así mismo, el proyecto Transporte Escolar Rural que aporta M\$ 10.000.- (Diez millones de pesos) nos ha permitido mantener en condiciones los móviles que cuenta el Depto. para cumplir tal propósito.

Los establecimientos favorecidos son los siguientes:

| <b>Establecimiento</b>                          |
|---|
| <b>Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga”</b> |
| <b>Esc. F-125, Salvador Allende Gossens</b>     |
| <b>Esc. G-124, Teodosio Urrutia Muñoz</b>       |
| <b>Esc. G- 129, Millalevia</b>                  |
| <b>Esc. G – 134, Chacaimapu</b>                 |
| <b>Esc. G-816, Temucucui</b>                    |
| <b>Esc. G-122, San Ramón y</b>                  |
| <b>Esc. G-126. Tricauco</b>                     |
| <b>Esc. G-127, Federico Reydet</b>              |

El financiamiento para estos traslados provienen de Programas y Proyectos tales como:

- Transporte Escolar Rural
- FAEP (Fondo de Apoyo a la Educación Pública)
- Departamento Educación
- Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones

Servicio que se mantendrá durante el año 2018 – 2019 y 2020.



## 5. POLÍTICAS DE EDUCACIÓN

### 5.1. Departamento Comunal de Educación. -

Dentro de los principales objetivos del Sistema Comunal de Educación de Ercilla están los siguientes:

- ✓ Enfatizar avances de la Dirección de Educación Municipal en el contexto comunal, a través de una gestión claramente educativa, dinámica, proactiva, comprometida con la Reforma Educacional Chilena y el desarrollo de la comuna.
- ✓ Establecer alianzas estratégicas que permitan aprovechar, en mejor forma, los apoyos externos existentes tales como: SECREDOC, DEPROV, Departamentos Municipales, Organismos Gubernamentales, Organizaciones Empresariales e instituciones territoriales, etc.
- ✓ Establecer la interculturalidad como elemento de base, en el trabajo del sistema educacional comunal.
- ✓ Asesorar a los establecimientos para que estos hagan una adecuada utilización de sus recursos, al interior de las comunidades educativas, con el propósito de alcanzar el financiamiento de los gastos de operación de los mismos, a través de la subvención educacional por alumno atendido que proporciona el MINEDUC.
- ✓ Establecer Dotaciones Docentes, Asistentes de la Educación y Administrativos Depto. Educación racionales, en conformidad con la ley.
- ✓ Racionalizar el uso de Consumos Básicos, materiales de uso y de consumo corriente.
- ✓ Establecer los compromisos de gestión con los Directores de los Establecimientos educacionales.
- ✓ Coordinar la Evaluación del Desempeño Profesional Docente y velar por la puesta en práctica de los Planes de Superación Profesional (PSP).
- ✓ Apoyar el funcionamiento de los Consejos Escolares.
- ✓ Coordinar estrategias pedagógicas que apunten a mejorar las prácticas en el aula, para aplicar plenamente el currículo actual.
- ✓ Establecer programas de capacitación y perfeccionamiento al personal del Sistema.
- ✓ Monitorear y apoyar el funcionamiento y aplicación del Programa SEP, PIE, Pro Retención, Mantenimiento y otros, en todos los establecimientos educacionales de la comuna.
- ✓ Se establecerá una política comunal participativa de Capacitación y Perfeccionamiento permanente de los Docentes, de acuerdo a sus necesidades académicas.



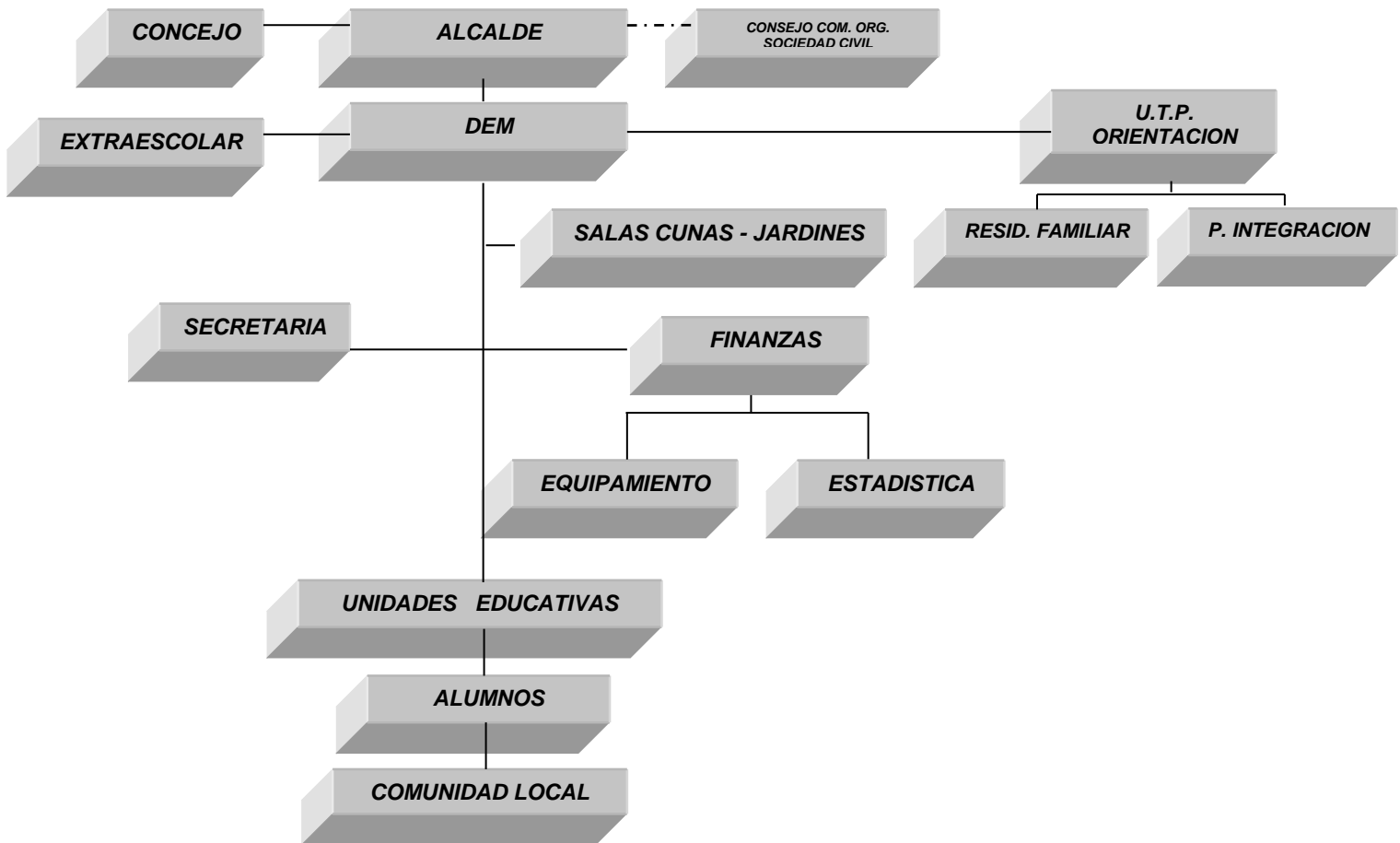
Dentro de su Política Educacional, el Depto. De Educación tiene establecido de acuerdo a la Ley N° 20.845 de “Inclusión Escolar”, para todos sus establecimientos educacionales, garantizando el derecho a la Educación y la libertad de enseñanza, inspirándose en los siguientes principios:

- a) Calidad de la Educación: Asegurar que todos sus niños y niñas, independiente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos general y estándar de aprendizajes establecidos.
- b) Equidad del Sistema Educativo: Todos los alumnos y alumnas tendrán las mismas oportunidades de recibir una Educación de Calidad, con apoyo a quienes más lo necesiten.
- c) Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social. Promoviendo la educación laica y respeto de todos los credos.
- d) Participación: Informar a la comunidad educativa y participar en el proceso educativo.
- e) Transparencia: Entregar información del sistema educativo, incluyendo, ingresos, gastos y resultados académicos.
- f) Integración e Inclusión: Erradicar la discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los estudiantes.
- g) Interculturalidad: Reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Los principios de Universalidad, autonomía, gratuidad, flexibilidad, sustentabilidad, dignidad, muchos de ellos forman parte de nuestro quehacer habitual y ser respetados por todos los establecimientos educacionales de la comuna.



### Organigrama DEM



## 5.2. Análisis F.O.D.A.

Para desarrollar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, así como determinar la Misión y Visión de la educación comunal de Ercilla, se han desarrollado talleres participativos con distintos actores de la comuna ligados de una u otra forma al ámbito educativo.

En la construcción del FODA, participaron Directores Profesores Encargados, Jefes Técnicos, Encargado Extraescolar y Salud Escolar y, por intermedio de los PEI de cada uno de los establecimientos educacionales los Profesores Padres y Apoderados, debemos agregar que el Sr. Alcalde a través de reuniones de trabajo participó en la construcción, al igual que algunos Sres. Concejales y Concejala

¿Qué se entiende por participación ciudadana? Es hacer uso de la posibilidad que otorga la democracia de hacer ver nuestra opinión en una comunidad frente a cualquier tema o decisión que afecte nuestra vida con el derecho de ser escuchado y el deber de respetar la opinión de los demás.

En este sentido, el F.O.D.A., tanto en el ambiente interno como en el ambiente externo es el siguiente:

### Ambiente Interno

## FORTALEZAS

- Infraestructura acorde a los requerimientos educacionales de la J.E.C.
- Sala Talleres para el trabajo diario con los estudiantes.
- Programas Educación Intercultural Bilingüe en 08 establecimientos educacionales
- PIE en Escuela rural G – 134 de Chacaimapu.
- Perfeccionamiento de docentes comunal, por Escuelas y Liceo.
- Participación de la comunidad educativa en la elaboración de diversos instrumentos de Gestión.
- Existencia y Constitución de Consejos Escolares en la totalidad de los establecimientos educacionales
- Alto porcentaje de Docentes Destacados y Competentes en la Evaluación Docente.
- Programa PIE, con una gama de Profesionales de apoyo directo al aula.
- Dupla Psicosocial en Escuelas y Liceo de la comuna, en varias a cargo de la Convivencia Escolar
- Incorporación a la J.E.C.D. Escuelas y Liceo. Actualización de los Proyectos con nuevos talleres.

- Red informática en establecimientos educacionales y equipamiento audiovisual, laboratorios móviles, Bibliotecas CRA.
- Capacitación de los funcionarios dependientes del Depto. de Educación.
- U.T.P. Escuelas – Liceo para el apoyo directo del docente en aula.
- Trabajo con otras instituciones y organizaciones comunitarias, trabajo en red.
- Acompañamiento a los Directores y Docentes en el aula, en el medio rural, con el fin de apoyarlos para mejorar el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Programa Artístico musical PAPAGENO en escuelas rurales de la comuna.
- Equipo Técnico Comunal (UTP), con apoyo constante en las escuelas y reuniones mensuales
- Educación Pre-básica en Escuelas Rurales y Urbanas
- Aumento matrícula a nivel comunal.
- Asesorías Técnico Pedagógicas de la UTP periódicas en los establecimientos con acompañamiento del Director de Educación Municipal.
- Programa Mejoramiento lectura con 02 docentes en 1er. Año Básico en 5 Escuelas y Liceo de la comuna y 2 Educadoras de Párvulos Esc. G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz.
- Adquisición de mobiliario, emblemas patrios, estandarte, entre otros de Escuelas y Liceo.
- Convenio con Universidades de la Región.
- Residencia familiar, programa de apoyo a los alumnos del medio rural
- Reuniones periódicas: Directores, microcentro, extraescolar, Integración, Red de Educación Parvulario con funcionarios Departamento de Educación.
- Sala Recursos equipada (Integración)
- FAEP (Fondo de Apoyo a la Administración Pública).
- Red Educación Parvularia con apoyo de UTP Comunal y DEM para analizar temas diversos atinentes a la labor diaria.
- Ley SEP
- Apoyo asistente pedagógico en los niveles de pre-básica y básica con acciones tendientes a elevar la calidad de la educación.
- Programa de Integración Escolar en 05 Escuelas urbanas y rurales.
- Planes de Mejora en todos los Establecimientos con objetivos y acciones claras para mejorar la calidad de la Educación.
- Beca a estudiantes BARE – PSU, otros
- Movilización traslado alumnos en Liceo – Millalevia – Pidima .- Pailahueque – San Ramón, Temucucui, Chacaico y Federico Reydet. Pidima es cancelado por M.T.T.
- Existencia de planes y normativas que exige el Mineduc y la Supereduc.
- Monitoreo y acompañamiento del Programa PIE, en los Estab. Educ. a través del Encargado Comunal.
- Mayor ingreso por JEC
- Descendencia Mapuche
- Captación de recursos financieros.
- Contar con varios instrumentos de política educativa que sirven de apoyo y guía para potenciar el desarrollo integral de todos los estudiantes, PADEM, PEI, PIE, PME, JEC, Pro-retención.



- Implementación del Programa de Pro-retención y mantenimiento.
- 100% de establecimientos con Plan de Mejoramiento educativo en ejecución financiamiento Ley SEP.
- Banda Instrumental del Liceo C – 44.
- Manual de Convivencia, protocolos de actuación y planes de gestión actualizados y en constante revisión con toda la comunidad educativa.
- Asesoría Técnica Deprov con apoyo en reuniones Microcentro y Escuelas focalizadas.
- Programa Enlaces: Planes de uso – Tics, Tec, Robótica.
- Encargados de Convivencia Escolar y del desarrollo de los planes de gestión en cada unidad educativa.
- Banda de Guerra Pidima y Pailahueque, Liceo.
- Conjunto Folclórico en Pidima.
- Grupo de Danza Liceo
- Talleres Inglés Parvularias, 5to. 6to. Rural
- Promoción del enfoque inclusivo en todos los niveles, pre básico, básico y media en los establecimientos educacionales.
- Mejora constante en resultado SIMCE Escuelas Rurales, especialmente en lenguaje y matemática, aplicación de instrumentos estandarizados periódicos y retroalimentación.
- Resultados por trabajos planificados en la comuna. Nos ubica dentro de los 34 municipios en Educación del País.

## DEBILIDADES

- Falta de Coordinador para Comunal Intercultural.
- Escasez de recursos para mantenimiento en algunos establecimientos sector rural.
- Retraso en las suplencias de Profesores, por más de cinco días.
- Cortes de agua en Escuelas del sector rural por ataques permanentes.
- Uso y manejo de tecnologías educativas en los establecimientos educacionales por falta de conectividad
- Inseguridad del personal que trabaja en el sector
- Alto porcentaje de Apoderados con bajo nivel educacional y falta de compromiso con los deberes de los estudiantes
- Aislamiento geográfico
- Escasas fuentes laborales en la comuna
- Cursos combinados
- Alumnos con baja autoestima



- En Enseñanza Media el Liceo nos satisface las expectativas de los Padres y Apoderados por ser Humanístico Científico y no Técnico Profesional
- Potenciar el uso de Internet especialmente en sectores rurales.
- Cortes de energía eléctrica en comunidades rurales.
- Migración de alumnos (as) a Escuelas de otras comunas.
- Alto porcentaje de licencias médicas de docentes y asistentes de la educación.
- Bajo dominio del Manual de Convivencia por parte de toda la comunidad educativa, especialmente en la aplicación de protocolos.
- Cantidad de horas Encargados de Convivencia en Escuelas Rurales
- Falta de profesionales idóneos para los reemplazos por Licencias Médicas.
- Falta de capacitación específica en temas pedagógicos y didácticos. Apropiación curricular.
- Alta demanda de funciones administrativas a los equipos directivos de los establecimientos, que obstaculizan el foco pedagógico diario.
- Falta de conectividad adecuada que permita a los padres y apoderados postular a sus hijos en el SAE. Nuevo Sistema de Admisión Escolar imperante en el país.

## Ambiente Externo

### OPORTUNIDADES

- Convenio con Universidades e Instituciones
- Redes de Apoyo entre establecimientos educacionales, (microcentro)
- Mayores ingresos por incorporación a J.E.C.D.
- Red Directores Malleco con participación
- Apoyo con asesores del Departamento de Educación.
- UNAP como Universidad cercana y con carreras llamativas.
- Acceso a Becas a estudiantes, BARE continuación estudios en educación superior
- Programas de MINEDUC
- Descendencia Mapuche de los educandos.
- Consolidación de la Ley SEP para potenciar acciones focalizadas para mejora de la gestión curricular
- Creación de equipos de trabajo municipal e inter-comunal
- Captación de recursos financieros de diversas fuentes de financiamiento Gubernamental y No Gubernamental
- Creación y puesta en práctica del Decreto 83 y 170 con alumnos con necesidades educativas permanentes y transitorias en las Esc. F – 125 Pailahueque y Esc. G – 124 Teodosio Urrutia Muñoz, Millalevia, Liceo y Chacaimapu.



- FAEP ( Fondo de Apoyo a la Educación Pública) lo que permite solucionar otros problemas financieros.
- Ley de Inclusión
- Evaluación Progresiva, Decreto 67 y su reglamento. En pleno desarrollo durante el año 2020.
- Difusión por Radio local de eventos periódicos.
- Actualización periódica de Proyectos de Jornada escolar completa (JEC)
- Trabajo con otras instituciones y organizaciones.
- Salidas pedagógicas para estudiantes de pre básica, básica y media.
- Trabajo en conjunto con visitas a los establecimientos de la Superintendencia y Agencia de Calidad.
- Articulación con diversos agentes educativos de la región, provincia y comuna (Supervisores técnicos pedagógicos, equipo del DEM y directivos de escuelas.
- Medidas de apoyo para estudiantes embarazadas, madres y padres adolescentes.

## AMENAZAS

- “Conflicto Mapuche
- Cortes permanentes de caminos que impiden la llegada de docentes y alumnos a los establecimientos.
- Escuelas Particulares en la comunidad de Pailahueque – algunos sectores rurales y Ercilla.
- Migración poblacional escolar a comunas vecinas
- Problemas sociales como alcoholismo, drogas blandas y carencia de fuentes laborales en la comuna.
- Factor climático incidente en la Asistencia media.
- Factor laboral infantil incide en la Asistencia Media
- Disvalores creados por medios audiovisuales, falta de acompañamiento de las familias en la formación valórica.
- Inasistencia de apoderados a reuniones en algunos establecimientos lo que trae consigo poco apoyo por parte de las familias al desarrollo integral de los estudiantes.
- Siniestros – robos en escuelas, Liceo permanentes, asaltos a personal.
- Cortes de luz y agua en forma permanente
- Deficiente apoyo de Padres y apoderados a acuerdos internos, que han tomado en algunos colegios.
- Riesgo social asociado al entorno que afecta a los estudiantes.
- Índices de baja matrícula en algunos establecimientos educacionales.

## **5.3. ASPECTOS ESTRATÉGICOS DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL**

### **5.3.1 Objetivos Estratégicos**

Los objetivos estratégicos del DEM, para el período de duración del PADEM 2018, como la continuidad de los objetivos estructurados para el presente año, son:

### **5.3.2 Objetivos de Gestión Curricular**

1. Fortalecer durante el año 2019, estrategias, procedimientos y metodologías que posibiliten el mejoramiento de los aprendizajes escolares en el sistema educativo municipal.
2. Fortalecer la Gestión Pedagógica Comunal del Depto. y de las Unidades Educativas.
3. Fortalecer el mejoramiento de los Aprendizajes Escolares desde la educación parvulario hasta media.
3. Fortalecer y mejorar en forma sustancial la calidad de la educación pública - municipal, considerando cada uno de los establecimientos educacionales básicos y medio de la Comuna.
4. Mejorar la asistencia promedio del alumnado alcanzando un 93,0% o más durante el año escolar 2019,
5. Desarrollo del currículo desde pre-kínder a 4° medio; fortaleciendo los Comités Comunales de trabajo técnico pedagógicos por niveles.
6. Implementar la supervisión al aula, con Equipo Técnico del departamento de Educación Municipal y los Jefes Técnicos de las Unidades Educativas y/directores.
7. Postular a fondos concursables para reposición de mobiliario, material extraescolar, e implementación de escuelas e internados de la comuna.
8. Crear un banco de proyectos de infraestructura y equipamiento educacional, para ser presentados a distintas fuentes de financiamiento.
9. Creación de un Comité Comunal de Coordinación de los Proyectos de Integración, sectorizándolos, con un plan anual de desarrollo, que atienda las áreas prioritarias determinadas.
10. Detener durante el 2019 el proceso de decrecimiento de la matrícula en el DEM, a través de fusiones y/o cierres temporales de escuelas, si fuese necesario.
11. Entregar a los directores de los establecimientos, información que dé cuenta de la gestión administrativa de todos y cada uno de los establecimientos de la Comuna.
- 12.- Mejorar la imagen de las escuelas o Liceo resaltando los múltiples elementos positivos que existen en ellos con el fin de captar matrícula.

### **5.3.2.1.- Atención a los alumnos y alumnas con vulnerabilidad social y pedagógica.**

1. Brindar apoyo especial asistencial en el ámbito pedagógico, psicológico, psicomotriz, a los alumnos y alumnas del sistema educativo municipal.
2. Procurar la permanencia y el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil de aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en desventaja pedagógica producto de problemas de carácter sociocultural, económico y/o de salud.
3. Mejorar la calidad de vida de los alumnos vulnerables.

### **5.3.2.2.- Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes. -**

Es un elemento que cobra mucha importancia especialmente en nuestra comuna.

Tema que será trabajado como eje central desde el Depto. De Educación y todos los estamentos que la conforman. Todas como, Escuelas, Liceo, Internado, Jardines Infantiles (VTF) y comunidad educativa.

1. Fortalecer la identidad comunal con la entrega de valores desde la educación Parvularia hasta Educación Media. Motivar y fortalecer la práctica de actividades físicas y el deporte como medio para mejorar los aprendizajes y una vida sana y saludable.
2. Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.
3. Coordinar, gestionar y difundir los valores de la Misión y Visión a través de la participación de la comunidad educativa en las actividades de promoción, formación, artísticas – culturales y recreativas, medioambientales y de autocuidado de la salud. Motivar y fortalecer la actividad física en las escuelas y liceo.
- 4.- Se establece Convenio entre Deprov. – Unap y Educación Municipal con el propósito de capacitar a docentes en Convivencia Escolar. En la actualidad tres (3) son los docentes que están realizando un Diplomado.

### **5.3.2.3.- Recursos**

1. Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de perfeccionamiento, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de las unidades educativas dependencias del Municipio.
2. Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.
3. Mantener operativos los distintos establecimientos educacionales municipales.

### **5.3.2.4.- Liderazgo**

- 1 Instaurar en el primer semestre de 2019 procedimientos efectivos y eficientes que permitan mejorar la calidad del servicio educativo con respecto al año anterior.
2. Consolidar la Gestión Administrativa y Técnica del Departamento de Educación.
- 3.- Mejorar la calidad del servicio educativo de una manera integral.





**OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS PARA EL AÑO 2019 -2021.**

**Gestión Curricular**

**Objetivo Estratégico Comunal:** Mejorar resultados de aprendizajes en todos los alumnos y alumnas de las Escuelas y Liceo de la Comuna de Ercilla fortaleciendo la Gestión Institucional a través del asesoramiento y apoyo pedagógico a los directivos y docentes en materias propias de la gestión curricular en el aula.

**Programa de Acción:** **Mejoramiento y Consolidación de la Gestión Técnico Pedagógica.**

**Objetivo General:** Fortalecer la Gestión Técnico Pedagógica Comunal del Departamento de Educación y de las Unidades Educativas

| Objetivo Específico  | Acción   | Indicadores de Logro  | Plazos             | Responsables.  | Monto |
|--|--|---|--------------------|--|-------|
| Fortalecer la articulación entre la Unidad Técnico Comunal y los establecimientos educacionales, urbanos y rurales.  | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Realizar talleres de trabajo colaborativo para Directores y Jefes Técnicos en forma mensual.</li> <li>+ Confeccionar cronograma de reuniones y temáticas a tratar.</li> <li>+ Realizar a lo menos una jornada de trabajo en Gestión Estratégica para el desarrollo de la comuna de Ercilla, dirigido a personal Docente Directivo y Jefes Técnicos al inicio del año escolar, incluyendo al Internado.</li> </ul>   | <p>Realización de a lo menos del 90% de reuniones programadas.</p> <p>Cronograma de trabajo.</p> <p>Asistencia a jornada.</p>   | Marzo a Dic.       | DEM Jefe Comunal UTP. Finanzas.  |       |
| Asegurar y mejorar en forma continua la Planificación del Currículo, ya sea anual, por unidades o clase a clase.   | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Definir espacios y tiempos para el trabajo de la Planificación anual, semestral o por Unidades de las Escuelas que aseguren condiciones para la implementación del currículo en el aula.</li> <li>+ Realizar reuniones periódicas de Planificación entre educadoras y docentes de la enseñanza básica, de modo de promover la Articulación de la Enseñanza, decreto 373.</li> </ul>   | <p>Calendario de reuniones para desarrollar las actividades del período escolar en planificación del currículo.</p> <p>% de reuniones de articulación</p> <p>Reuniones Mensuales de Educadoras</p>                            | Marzo a Diciembre  | DEM, UTP comunal, directivos y jefes UTP. Unidades Educativas. Educadoras. |       |
| Incentivar el trabajo de los docentes y estudiantes mediante la entrega de estímulos por logros obtenidos en mediciones nacionales estandarizadas. (Simce – PSU) | <ul style="list-style-type: none"> <li>+ Entregar un incentivo a los cursos que obtengan puntajes sobre la media nacional en las Mediciones Simce, en todos los subsectores evaluados. (4º; 6º; 8º y 2º Medio). Con preferencia en 4º básico.</li> <li>+ Entrega de un estímulo a los docentes que trabajen y permanezcan en el sistema en los cursos premiados.</li> <li>+ Entrega de un estímulo a los 5 mejores puntajes PSU de nuestro Liceo, con un mínimo de 500 puntos ponderados.</li> </ul> | <p>Resultados oficiales Simce por unidades educativas y por cursos.</p> <p>Resultados PSU.</p> <p>- Al término del 1er. Semestre el 80% de los estudiantes deberán estar leyendo fluidamente y al término del año el 100%</p> | Junio- Diciembre.  | DEM y Equipo Técnico. Finanzas   |       |
| Fortalecer el trabajo en aula de 5 establecimientos educacionales  | +Agregar un docente como apoyo permanente a los alumnos (as) de kínder y 1er. Año básico.  |   | - Julio. Diciembre | Directores – U.T.P. y docentes del nivel.                                  |       |



| <p>en 1er. Año básico y Kinder.</p> <p>Planificar, ejecutar retroalimentar y evaluar permanentemente el currículo en el aula.</p> <p>Analizar los principales cambios del Decreto N° 67/2018 de Evaluación, Calificación y Promoción para reflexionar en torno a los desafíos y oportunidades del apoyo a su implementación.</p> | <p>+Implementar prácticas para asegurar que la implementación curricular se concrete en el aula, a través del proceso de acompañamiento y seguimiento permanente. Evaluación permanente y retroalimentación.</p> <p>+ Trabajar en reuniones Técnicas el nuevo Decreto de Evaluación 67/2018 y elaboración del nuevo Reglamento que regirá a contar del año 2020.</p> | <p>Análisis en reuniones técnicas para ver la cobertura curricular y su aplicación en el aula.<br/>100° de visitas al aula por los Directivos. Retroalimentación.</p> <p>+Trabajo en reuniones técnicas para la elaboración del nuevo Reglamento de Evaluación y sus particularidades.</p> | <p>Julio<br/>Diciembre.</p> <p>Julio-<br/>Septiembre</p> | <p>Directivos<br/>UTP.</p> <p>Directivos. UTP.<br/>Microcentro.</p> |       |
|--|--|--|--|---|-------|
| <b>Gestión Curricular</b>  |  |  |  |   |       |
| <b>Objetivo Estratégico Comunal:</b> Consolidar Prácticas de acompañamiento, articulación y medición de aprendizajes en las diversas modalidades de enseñanza  |  |  |  |   |       |
| <b>Programa de Acción:</b> <b>Educación Parvulario, Básica y Media</b>   |  |  |  |   |       |
| <b>Objetivo General:</b> Fortalecer el mejoramiento de los Aprendizajes escolares desde la educación pre-escolar, básica y media.  |  |  |  |   |       |
| Objetivo Específico  | Acción   | Indicadores de Logro   | Plazos   | Responsables  | Monto |
| Durante el año 2018-2020 en el 100% de los Establecimientos se fortalecerán las prácticas que aseguren la articulación desde NT1 a 1° básico.  | Consolidar la ejecución de prácticas de articulación en todas las modalidades  | 100% de actividades de articulación realizadas en cada establecimiento.  | Marzo a Dic.   | UTP. Docentes involucrados.   |       |
| Instalar un sistema de diseño de planificación consensuado y de preparación de la enseñanza que favorezca el aprendizaje de todos los estudiantes.   | <p>+ Definición de espacios y tiempo para la elaboración de diseños de planificación.</p> <p>* Realizar reuniones de trabajo para la articulación entre los diferentes niveles, parvulario y básica.</p>   | <p>Diseños de planificación.</p> <p>Reuniones de Articulación</p>  | Marzo<br>Diciembre                                       | Directivos.<br>Jefes de UTP.<br>Docentes de todos los niveles.      |       |
| Fortalecer la acción docente en el aula, principalmente en las acciones pedagógicas para mejorar el nivel lector de los estudiantes desde 1° básico hasta 4° medio.  | Implementar desde NT1 estrategias de pasantía entre escuelas y entre educadores (as) y docentes de un mismo establecimiento u otro, para promover el aprendizaje entre pares y el modelaje de prácticas efectivas en la enseñanza de la lectura. Utilizar un sistema de observación entre pares y posterior retroalimentación y discusión.                           | Hojas de Asistencia con el 100%<br>100% de reuniones programadas.  | Marzo-<br>Diciembre.                                     | UTP, Directivos,<br>Docentes.                                       |       |



|   |  |  |                          |   |  |
|---|--|--|--------------------------|---|--|
| <p>Coordinar instancias de Perfeccionamiento Docente tendientes a reforzar la enseñanza de la lectura comprensiva en la asignatura de lenguaje y comunicación, resolución de problemas en Matemática.</p> | <p>+ Gestionar perfeccionamiento par docentes de 1° a 8° básico en las asignaturas de lenguaje y matemática.<br/>Temas: Estrategias de Aprendizaje, Elaboración de Instrumentos de Evaluación y su Interpretación)<br/>+ Talleres de lenguaje, matemática, 1° a 4° básico<br/>+ Seminarios de cómo trabajar la comprensión lectora y la resolución de problemas matemáticos.</p>   | <p>Certificación de asistencia y aprobación de los cursos o talleres.<br/>Que el 100% de los docentes de Lenguaje y Comunicación y Matemática incorporen estrategias desafiantes y motivadoras en sus alumnos.<br/>Especialmente en velocidad y comprensión lectora y desarrollo de problemas matemáticos.</p> | <p>Abril a Noviembre</p> | <p>Dem. Finanzas UTP Comunal.<br/>Entidades externas.</p> |  |
| <p>Monitoreo, seguimiento y evaluación de la cobertura curricular en educación básica y media en las escuelas y Liceo, semestral y anualmente.</p>  | <p>+ Ejecutar un plan de monitoreo de la propuesta de mejoramiento de la educación en las asignaturas fundamentales, desde Kinder a cuarto medio.<br/>+ Evaluar los logros durante el año 2019-2020. (Cobertura curricular).<br/>*Planificar, desde NT1 en adelante, secuencias de clases (Inicio, Desarrollo y Cierre), que consideren los conocimientos previos que deben tener los niños y niñas para seguir avanzando en su desarrollo y que incluyan procedimientos de evaluación de los aprendizajes.<br/>Diacronía y Sincronía de los OA.</p> | <p>80% de Cobertura Curricular.<br/><br/>Encuesta de satisfacción.</p>   | <p>Julio- Diciembre</p>  | <p>UTP Comunal.<br/>Jefes UTP escuelas.</p>               |  |
| <p>Mejorar las prácticas pedagógicas en el aula.<br/><br/>Mejorar los sistemas de evaluación del aprendizaje, según la nueva normativa del Decreto 67/ 2018.</p>  | <p>+ Implementar Prácticas para asegurar que la implementación curricular se concrete en el aula, a través del proceso de acompañamiento y seguimiento permanente. Retroalimentación oportuna<br/><br/>+ Capacitar a los docentes por especialistas en elaboración de instrumentos evaluativos a nivel de cursos, especialmente en las cuatro asignaturas fundamentales. (Apoyo Simce y PSU).</p>  | <p>Controlar el desarrollo de Planes y Programas mediante la revisión periódica de los logros de aprendizaje. (Estándares de Aprendizaje). 2°; 4° y 8°.<br/><br/>100% de elaboración y aplicación de instrumentos evaluativos y aplicados en el aula.<br/><br/>Evaluación Formativa y Sumativa.</p>            | <p>Marzo Diciembre</p>   | <p>DEM, UTP.<br/>Directivos.<br/>Docentes</p>             |  |

**ATENCIÓN A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y PEDAGÓGICA.**

**Objetivo Estratégico Comunal:** Brindar apoyo especial asistencial en el ámbito pedagógico, psicológico, psicomotriz, a los alumnos y alumnas del sistema educativo municipal

**Programas de Acción:** **Mejorar el apoyo a los alumnos y alumnas con NEE del Sistema Educativo Municipal.**



| <b>Objetivo General:</b> Procurar la detección temprana y oportuna de aquellos alumnos y alumnas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, afectiva y de salud con la finalidad de desplegar los apoyos especializados para propiciar la permanencia y un mejoramiento en la calidad de vida estudiantil. |   |  |  |   |       |
|--|---|--|--|---|-------|
| Objetivo Específico  | Acción  | Indicadores de Logro   | Plazos                                     | Responsables.   | Monto |
| Detectar oportunamente a los alumnos y alumnas que presenten NEE de tipo Permanente o Transitorias, a través de la movilización de recurso humano especializado para la evaluación y Diagnóstico integral y biopsicosocial.  | * Realizar diagnóstico integral e interdisciplinario para aquellos alumnos y alumnas que presentan NEE.   | * Contar con un 100% de profesionales idóneos para la Evaluación y Diagnóstico de NEE de acuerdo al Ds. N° 170/09. Y Decreto 83. Al menos el 90% de alumnos derivados es evaluado de forma especializada. Número de alumnos diagnosticados y debidamente postulados para el Programa de integración.     | Marzo<br>Octubre<br>Noviembre<br>Diciembre | Sostenedor Coordinador Comunal PIE<br><br>Equipo Directivo de cada establecimiento.   |       |
| Propiciar el recurso humano especializado para proveer los apoyos específicos para que los estudiantes que presenten NEE, ya sea de tipo transitoria o permanente, puedan acceder al currículum de la mejor forma posible y mejorar su calidad de vida estudiantil.  | * Mejorar la dotación de recurso humano especializado para atender las NEE de los alumnos y alumnas beneficiarios del Programa de Integración Escolar. Cumpliendo con la Normativa vigente.   | * Contar con el 100% de profesionales idóneos para brindar los apoyos especializados de acuerdo a cada déficit que presenten los alumnos (as).<br>* Planificación y ejecución del Plan de apoyo individual integral para atender a las NEE de cada niño o niña beneficiario del Programa de Integración. | Marzo<br><br>Diciembre                     | Sostenedor Coordinador Comunal PIE. Equipo directivo de cada establecimiento. Equipo de aula. (Profesores especialistas, educadores diferenciales, docente regular, asistentes de la educación. |       |
| Fortalecer el seguimiento y cumplimiento de las estrategias y acciones específicas de cada uno de los Programas de Integración de la comuna.   | + Realizar supervisiones periódicas a cada Programa de Integración de la comuna por el Coordinador Comunal.<br>+ Analizar en dos reuniones con el equipo PIE de cada establecimiento al término de cada semestre el avance de los estudiantes que son atendidos.<br>+ Realizar una reunión mensual con los equipos comunales del PIE. | Actas de visita del Coordinador Comunal a cada establecimiento con PIE.  | Marzo<br><br>Diciembre                     | Coordinador Comunal PIE.  |       |
| Articular el Programa de Integración Escolar con el Plan de Mejoramiento de cada establecimiento educacional y el  | + Desarrollar dos reuniones al inicio del año escolar con el equipo directivo de cada establecimiento para articular las estrategias PIE, PME y el Decreto 83 y su aplicabilidad en el aula.  | Lista de asistencia a reuniones N° de Asistentes.  | Marzo- Abril                               | Coordinador comunal. Equipo directivo de cada establecimiento.  |       |



| decreto 83.   |   |  |                     |  |       |
|---|---|--|---------------------|--|-------|
| Entregar herramientas, competencias y conocimientos técnicos específicos al personal de apoyo especializado del PIE y a la comunidad educativa para brindar una respuesta más efectiva de acuerdo a las NEE de alumno y alumna.   | + Capacitar al personal especializado y a la comunidad educativa del PIE en atención a las NEE en el marco del Decreto Supremo N° 170/ 2009, y el Decreto 83.Adecuaciones Curriculares.     | + Realización de al menos dos capacitaciones al año para la comunidad educativa y los profesionales de apoyo.<br>+ Al menos el 80% del personal participa en el curso de capacitación.<br>-Decreto 83. | Marzo<br>Diciembre  | Sostenedor.<br>Coordinador Comunal PIE.<br>Equipo Directivo de cada establecimiento. |       |
| Fortalecer la red de apoyo pedagógico y de salud.   | + Coordinación permanente con las redes de apoyo intersectoriales de la comuna, tales como Cesfam, Red de Infancia, Chile Crece Contigo.  | + 90% de cumplimiento en las reuniones programadas.  | Marzo<br>Diciembre  | Departamento Psicosocial.  |       |
| <p><b>Objetivo Estratégico Comunal:</b> Brindar apoyo especial asistencial en el ámbito pedagógico, psicológico, psicomotriz, a los alumnos y <b>ATENCIÓN A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS CON VULNERABILIDAD SOCIAL Y PEDAGÓGICA.</b> Del sistema Educativo Municipal</p> <p><b>Programa de Acción:</b> <b>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los alumnos y alumnas con mayor vulnerabilidad.</b></p> <p><b>Objetivo General:</b> Mejorar la calidad de vida de los alumnos prioritarios y preferentes.</p> |   |  |                     |  |       |
| Objetivo Específico   | Acción  | Indicadores de Logro   | Plazos              | Responsables   | Monto |
| Coordinar la asistencialidad en los aspectos médicos, alimentarios, vestuario, recreacionales y pedagógicos a los alumnos y alumnas más vulnerables.  | + Beneficiar en un 100% a los alumnos y alumnas más vulnerables del sistema. Derivación a atención primaria de salud detectada.<br>+ Derivación a atención secundaria de salud (hospitales) | Documento técnico de los programas y/o proyectos elaborados.<br>100% de atención de alumnos y alumnas detectadas.<br>Estadística de asistencia a reuniones.  | Marzo-<br>Diciembre | Depto.<br>Psicosocial.<br>Junaeb.<br>Encargado Pae.<br>Pro-retención, Ley SEP.       |       |
| Favorecer el proceso de retención escolar, mejorando la calidad de vida de los alumnos y alumnas de la Comuna.  | + Detección al interior de las Escuelas y Liceo de alumnos y alumnas con posibles patologías médicas.<br>+ Derivaciones a Centros de Especialidades.  | Estadística mensual de atención de casos.<br>Ficha social individual de atención.<br>Actas de reuniones<br>Diagnóstico social de necesidades.<br>Catastro de instituciones y/o redes de apoyo.         | Marzo-<br>Diciembre | Depto.<br>Psicosocial.<br>Equipo Dem.  |       |



## CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

**Objetivos Estratégicos Comunes:** Fortalecer la identidad comunal con la entrega de valores desde la educación Parvulario hasta Educación Media.

**Programa de Acción:** **MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FORMATIVAS DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.**

**Objetivo General:** Diseñar e instalar y desarrollar un sistema de convivencia escolar.

Reconocer y aceptar la diversidad cultural de la sociedad actual y defender la igualdad de oportunidades para todos los grupos.

| Objetivo Específico  | Acción  | Indicadores de Logro   | Plazos                 | Responsables   | Monto |
|--|---|--|------------------------|--|-------|
| <p>Fortalecer una adecuada utilización del Reglamento de Convivencia Escolar con sus Protocolos, y los otros Planes de Gestión, que apunten a respetar los derechos y responsabilidades establecidas como normas que regulen la interacción personal y grupal.</p> <p>Formar un sujeto que valore la interculturalidad como una interacción mutua, dispuesto a producir transformaciones que le permitan un desarrollo social, cultural, político, religioso y económico en el medio donde vive.</p> | <p>+ Realizar en cada unidad educativa un diagnóstico de la realidad actual.</p> <p>+ Que el 100% de los Establecimientos del sistema Municipalizado diseñe e implemente un Manual de Convivencia y Seguridad Escolar, considerando en la resolución de conflictos.</p> <p>+ Programar un espacio de reflexión que involucre a los diferentes actores de la comunidad educativa sobre la vigencia y utilidad del Reglamento de Convivencia Escolar.</p> <p>+ Ejecución del Manual elaborado.</p> <p>+ Monitoreo y evaluación de su puesta en práctica.</p> <p>+ Talleres de análisis y reflexión de la Convivencia Escolar con incorporación de toda la comunidad educativa.</p> <p>+ Talleres de resolución pacífica de conflictos. Ambientes y climas educativos, considerando la diversidad cultural, social, étnica, religiosa, política y/o educativa.</p> <p>+ Realizar talleres que favorezcan la comprensión de las dinámicas interculturales a partir de lo que se produce entre, con y sobre cada uno de los participantes en la interacción. Convenio 169.</p> <p>+ Trabajo con los Asesores Culturales en las Escuelas adscritas a la EIB. Trabajo con las Nuevas Bases Curriculares de la Asignatura.</p> <p>+ Elaboración del Reglamento Interno de Educación Parvularia. Circular 860.</p> | <p>Diagnósticos de cada UE. Manuales elaborados y ejecutados.</p> <p>Manual de Convivencia Escolar y sus protocolos.</p> <p>Otros Planes de Gestión.</p> <p>a) Plan de Apoyo a la Inclusión.</p> <p>b) Plan de Gestión de Convivencia.</p> <p>c) Plan de Desarrollo Profesional Docente.</p> <p>d) Plan de Formación Ciudadana.</p> <p>e) Plan de Seguridad Escolar.</p> <p>f) Plan de Sexualidad, Afectividad y Género.</p> <p>Hojas de asistencia a talleres.</p> <p>Libros de clases con asignatura Mapudungun.</p> <p>Nuevas Bases Curriculares de la Asignatura.</p> <p>Reglamento Interno.</p> | <p>Marzo-Diciembre</p> | <p>Directores y Equipos Técnico. Equipo Técnico DEM.</p> |       |
| <p>Promover en las escuelas y liceo el concepto de Desarrollo</p>  | <p>+ Celebración del mes del Medio Ambiente.</p> <p>+ Promover campañas de reciclaje al interior de</p>   | <p>Carta de compromiso de las escuelas y liceo en campaña del</p>  | <p>Junio</p>           | <p>UPT Escuelas, UTP Comunal</p>                         |       |



|  |   |   |                    |   |  |
|--|---|---|--------------------|---|--|
| Sustentable, en pro de crear conciencia ecológica en nuestros educandos.                                   | las escuelas y liceo,<br>+ Promover la escuela saludable.<br>+ Concursos diversos.<br>+ Salidas a terreno.  | reciclaje.<br>Comunicados de prensa en el mes de junio promoviendo las actividades del mes del medio ambiente.<br>Programas elaborados por los Establecimientos Educativos.   |                    |   |  |
| Comprometer el apoyo de padres, madres y apoderados en el desarrollo del aprendizaje de sus hijos e hijas. | + Hacer partícipes a los padres, madres y apoderados en la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y los sellos identitarios al igual que el PME.<br><br>+ Establecer en el Proyecto Educativo Institucional los roles y responsabilidades de los padres, madres y apoderados(as) en relación a la formación integral de sus hijos.<br><br>+ Genera en la diferentes UE actividades culturales y deportivas que impliquen la participación activa de los padres, madres y apoderados (as) a partir de espacios de interés común y de sus hijos e hijas | Hoja de firmas con la participación en las diferentes reuniones de trabajo del PEI. Y PME.<br><br>PEI con roles y responsabilidades.<br><br>Participación en actividades en los diferentes establecimientos educacionales | Marzo a Diciembre. | Directivos<br><br>Padres y apoderados.<br><br>Docentes de cursos. |  |

### DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICO-CULTURALES Y RECREATIVAS

**Objetivos Generales:** Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas, medioambientales y de autocuidado, que propicien la formación integral de los estudiantes.  
- Motivar y fortalecer la actividad física en las escuelas y liceo.

| Objetivo Específico   | Acción  | Indicadores de Logro   | Plazos               | Responsables   |  |
|---|---|--|----------------------|--|--|
| Potenciar la participación de los alumnos, alumnas y apoderados en actividades de promoción, formación, artísticas, culturales y recreativas medioambientales y de autocuidado de la salud, que el departamento de educación extraescolar desarrolla. | + Concursos y encuentros.<br>+ Colorear la prevención.<br>+ Rescate de la cultura tradicional.<br>+ Celebración del día de la cueca.<br>+ WE TRIPANTU<br>+ Actividades para jóvenes.<br>+ Festivales.<br>+ Olimpiadas del saber.<br>+ Actividades de autocuidado.<br>+ Cuidemos nuestro medio ambiente.<br>+ Convivencia.<br>+ Papageno como programa musical en Escuelas de la Comuna. | 100% de actividades planificadas y evaluadas.<br><br>Cronograma de trabajo distribuido en las escuelas y liceo.<br><br>Participación del Grupo Papageno en actos cívicos y culturales. | Marzo<br>Diciembre   | Depto.<br>Extraescolar<br>Unidades<br>Educativas<br>Liceo. |  |
| Fortalecer la actividad física de los educandos de la comuna.   | + Caminatas.<br>+ Celebración día de la Educación Física.   | Participación en eventos.<br>Disminución de sedentarismo y   | Abril a<br>Diciembre | Coord. Educ.<br>Extraescolar                               |  |



|  |  |  |                      |   |  |
|--|--|--|----------------------|---|--|
|  | + Eventos deportivos.<br>+ Hábitos alimenticios. Vida Sana.<br>+ Práctica Deportiva.<br>+ Programa de Corporalidad y Movimiento para alumnos de NT1 hasta 2º Básico. (Millalevia)  | obesidad en alumnos y alumnas.<br>Valoración de la vida sana y saludable.<br>Actividades desarrolladas.    |                      | Profesores de Educación Física.<br>Docentes de aula.<br>Parvulario. |  |
| Realizar un trabajo de información y unificación de criterios con los profesores de la comuna respecto a Educ. Física y seguridad escolar.   | + Charlas (obesidad, alimentación sana, actividad física, seguridad escolar).<br>+ Invitar a un profesor de la red de Educ. Física.  | Asistencia de un 70% de profesores de Física.<br>Participar en al menos una clase de educación física.     | Abril<br>Diciembre.  | Coord. Educ. Extraescolar.<br>Equipo Técnico Comunal.               |  |
| Vivenciar la cultura mapuche en juegos y tradiciones.<br>Conocer la Cosmovisión del pueblo mapuche.<br>Lengua y tradición oral de los pueblos indígenas.<br>Tecnologías, técnicas y artes ancestrales. | + Celebrar el WE TREPANTU y otras actividades propias de la Cultura Mapuche en las escuelas de la Comuna y Liceo.<br>+ Fortalecer el Mapudungun como lengua originaria.<br>+ Realizar encuentros de Palín.<br>+ Coordinar encuentros con comunidades fortaleciendo los Epew, relatos, tradiciones, videos. | 100% de las escuelas y Liceo participan de las diversas actividades relacionadas con la Interculturalidad. | Abril<br>Diciembre.  | Coord. Educ. Extraescolar.<br>Equipo Técnico Comunal.               |  |
| Realizar el programa extraescolar año 2018 – 2020 en la Comuna.  | + Realizar competencias deportivas y recreativas.<br>+ Participar en juegos deportivos y eventos intercomunales y regionales.<br>+ Participar en concursos de cueca y otros.   | Lograr participación de un 85% de las escuelas.<br>Reuniones con Coordinación (10).                        | Abril<br>Diciembre   | Coord. Educ. Extraescolar.<br>Equipo Técnico Comunal.               |  |
| Fortalecer área artístico musical  | + Desarrollar actividades artísticas en E.E. Programa Papageno en Escuelas Rurales.  | Lograr participación de escuelas de la comuna con programa Papageno.                                       | Abril -<br>Diciembre | Coord. Educ. Extraesc. Equipo técnico com.                          |  |

### RECURSOS.

**Objetivos Estratégicos Comunes:** Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de perfeccionamiento, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de las unidades educativas dependientes del Municipio.

**Plan de Acción:** **Capacitación y perfeccionamiento a docentes y asistentes de la educación a nivel comunal.**

**Objetivo General:** Trabajar una política de Transversalidad educativa que recoja las demandas formativas en la comunidad en general.

| Objetivo Específico  | Acción   | Indicadores de Logro  | Plazos              | Responsables        |  |
|--|--|---|---------------------|---------------------|--|
| Actualizar las necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y asistentes de la educación. | + Realización de jornada taller de sensibilización sobre las ventajas del perfeccionamiento continuo.<br>+ Realización de un diagnóstico y propuesta de necesidades de capacitación y perfeccionamiento del personal asistente de la educación que labora al | Documento Diagnóstico de las necesidades.<br>Taller de sensibilización.<br>Ventajas del perfeccionamiento continuo. | Marzo-<br>Diciembre | DEM<br>UTP Comunal. |  |





|  | interior de las unidades educativas.<br>+ Entrega de perfeccionamiento a los funcionarios del departamento de educación.   | Listas de asistencia y certificación a talleres.<br>Registro de participantes a perfeccionamiento.<br>N° de encuestas aplicadas a los asistentes de la educación.<br>Programa de capacitación a asistentes de la educación. |                   |   |       |
|--|--|---|-------------------|---|-------|
| Implementar capacitación para el mejoramiento de la gestión y de las relaciones internas junto al trabajo de equipo, del personal que labora en el Departamento de Educación.  | + Promoción del autocuidado y el trabajo en equipo, realizando talleres a lo menos dos veces al año.   | 90% de asistencia a talleres y certificación.<br>Programa de capacitación al personal del DEM.  | Marzo-Diciembre   | DEM<br>UTP Comunal.   |       |
|  |  |   |                   |   |       |
| <b>RECURSOS.</b>   |  |   |                   |   |       |
| <b>Objetivos Estratégicos Comunes:</b> Fortalecer el recurso humano del sistema educativo municipal en sus necesidades de perfeccionamiento, y mantener operativa la infraestructura y equipamiento de cada una de los Establecimientos Educativos dependientes del Municipio. |  |   |                   |   |       |
| <b>Plan de Acción:</b> Mantener de acuerdo a las necesidades operativas, administrativas y técnicas pedagógicas la infraestructura y equipamiento con respecto al año anterior, realizando un monitoreo y proyección de las mismas.  |  |   |                   |   |       |
| <b>Objetivo General:</b> Mantener operativos los distintos Establecimientos Educativos Municipales.  |  |   |                   |   |       |
| Objetivo Específico  | Acción   | Indicadores de Logro  | Plazos            | Responsables.   | Monto |
| Diseñar proyectos de infraestructura y equipamiento a postular a fuentes de financiamiento año 2019-2020.  | + Concretizar la construcción del Pabellón siniestrado en el Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga. Fondos Mineduc.<br>+ Entrega y uso de Escuela G-816 de Temucucui.<br>+ Entrega y puesta en marcha de Container para funcionamiento Escuela Millalevia. Siniestrada.<br>+ Compra de materiales diversos.               | Licitación Diseños.-<br>Fichas técnicas aprobadas por SECPPLAN.SECREDOC o GOBIERNO REGIONAL.<br>Documentos catastro, bases de datos, fichas de postulación.   | Marzo - Diciembre | DEM<br>Director de U.E.<br>Planificación.<br><br>Apoyo directo del Secplan.<br>Municipalidad. |       |
| Ejecutar obras de mantención y reposición de acuerdo a lo priorizado ante el consejo de Directores   | + Realización de a lo menos tres reuniones de trabajo con directores con el DEM para la elaboración de un listado priorizado y consensuado de las necesidades de infraestructura y equipamiento.<br>+ Priorización y ejecución de obras considerando los recursos para el mantenimiento de cada comunidad educativa. | N° de actas de fiscalización.<br>Cantidad de obras ejecutadas.  | Enero Diciembre   | DEM<br>Directores de U.E.<br>Encargado de recursos.<br>Finanzas                               |       |

Nota: De acuerdo a la disponibilidad presupuestaria obtenida a través de la SEP para el Departamento de Educación se financiarán algunos de estos planes de Acción.

### 5.3.3 Objetivos Administrativos

1. Consolidar a nivel comunal el proceso de descentralización educacional, promoviendo la autonomía y favoreciendo la toma de decisiones.
2. Aplicar el Sistema de mejoramiento de la Calidad de la Gestión Escolar, de tal manera que se optimice el uso de las capacidades y/o recursos (personal, infraestructura, otros) para administrar los establecimientos bajo un esquema descentralizado y eficiente.
3. Definir la planta del personal docente, no docente, administrativo autorizada, que tenga relación directa con el presupuesto y las necesidades de los establecimientos.
4. Completar los llamados a concursos para Directores, Prof. Encarg. de Liceo y Escuelas.
5. Establecer programas de retiros de docentes
6. Redistribuir el personal docente y asistentes de la educación de acuerdo a las necesidades reales del sistema, favoreciendo con ello la eficiencia y funcionamiento del mismo.
7. Concentrar la Educación de Adultos en un solo centro, de fácil acceso, ofreciendo un mejor servicio a quienes requieren de él. (LICEO)
8. Generar las condiciones de participación que garanticen la promoción, fomento y desarrollo de los concejos escolares, centros de padres y apoderados /as y del resto de la comunidad en el sistema educativo.

### 5.3.4 Objetivos Educativos

1. Contribuir a la calidad de los procesos educativos de los establecimientos educacionales.
2. Profundizar el enfoque de una educación de calidad, enmarcados en la ley SEP y bajo el Marco de la Buena Enseñanza, expresada en resultados de evaluación a nivel nacional de los alumnos y docentes.  
Producto de la Ley SEP, cada establecimiento educacional continuará poniendo en práctica los “**Planes de Mejora**”, aprobados por el Mineduc, donde cada Director o Profesor Encargado y Docentes son responsables de su puesta en práctica.
3. Implementar en todos los establecimientos educacionales el “**Plan de Uso**”, que permitirá realizar actividades planificadas y acordes al Programa Enlaces o Informática Educativa.
4. Fortalecer la formación de todos los miembros de la comunidad educativa, inspirada en los valores y habilidades sociales de respeto, autonomía, diálogo, tolerancia y solidaridad, indicada en los objetivos transversales del currículum nacional, a través de metodologías activas participativas. Acentuando el rol del **Hombre y la Mujer**.
5. Implementación de Talleres de Integración Educacional, que permitan fortalecer los aprendizajes de los alumnos que presenten dificultades cognitivas, psicomotrices y psicológicas.
6. Favorecer y motivar, en la medida que los recursos lo permitan, el perfeccionamiento y la actualización de los conocimientos de los docentes, tanto en las redes públicas como privadas. Moderna y de calidad, con trabajo en red entre los establecimientos y con el DEM.

7. Potenciar las iniciativas del Programa de Mejoramiento de la Gestión, que permita el desarrollo de una Plataforma Tecnológica apropiada para las exigencias de una educación de calidad.
8. Instalar una Política Comunal de Transversalidad Educativa, con propuestas de gestión y desarrollo educativo, mediante una Mesa Técnica Comunal de Transversalidad Educativa, con un enfoque valórico formativo, curricular, cívico, socio cultural e intercultural, considerando el acuerdo **169 de la OIT**, referido al área Indígena.
9. Reformular y dar importancia a la elaboración de los PEI, como verdaderos instrumentos de planificación de los proyectos educativos de cada establecimiento.
10. Incentivar todos los programas e iniciativas tendientes a masificar la práctica deportiva, recreativa y artística cultural en los establecimientos de la comuna, como una forma de integración social. Se destinará una tarde semanal comunal, para la práctica de estas actividades.
11. Propiciar el aumento de la calidad y cantidad de horas dedicadas al aprendizaje de un segundo idioma (inglés), especialmente en el ámbito de los establecimientos urbanos y rurales. Programa Inglés Abre Puertas.
12. Favorecer y motivar el trabajo de los asistentes de la educación, premiando la excelencia.

### 5.3.5 Factores Críticos de Éxito

1. **Asegurar la dotación de personal** (directivo, técnico-pedagógico, docente y de asistentes de la educación adecuado a las necesidades del Departamento de Educación y de cada establecimiento según número de matrícula, perfeccionándolos y/o capacitándolos en sus competencias.
2. **Optimizar el uso de los recursos** (humano, infraestructura, sistema de información y económico) de los establecimientos educacionales, en búsqueda de un resultado positivo que lleve al equilibrio financiero.
3. Asegurar que los **programas de trabajo** (curricular), y las **estrategias** referidas a las transferencias en el aula, **correspondan a lo planificado** al comienzo del año.
4. Asegurar que la cantidad de horas contratadas correspondan a las “**necesarias**” para el cumplimiento del currículo.

### 5.3.6 Políticas y Lineamientos Estratégicos

1. La participación comprometida de los padres, apoderados y comunidad educativa de cada establecimiento.
2. Auto sustentabilidad financiera, a través de la racionalización de recursos y la gestión de los Directores y sus respectivos equipos de apoyo.
3. Diferenciación clara de sus centros educativos, entendida como la generación de Proyectos Educativos que satisfagan necesidades específicas de segmentos reconocibles de la población.
4. Autonomía de gestión para todos los centros educativos y el DEM, con objeto de decidir respecto a sus orientaciones de funcionamiento y alcanzar las metas trazadas.

5. Dar un mayor énfasis a las líneas y acciones orientadas al ámbito del desarrollo educativo y pedagógico, entendiendo que esta dimensión es un factor clave para revertir los bajos resultados en los niveles de aprendizajes.
6. Mantenemos la convicción que es un pilar del quehacer educativo, el mejoramiento de las competencias profesionales de los docentes y de todo el personal del sector educacional.
7. Mantener una política permanente de adecuación de la dotación docente comunal y optimización del personal.

#### **5.4 Pilares Fundamentales de la Educación Municipal**

Como hemos mencionado anteriormente, las políticas y estrategias a seguir para obtener una educación de alta equidad y calidad se construyen en base a cuatro pilares fundamentales: **TÉCNICO PEDAGÓGICO; PROFESORADO DE EXCELENCIA; INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD Y PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA Y DE LA COMUNIDAD ESCOLAR.** Cada pilar cuenta con una definición de objetivos y metas, que permiten el desarrollo de programas, acciones y tareas específicas, las que su conjunto apuntan al desarrollo integral, tanto de los alumnos que atiende el Sistema de Educación Municipal, como el de la comunidad.

##### **5.4.1 Pilar Técnico – Pedagógico**

Para cada establecimiento educacional, el trabajo técnico-pedagógico representa la esencia de su quehacer, dado que el énfasis de la labor educativa está puesto en la calidad de los aprendizajes de sus educandos. La acción técnico-pedagógica aborda todos los niveles del sistema educacional:

Educación Preescolar, Educación Básica, Media Científico Humanista y en los últimos años, la Educación de Adultos.

Este pilar se relaciona directamente con la formación intelectual, actitudinal y psicomotriz de los educandos, de forma tal que la gestión curricular le entregue sentido al trabajo pedagógico. Pero éste no sólo se circunscribe a las tareas que realizan los docentes en el aula, sino que involucra además acciones de carácter transversal, en la cual deben participar todos los estamentos de la comunidad educativa. Estas deben incluir un análisis sobre la idoneidad de los contenidos curriculares, las metodologías de enseñanza-aprendizaje aplicadas y prácticas docentes innovadoras, y además permitir procesos de evaluación permanente analizando la eficacia y pertinencia de las acciones educativas emprendidas.

Todos los establecimientos bajo la dirección del DEM, deben contar con un proyecto educativo, el que debe ser concebido como una herramienta efectiva para operacionalizar las políticas educativas, buscando lograr espacios de participación de todos los estamentos del sistema.

## Objetivos:

1. Obtener aprendizajes de calidad en todos los alumnos del sistema educativo.
2. Cada establecimiento debe desarrollar un método pedagógico que impulse en sus educandos aprendizajes efectivos, significativos y permanentes.
3. Aplicar programas complementarios de refuerzo de habilidades básicas, en lenguaje y matemáticas.
4. Promover programas de apoyo para alumnos con dificultades de aprendizaje.
5. Promover los talentos académicos en los alumnos de enseñanza básica y media.
6. Desarrollar coordinaciones través de la UTP comunal, para enfatizar elementos técnicos pedagógicos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y los aprendizajes.

### 5.4.2 Pilar Profesorado de Excelencia

El profesor está llamado a conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de su práctica profesional, la que debe incluir junto con su profunda vocación de servicio, una actitud permanente de excelencia profesional, que le permita, junto con sus conocimientos, responder a las necesidades de los niños y jóvenes, siendo capaz de orientarlos tanto en la adquisición de herramientas cognitivas como en su proceso de crecimiento personal.

Un profesor de excelencia es aquel que es capaz de acompañar a sus alumnos en su camino de aprendizaje, y que los invita permanentemente a superar sus debilidades, a salir de su propia individualidad instándolos al trabajo en equipo y compartir experiencias. Busca crear junto a ellos espacios para la convivencia, el encuentro y la amistad, lo que permitirá que sus alumnos se desarrollen como seres sociales.

La comunidad busca profesores que actúen como líderes positivos, que sean capaces de transmitir su vocación, sus valores y sus conocimientos a sus alumnos, y que en comunión con la Escuela, propicien la formación de personas de bien.

Los profesores son valorados muy especialmente por su capacidad intelectual, el dominio de su especialidad y acervo metodológico, pero se espera de los profesores de excelencia que además sean capaces de innovarse constantemente con el fin de mejorar sistemáticamente la calidad del servicio educativo. Por ello, el perfeccionamiento docente se transforma en una herramienta que permite asumir de mejor forma los desafíos que impone la educación del siglo XXI, y que al mismo tiempo permite avanzar invariablemente hacia logro de las metas propuestas, tanto en aspectos técnico-pedagógicos como organizacionales.

El perfeccionamiento de los docentes y asistentes de la educación, se ha desarrollado preferentemente, a través de la modalidad presencial por medio de los Talleres de Perfeccionamiento patrocinados por el CPEIP y programas de capacitación establecidas por el DEM, a través de los PMGE y con apoyos de instituciones académicas y de organismos no gubernamentales.

Considerando el alto interés de los profesores por asistir a cursos presenciales, que además de capacitación, les permite el intercambio de experiencias y el establecimiento de redes con otros colegas, el DEM ha establecido como política permanente el gestionar el desarrollo de cursos en la comuna, y apoyar a los docentes con recursos que les permitan financiar los traslados para asistir a perfeccionamientos y capacitación que se desarrollen fuera de ella.

Objetivo:

1. Impulsar la capacitación permanente los personales docentes y asistentes de la educación de los establecimientos educacionales municipales, para fortalecer sus competencias personales y profesionales, y ofrecer así un servicio educativo de calidad a la comunidad.

Tareas:

1. Actualización docente en los sectores de aprendizaje.
2. Actualización docente en metodologías y evaluación
3. Capacitación de los asistentes de la Educación.
4. Perfeccionamiento en gestión administrativa para el personal directivo.

#### **5.4.3 Pilar Infraestructura de Calidad**

Los esfuerzos educativos deben estar acompañados de una infraestructura adecuada y de calidad, que permita el desarrollo adecuado, tanto de las prácticas educativas, como de las actividades complementarias. Vale la pena resaltar que infraestructura no solo se refiere a la planta física, sino que debe incluir dotación de materiales, equipamiento y de diferentes herramientas de trabajo (elementos didácticos, material de apoyo, biblioteca, etc.) para favorecer una estimulación adecuada que permita el buen aprendizaje. En general, debe ser una infraestructura educativa encaminada a mejorar la calidad de la educación y no a aumentar solamente el "número" de estudiantes beneficiados.

Durante los últimos años, el DEM ha participado en todos los llamados del Ministerio de Educación de Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional y a Programas PMU, FRIL y FNDR, esto en el marco de la Reforma Educacional que contempla la implementación de la Jornada Escolar Completa Diurna (JECD).

A nivel de escuelas básicas, la Comuna cuenta con capacidad instalada suficiente para atender las necesidades de la población escolar, estando implementada la infraestructura adecuada para la Jornada Escolar Completa Diurna. Tomando en cuenta las políticas educacionales vigentes, cada establecimiento educacional de la Comuna cuenta con una sala de biblioteca, donde además de leer y consultar, el alumno puede investigar y encontrar el camino propio de aprender y descubrir la cultura en toda su diversidad.

Además, cuentan con laboratorios de computación y móviles, salas multiuso y otras dependencias que favorecen un trabajo adecuado con los estudiantes.

Todos los establecimientos tienen el espacio físico suficiente para desarrollar actividades deportivas, áreas que se han mejorado con la construcción de espacios techados, que permiten la práctica de actividades físicas durante todo el año.

Casi la totalidad de los establecimientos cuenta con equipamiento de apoyo a la docencia, los que se han adquirido con fondos aportados por el DEM, Proyectos del Ministerio de Educación y aportes de los Centros de Padres.

El equipamiento deportivo y artístico sigue siendo insuficiente en la mayoría de las escuelas de la comuna, a pesar, de haber realizado adquisiciones importantes como mesas de ping -pong, balones de fútbol, voleibol, básquetbol, silbatos, instrumentos musicales, etc. En general, todo el equipamiento es de buena calidad, pero dada sus características (MATERIAL FUNGIBLE) debe ser renovado año a año, por lo tanto, el DEM impulsará y apoyará a todos los establecimientos que cuenten con clubes deportivos escolares para postular a proyectos de implementación deportiva a través de Chile Deportes.

Además, se dejará una tarde de un día de la semana, en la cual realizarán sólo actividades deportivas, artísticas y culturales.

Objetivo:

1. Incorporar a todos los establecimientos educacionales a la Jornada Escolar Completa Diurna, para asumir un currículo asociado a una nueva y mejor gestión escolar.
2. Mantener la infraestructura y equipamiento adecuado para el desarrollo de las actividades escolares.

#### **5.4.4 Pilar Participación de la Familia y de la Comunidad Escolar**

Diversos estudios internacionales demuestran que cuando las familias se involucran en la educación de sus hijos, ellos obtienen mayores logros, calificaciones más altas, asisten a las escuela con mayor regularidad, cumplen más con sus tareas, demuestran mejor actitud y comportamiento, terminan su enseñanza básica y sobretodo media con mayor frecuencia, y tienen mayor tendencia a matricularse en la educación superior, que aquellos estudiantes con familias menos involucradas.

Es por esta razón que, una meta importante para las escuelas es aumentar la participación de la familia en la educación de sus hijos, especialmente aquellas escuelas que presten servicios a estudiantes de bajos recursos económicos y con riesgo de fracasar. Para las Escuelas de la Comuna la participación de los padres de familia y de los miembros de la comunidad se ha vuelto tan importante para el éxito de la escuela como lo son la planificación docente, el trabajo en aula y la evaluación de los aprendizajes.





Los esfuerzos para mejorar la calidad de la escuela tienen mayor peso cuando los padres de familia y los miembros de la comunidad poseen un entendimiento sobre éstos. Si no hay participación activa de todos los miembros de la comunidad en las decisiones que afectan a la educación pública, los resultados se traducen en apatía, desconfianza o confrontación.

El desarrollo de una eficiente sociedad entre las escuelas y las familias requiere que todo el personal escolar (ADMINISTRATIVOS, DIRECTIVOS, DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN), cree un espacio acogedor para los padres, los incite a dar su opinión y formular preguntas, y a que participen apropiadamente en la toma de decisiones. El desarrollo de esta sociedad también requiere que el personal escolar provea de la información y entrenamiento necesarios para lograr esta participación, esforzándose por invitar a los padres a participar en la educación de sus hijos.

La participación de la Familia y de la Comunidad Escolar se aborda a través de la Unidad Extraescolar y la Unidad Psicosocial en las que están incluidas las áreas de Programas Complementarios, Servicio Social y Psicología.

El área de Programas Complementarios es portadora de los principios y fundamentos de la educación extraescolar, en donde el objetivo inicial es el de contribuir en el diseño, orientación, ejecución y evaluación de políticas educacionales que respondan a las demandas sociales en permanente transición, que requiere repensar su rol y funciones ante un escenario educativo reforzado, con una educación que al cabo de una década de modernización, presenta avances, así como efectivo cambio en las escuelas y liceo, aspirando a consolidar para todos una educación de calidad como equidad y amplia participación. Esta unidad presenta una programación anual, planificada por los encargados de área Extraescolar de los Establecimientos, más el Coordinador Comunal.

Desde este año existe en el DEM un equipo de Profesionales, como Psicólogos, Asistentes Sociales y otros que está desarrollando una labor de diagnóstico e intervención en el área educacional, creándose con esto una necesidad de una Asistente Social que se preocupe del contexto social de los educandos de la comuna, además de desarrollar un trabajo de coordinación de redes con los distintos estamentos comunales y provinciales. El objetivo general de estas áreas es el de proporcionar a los alumnos que cursan desde pre-kinder a cuarto medio en los establecimientos educacionales municipalizados, una atención psicosocial que permita la solución o disminución de las problemáticas que interfieren en el proceso normal de enseñanza - aprendizaje de la educación formal.

Pese a las tareas emprendidas en esta área, en los establecimientos se percibe que existe un compromiso parcial de los padres y apoderados en el proceso enseñanza - aprendizaje, con poca participación en algunas escuelas y/o Liceo de las actividades programadas. Compromiso que debe centrarse más en la actividad pedagógica por sobre la económica.



Para superar esta debilidad, se está trabajando con los padres y apoderados a nivel de Unidad Educativa, a través de actividades tendiente a lograr una mayor compromiso, participación y relación con el medio, involucrando tanto a las familias como a organizaciones sociales, culturales y deportivas en el trabajo de educar a nuestros niños y jóvenes.

Objetivo:

1. Promover la participación de los padres y apoderados y de la comunidad en actividades orientadas a contribuir y reforzar los procesos de enseñanza aprendizaje.
2. Proporcionar ayuda profesional en el ámbito psicológico y social a los alumnos que lo requieran.
3. Fomentar el desarrollo sociocultural de los alumnos para el fortalecimiento de su identidad, interculturalidad y sentido de pertenencia con su entorno.
4. Entregar servicios en áreas de salud y psico-social a los alumnos y alumnas de la comuna.

### 5.5. Objetivos Estratégicos y Políticas Educativas

Las intenciones declaradas en los objetivos del sector educativo municipal en los correspondientes PADEM de los últimos años, han logrado disminuir la baja tendencia en los logros obtenidos en lo referido a SIMCE y PSU en algunas Escuelas y Liceo. Así como también la baja de matrícula en los establecimientos. Es evidente e imperativo establecer claramente cuáles son los factores que determinan que los alumnos abandonan nuestros establecimientos y se incorporan a otros por lo anteriormente señalado, no implican un mejoramiento en los rendimientos escolares.

Sobre la base del Plan de Desarrollo Comunal, se hace necesario establecer ciertos marcos de referencia y normas para encauzar el trabajo de los distintos centros educativos, de tal forma que, dentro de la necesaria autonomía, exista un hilo conductor entre estos y los grandes objetivos de la comuna.

Para determinar los objetivos estratégicos que guiarán el PADEM 2019 debemos analizar la visión de lo que queremos como comuna, así como su misión y F.O.D.A.

También se ha considerado lo establecido en el PLADECO de Ercilla y los desafíos planteados en la Cuenta Pública.

La Visión del sistema de educación municipal de la comuna de Ercilla es **“SOÑEMOS CON UNA EDUCACION DE CALIDAD HOY, QUE PROYECTE A LOS JOVENES AL MAÑANA”**. Mientras su misión es **“FORMAR PERSONAS CON COMPETENCIAS, CAPACES DE**

***TOMAR DECISIONES QUE FAVOREZCAN AL BIEN COMUN, APORTANDO AL DESARROLLO DE UNA SOCIEDAD MAS JUSTA”.***

Las políticas que se presentan, dan cuenta de la intención y necesidad de fortalecer la gestión institucional, teniendo como marco de referencia los principios de:

- i. Identidad local, cultural y de Género. Pertinencia
- ii. Igualdad de oportunidades
- iii. Educación integral. Calidad y equidad, Valores
- iv. Éxito en un mundo globalizado
- v. Conservación del medio ambiente
- vi. Interculturalidad

A continuación se presentan las políticas educacionales a seguir en el periodo 2018.

***a) Fortalecimiento a la Gestión Escolar Integral.***

- ✓ Movilización gratuita a establecimientos según factibilidad financiera
- ✓ Compromiso Docente e incorporar elementos motivacionales.
- ✓ Establecer modalidades de medición de efectividad Escolar .Ensayos SIMCE, PSU.
- ✓ Fortalecimiento de Consejos Escolares
- ✓ Propiciar actividades complementarias a los procesos educativos buscando una educación integral
- ✓ Obtener recursos financieros de fuentes externas que apoyen el proceso educativo comunal para satisfacer requerimientos de infraestructura e implementación.
- ✓ Potenciar establecimientos con baja matrícula y asistencia media.
- ✓ En la educación extraescolar dar identidad en un área determinada al colegio o liceo. Cultivar la cultura y costumbres del pueblo mapuche, promover el deporte y el área artística.
- ✓ Acceso de la comunidad educativa a las TIC´s

***b) Fortalecimiento al proceso de captación y mantención de matrícula.***

- ✓ Campaña de difusión institucional de carácter permanente
- ✓ Incentivo a la retención de alumnos (Fondos Pro-Retención)
- ✓ Evaluación y monitoreo mensual de control de matrícula y asistencia media.
- ✓ Educación de adultos (alfabetización )
- ✓ Programa de salud
- ✓ Aumentar la cobertura a sector adulto, población mapuche y preescolar
- ✓ Beca Liceo para Todos actual Beca BARE

**c) Fortalecimiento de las competencias profesionales del personal docente, no docente y docente directivo.**

- ✓ Desarrollo de Talleres Comunales de Perfeccionamiento
- ✓ Establecer convenios con instituciones del Estado o privadas tales como Seceduc, Dpto. Provincial, Universidades y otros que tiendan a optimizar la calidad del trabajo docente en el aula con un perfeccionamiento continuo y pertinente.
- ✓ Sistema de formación continua entre pares.
- ✓ Capacitación Equipo Técnico Comunal
- ✓ Capacitación Asistentes Educación Depto. y Funcionarios SEP No docentes.

**d) Respeto y tolerancia a la diversidad religiosa, cultural y medio ambiente**

- ✓ Otorgar dotación y espacios para expresiones cultos religiosas y culturales según requerimientos institucionales
- ✓ Contratación Docente intercultural
- ✓ Lograr la mantención y recuperación de la cultura mapuche mediante los programas de gobierno “Educación intercultural bilingüe”
- ✓ Incorporar elementos culturales y de Medio Ambiente

**e) Optimización de Recursos y Espacios Escolares no utilizados.**

- ✓ Arriendo o venta de espacios no utilizados.
- ✓ Compartir espacios y recursos materiales y pedagógicos entre establecimientos según necesidades y disponibilidad

## 5.6. Líneas De Acción

Las Políticas en referencia, serán materializadas por medio de las siguientes acciones:

- Fortalecer los procesos de autogestión y de responsabilidad frente a los resultados y/o metas establecidas a nivel institucional a los Directores de establecimientos Municipales, dentro del marco legal. Para este efecto se desarrollarán líneas de acción por medio de los “*Consejos de Escolares*”.
- Potenciar los establecimientos educacionales donde los indicadores de gestión institucional son claramente deficitarios, factores que se representan en un descenso permanente de la matrícula, asistencia media y deserción escolar. Esta política se implementará por medio de *programas externos convenidos con instituciones acreditadas*, tales como Universidades, organismos no gubernamentales, programas ministeriales y programas internos del Departamento de Educación entre otros.
- Fortalecer la cultura convivencial por medio de la creación de grupos de expresión artística, deportiva y recreativa por ejemplo el grupo folklórico del Liceo C-44 y F-125, Pailahueque, o la Banda de guerra e instrumental de la comuna. La integración entre los establecimientos es un propósito que se materializará a través de

encuentros de expresión artística, competencias deportivas y actos de carácter cívico, implementados por el **programa de educación extraescolar**.

- Contribuir en la formación de los estudiantes en materia de seguridad escolar, fortaleciendo las competencias teóricas de autoprotección y fortaleciendo los niveles de compromisos institucionales, cívicos y sociales. Estas políticas se materializarán con el pleno funcionamiento de los Comités de Seguridad Escolar y la complementación de los **Consejos Escolares** en el marco de los **Planes Integrales de Seguridad Escolar**, redes de apoyo y la unidad de Resguardo de Derechos que responda y oriente los requerimientos y demandas de los apoderados y alumnos.
- Propiciar la flexibilidad del currículum, otorgando las condiciones para el desarrollo de la enseñanza religiosa y cultural. Garantizar a los alumnos del sistema municipal la libertad de culto, otorgando la posibilidad de optar en el ámbito religioso, en el marco normativo y presupuestario. Protocolos de acuerdo con las Iglesias que lo requieran. En el caso del desarrollo cultural, este se puede realizar a través del **Programa Intercultural Bilingüe**, que pretende incorporar la cultura del pueblo Mapuche, programa que implica la contratación de un asesor cultural. Esta gestión se puede fortalecer con la contratación de un Docente Intercultural contratado por el departamento de Educación.
- Establecer en los establecimientos de educación municipal acciones de supervisión y apoyo en los procesos de la administración institucional, registro de asistencia media, monitoreo de la deserción escolar y asistencia técnico-pedagógica, que permitan alcanzar los objetivos y metas declarados en los Planes de Acción del cada establecimiento.
- Constituir un Marco General o Protocolos de acuerdo entre la Municipalidad de Ercilla y diversas entidades de Educación Superior, para llevar a efecto Convenios específicos que permitan optimizar y administrar la realización de, asistencia psicológica y social, apoyo técnico-pedagógico, actividades culturales y recreativas, proyectos de investigación, preuniversitario entre otros.
- Respecto a la captación y mantención de matrícula se propone incorporar programas no convencionales de educación dirigido a sectores marginales, educación de adultos, extender programas de la JUNAEB en el sector rural con la finalidad de incorporar y o retener a los alumnos en la comuna, estar acorde con la tecnología. Para ayudar a este propósito existen programas que hacen que la educación se entregue en forma íntegra y sea competitiva, tales como el **programa de salud, cobertura educacional, jornada Escolar Completa, Beca liceo para todos** entre otros.
- Incorporar medidas que tiendan a entregar medios de acercamiento o movilización a estudiantes que asisten regularmente a establecimientos rurales de la comuna, y que motivos de distancia no pueden cumplir con un 100% de asistencia media. En este

caso se propone la adquisición de un bus o contrato con un medio de movilización, lo que económicamente se financia con el aumento de la asistencia media de los alumnos.

- Mantener la infraestructura adecuada y segura mediante **programas de mantenimiento y reparación** asignada por financiamiento municipal u otras fuentes de financiamiento.
- Incorporar la administración delegada en aquellos establecimientos que estén en condiciones de hacerlo especialmente las escuelas completas.

## 6. PROPUESTA DE PLANIFICACIÓN

### 6.1. Planificación Estratégica para las Líneas de Acción

#### ✓ Consejos Escolares

**Antecedentes:** La política educacional tiene entre sus objetivos propender la activa participación de los actores de la comunidad escolar con el objeto de mejorar la calidad de la educación. Para este efecto la Ley 19.979 establece la existencia de un *Consejo Escolar*, que entre sus aspectos centrales podemos señalar:

**Carácter:** Informativo, consultivo y propositivo. Consecuente con las políticas educacionales declaradas, el carácter **resolutivo del Consejo Escolar** se ha ampliado otorgándole facultades en ámbitos de la gestión escolar.

#### **Contenidos:**

- Logros de Aprendizaje de los alumnos
- Informes de las visitas de fiscalización del Ministerio
- Resultados de los concursos para docentes, profesionales de apoyo, administrativos y Directivos
- Presupuesto anual de todos los ingresos y gastos del establecimiento

**Sesiones:** Deberá sesionar a lo menos cuatro veces en el año

#### ✓ Comité de Seguridad Escolar

En cumplimiento al Decreto Exento N° 51 MINEDUC, los Comités de Seguridad Escolar han formulado los *Planes Integrales de Seguridad Escolar*. Se materializarán con el complemento de los consejos escolares.

**Objetivo General:** Contribuir en la formación de los estudiantes para el logro de una cultura de Autoprotección y compromiso cívico-social.

### **Acciones:**

- Desarrollar Jornadas de Capacitación en materias sociales emergentes (Prevención Violencia Escolar, Drogas, Maltrato Infantil, Seguridad Ciudadana, etc.)
- Asesoría permanente actores comunidad escolar para el diseño e implementación de Micro Proyectos de Seguridad Escolar.
- ✓ **Programa de educación extraescolar**

### **Fundamentación :**

La Educación Extraescolar es el conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico-sociales y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente.

Entendido esto nos enfocamos en desarrollar la formación integral del individuo contribuyendo al bienestar individual, desarrollo físico, social, intelectual y mejorar la calidad de vida a través de la Educación Extraescolar.

Este es el motivo que impulsa a la Coordinación de Ed. Extraescolar a brindar las condiciones e instancias que permitan a la mayoría de los estudiantes de la Comuna a practicar deporte o actividad física formativa y recreativa en forma planificada, sistemática y permanente.

### **Objetivos:**

*Incentivar la participación de los estudiantes en actividades deportivas, artísticas y recreativas enriquecedoras que propicien la formación integral de los estudiantes*

*Fomentar el cultivo de valores y hábitos saludables en los niños y jóvenes a través de la participación individual y/o grupal en las actividades de educación extraescolar.*

### **Acciones:**

- Realizar campeonatos y encuentros deportivos en diferentes disciplinas como: tenis de mesa, handbol, básquetbol, fútbol, palin, atletismo, etc.
- Participar en Juegos Deportivos Escolares (IND), atletismo, futsal, tenis de mesa y fútbol.
- Presentaciones de las bandas de guerra en actividades comunales como desfiles, Juegos Rurales, etc. (C-44, -G-124, F-125). Encuentro de Bandas comunales.

- Generar lazos con instituciones que sean un aporte a la educación en la comuna (Escuela de música Papageno, Festival del Deporte de Harold Mainicols, Red de Infancia, Fundación Mi Casa, Conaf)
- Juegos Rurales
- Participar en concursos y certámenes comunales, provinciales, regionales y nacionales.
- Expoeduca.
- Eventos recreativos que incentiven el desarrollo artístico (veladas, actos cívicos, concursos de poesía, dibujo, cuentos, baile, etc.)
- Generar actividades que desarrollen el conocimiento, como olimpiadas de conocimientos matemáticas, lenguaje, ciencias y tecnología.
- Mejorar la convivencia escolar, a través de charlas que se enfoquen en denunciar la violencia, fortalezcan los valores y hábitos positivos.
- Desarrollar actividades deportivas de inclusión para niños con N.E.E. (Olimpiadas de la diversidad)
- Entregar estímulos que favorezcan el aprendizaje e incentiven la participación de los estudiantes en las actividades extraescolares.
- Realizar actividades que estimulen la creatividad como concursos de cuentos, de pintura, dibujo, ciencias y tecnología.
- Gestionar eventos deportivos masivos con el IND e instituciones privadas (Festival del Deporte Harold Mayne- Nicholls, Encuentro de Iniciación Deportiva IND, Celebración del día del niño Red de Infancia)
- Contratar a un Profesor de Educación Física que realice esta especialidad en las escuelas rurales de nuestra comuna.
- Clinicas deportivas de hándbol, básquetbol, bádminton y vóleibol.

✓ **Generación de Acuerdo Marco entre la Municipalidad de Ercilla y Universidades.**

**Objetivo General:**

Apoyar en preuniversitario para los alumnos que deseen ingresar a la educación superior, asistencia psicológica y social, proyectos de investigación, actividades culturales y recreativas, que permitan apoyar los distintos ámbitos de la gestión escolar.

**Acciones:**

En el marco de Convenios Específicos:

- Apoyo a desarrollo integral del sistema de educación municipal, considerando Profesionales.

✓ **Programa Inversión de los Recursos Físicos:**

**Objetivo General:**



- a) Dar solución a las necesidades y requerimientos en materia de reparación y mantención de los establecimientos educacionales, en forma rápida y adecuada. Para este efecto, la Dirección de cada establecimiento designará al personal capacitado para desarrollar el proceso de evaluación y adquisición de materiales y/o contratación de los trabajos.
- b) Mantener la infraestructura educacional en condiciones óptimas para el buen funcionamiento del sistema propiciando la búsqueda a la calidad de la educación.

**Acciones:**

- Reparaciones sistema red de agua de servicios higiénicos y cocina para establecimientos urbanos y rurales: Revisión periódica y entrega de solución inmediata.
- Reparación del sistema eléctrico: Revisión en forma periódica del servicio y resolver necesidades en forma inmediata.
- Reparación y reposición de techumbre: Revisión e Inspección al menos dos veces al año, las cuales deben hacerse de preferencia en los meses de primavera y verano, como al término del otoño limpiar canales de aguas lluvias, drenajes de patios etc.

✓ **Programa de mantención de Alumnos**

**Objetivo General:**

- a) Entregar un servicio educacional con la cobertura necesaria en materias de asistencialidad médica, social, deportiva, y con buenos resultados académicos que permita al alumno mantenerse en los establecimientos del sistema público.
- b) Entrega de medios de movilización y/o acercamiento a los establecimientos educacionales

**Destacan:**

- **Programa de salud** del estudiante que propicia la igualdad de oportunidades de acceso y permanencia de los alumnos de la comuna en el sistema educativo municipal. Programa implementado a través de la atención primaria de salud local en especialidades de oftalmología, otorrino y traumatología financiado por JUNAEB. A nivel municipal apoyo en los costos de movilización.
- **programa de asesoría y colaboración** destacando la ampliación de la cobertura educacional en el nivel pre-escolar o transición I. Incorporación de alumnos de 4 o 5 años.
- **Programa de Orientación: “Apoyando una mejor relación entre Escuela – Comunidad”**, consiste en desarrollar un ciclo de charlas y/o talleres en los siguientes temas: autoestima, sexualidad responsable, prevención del consumo de



drogas, resolución no violenta de conflictos, responsabilidad penal juvenil, otros. Dicho proyecto está destinado a Profesores, apoderados y alumnos de las Escuelas de Pailahueque, Chequenco, Pidima y Liceo, será coordinado por el Orientador del Depto. de educación y con la participación de Profesionales idóneos invitados para cada evento.

- **Incorporación Jornada Escolar Completa**, educación acorde con la realidad nacional, incorporando criterios de pertinencia a la realidad local y cultural.
- **Beca Liceo para Todos actual Beca BARE** dirigido a estudiantes en riesgo de deserción, repitencia y/o abandono del sistema escolar.
- **Beca BARE - PSU**
- ✓ **Programa de Equipo Técnico Pedagógico**

**Objetivo General:**

- a) Implementación necesaria para llevar a cabo y en buena forma las actividades curriculares lectivas, de acuerdo a criterios de pertinencia y en la búsqueda de la calidad de la educación.
- b) Realizar programas de talleres de perfeccionamiento 2018, orientado y financiado en gran parte por el Ministerio de Educación, a través de centro de perfeccionamiento, experimentación e investigaciones pedagógicas.

**Destacan:**

- Programa de apoyo pedagógico que entre sus componentes están:
  - Apoyo didáctico en el aula
  - Aplicación de medidas de control
  - Integración de la familia
  - Gestión institucional

✓ **Programa Intercultural Bilingüe**

**Objetivo General:**

- a) Apunta a la recuperación y mantención de la cultura mapuche a partir de la Escuela, contratando un asesor cultural, para apoyar el programa y servir de nexo entre la Escuela y la comunidad. Este asesor apoya y trabaja junto a los profesores en temas interculturales por un tiempo de 8 hrs. a la semana en el período Abril - Diciembre.

**Destacan:**

- Programa Orígenes: Depende del Ministerio de Educación por intermedio del Programa “Educación Intercultural Bilingüe”. El cual pretende incorporar la cultura

del pueblo mapuche al Currículum Escolar, a través del rescate de la lengua, tradiciones y cultura del Pueblo Mapuche.

- En nuestra comuna, 3 son los establecimientos educacionales que participan en forma directa, Liceo C – 44, Escuela G – 129 Millalevia y Escuela G – 816 Temuicui. De igual forma, participarán de este nuevo Programa las Escuelas que posean más del 50% de alumnos de origen mapuche, agregando 04 horas en el currículum, reemplazarán estas horas a los sectores que luego de hacer un análisis por establecimiento educacional. Se debe dejar establecido que en aquellas escuelas o Liceo que se agreguen estas horas, se descontarán horario a contrata a los docentes respectivos o las realizarán en otro establecimiento educacional.
- Programa SEP.-
- Convenio 169 OIT.

✓ **Programa P.A.C. Liceo C -44 “Alonso de Ercilla y Zúñiga y Escuela G – 134 de Chacaimapu”**

El Plan “Apoyo Compartido” es una iniciativa implementada por el Ministerio de Educación en más de mil escuelas del país desde marzo de 2011 que incorpora metodologías de aprendizaje exitosas tanto en Chile como en otros países centrada en el fortalecimiento de capacidades en las escuelas en cinco focos esenciales :

- Implementación efectiva del Curriculum
- Fomento de un clima y cultura escolar favorable para el aprendizaje.
- Optimización del uso del tiempo de aprendizaje académico.
- Monitoreo del logro de los estudiantes y desarrollo profesional docente.

✓ **PACE**

Es un acompañamiento y acceso efectivo a la Educación Superior cualquiera sea la Modalidad.

Programa que busca sustituir el derecho a la Educación Superior a estudiantes de sectores vulnerables, garantizándoles un cupo en la Educación Superior

✓ **Propedéutico**

Es un Programa de formación Propedéutico orientado a contribuir a la mejora de la equidad y Calidad Educativa de la Educación Media y Superior. Su misión es entregar a la comunidad escolar una herramienta que aporta al desarrollo de oportunidades concretas para la mejora de los aprendizajes de aquellos jóvenes con capacidades para ser profesionales con las mismas ventajas que otros de menor vulnerabilidad.

✓ **Programas Capacitación.**

Para el año 2019, se considera capacitar al Personal Asistente pedagógico y no profesional, correspondiente al Programa SEP – PIE y Depto.

**6.2. Propuestas de programas y proyectos de desarrollo pedagógico**

Los proyectos que se presentarán significan aporte financiero que tienden a alcanzar los principios propuestos en este PADEM. Dichos aportes son tanto de financiamiento municipal como de otras fuentes de financiamiento.

Aquí se presentarán tanto los programas y proyectos en postulación, como en ejecución en las distintas unidades educativas municipales.

*Cuadro 24: Proyectos por Unidades Educativas de Ercilla*

| U. educativa   | Proyectos  | Monto            | Financiamiento                   |
|--|--|------------------|----------------------------------|
| <b>PROYECTOS EN EJECUCIÓN</b>  |  |                  |                                  |
| Estab. Educac.   | Plan Mejoramiento Ley SEP  | M\$546.710 .-    | Minist. Educación                |
| Liceo Y G-124  | Prog. Residencia Familiar  | M\$ 12.850.-     | Junaeb                           |
| Estab. Educ.   | FAEP   | M\$ 420.116.-    | Minist. Educación                |
| Estab. Educac.   | Plan Superación Profesional (docentes insatisfactorio y básicos de la comuna)                        | M\$ 500.-        | Minist. Educación                |
| Esc. F-125, G-124, G-129 y Liceo   | Integración  | M\$447.737 .-    | Minist. Educación                |
| Esc. G-124, G-129 , Liceo y F-125  | Plan de Acción Beca Pro-retención  | M\$ 24.490.-     | Minist. Educación                |
| Esc. G-816   | Reposición Esc. Temucucui  | Ejecutado        | M\$ 1.900.- ap. Gob.Reg. Subdere |
| Esc. G-127 y G-134   | Pozos profundos  | Ejecutado        | M\$ 68.729.- Mineduc             |
| Esc. G 129 Millalevia  | Pozos Profundos  | En proceso       | M\$ Secplan                      |
| <b>PROYECTOS EXTRAESCOLAR EN EJECUCIÓN , A REPOSTULAR (*) Y A POSTULAR(**)</b> |  |                  |                                  |
| Esc. De la comuna  | Encuentro deportivo (Inic. Deportiva 120 niños)  | \$ 600.000.-     | IND                              |
| Estab. Educac. Munic. Y part.  | Juegos Dep. Escolares (Futbol, Básquetbol, atletismo, tenis de mesa) Etapa intercomunal y Provincial | \$ 650.000.-     | IND                              |
| Escuela G - 129  | Proyecto Juegos Rurales, III Encuentro de Palin  | \$ 800.000.-     | Junaeb - DEM                     |
| <b>PROYECTO POSTULAR FINANCIAMIENTO F.N.D.R.</b>                               |  |                  |                                  |
| Liceo C – 44   | Normalización  | M\$ 3.000, ap.   |                                  |
| DEM  | Reposición Depto. Educación  | M\$ 260.000, ap. | Gob. Reg., Subder                |
| Esc. F-125   | Diseño (Aprobado)  | M\$ 120.000,a    | Gob. Reg. Subdere.               |



**PROYECTOS EJECUTADOS**

Esc.G-124 Teodosio U    Reparación Gimnasio    M\$ 224.010.-    MINEDUC

**PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR APROBADO**

Liceo C-44, G-124, G-129, G-122, F-125    Adquisición o arrendamiento de Minibús o Bus traslado alumnos (en ejecución)    M\$ 185.000 .-    FAEP

**PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL,**

Estab. Educativos    Traslado seguro a mi Escuela    M\$ 10.000.-    Minist. Educ.  
Esc. G-124 Pidima    Transporte Escolar Teodosio Urrutia Muñoz    M\$ 5.400.- ap.    Minist. Transp. Y  
Telec.

*Fuente: DEM, Ercilla*

A continuación se presentan a la propuesta de planificación los proyectos educativos institucionales, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2020.

**Cuadro 25: Proyectos Educativos Institucionales**

| Establecimiento Educativo                          | Nombre P.E.I.   | Valor           |
|--|---|-----------------|
| Liceo C-44 “Alonso de Ercilla y Zúñiga”, Ercilla   | “Educar para el siglo XXI”.   | -----           |
| Esc. G – 122, San Ramón                            |   | -----           |
| Esc. G-124 “Teodosio Urrutia Muñoz”, Pidima        | “Proyecto Educativo Institucional”  |                 |
| Esc. F-125 “Salvador Allende Gossens”, Pailahueque | “Respondiendo a las esperanzas educacionales de la comunidad”                                   | -----           |
| Esc. G-126, Tricauco                               | “Aprendizajes pertinentes y significativos desarrollan personas con arraigo y visión de futuro” | -----           |
| Esc. G-127, “Federico Reydet”, Red. Pinoleo        |   | -----           |
| Esc. G-128 Asto. Pablo Neruda                      | “Educar para un nuevo siglo”  | -----           |
| Esc. G-129 “Millalevia”, Red. Chequenco            | “Hacia una educación de calidad”  | -----           |
| Esc. G-134, “Chacaimapu”, Red. Chacaico            | “En Chacaimapu construimos aprendizajes, con pertinencia”                                       | -----           |
| Esc. G-816, Red. Temucicui                         | “Trabajando para una educación de calidad”  |                 |
| <b>TOTAL APORTE MUNICIPAL</b>                      |   | <b>\$ -----</b> |

*Fuente: DEM, Ercilla*

Estos programas van en directo apoyo a la gestión educacional de la comuna de Ercilla, y son parte de las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos planteados. Su presupuesto es con aporte municipal, el que se analizará más adelante.

A continuación se presentan a la propuesta de planificación del programa de Educación extraescolar, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2020.

**Cuadro 26:** Presupuesto Programa Extraescolar

| ACTIVIDAD  | Implem.          | Moviliz. | Honorarios       | Aliment.          | Premios           | Escenog  | Orques   | Otros             | TOTAL              |
|--|------------------|----------|------------------|-------------------|-------------------|----------|----------|-------------------|--------------------|
| Día Mundial activ. física  |                  | DEM      |                  | 500.000.-         |                   |          |          |                   | 500.000.-          |
| Cons. Comunal Cueca  |                  | DEM      |                  | 400.000.-         | 300.000.-         |          |          | 200.000.-         | 900.000.-          |
| Camp. Baby futbol varones  |                  | DEM      |                  |                   | 350.000.-         |          |          |                   | 350.000.-          |
| Camp. Baby futbol damas  |                  | DEM      |                  |                   | 350.000.-         |          |          |                   | 350.000.-          |
| Tenis de mesa  |                  | DEM      |                  |                   | 150.000.-         |          |          |                   | 150.000.-          |
| Olimpiadas atletismo   |                  | DEM      |                  | 200.000.-         | 100.000.-         |          |          |                   | 300.000.-          |
| Conc. Lenguaje, matemática, poesía y dibujo                                |                  | DEM      |                  |                   | 300.000.-         |          |          |                   | 300.000.-          |
| Talleres deportv. Esc. Rurales G-126,G-129,G-134 y G-816                   | 300.000.-        | DEM      |                  |                   |                   |          |          | 1.500.000.-       | 1.800.000.-        |
| IV Enc. De palin escolar G-124   |                  |          |                  | 400.000.-         | 250.000.-         |          |          |                   | 650.000.-          |
| Juegos rurales   |                  |          |                  | 400.000.-         | 350.000.-         |          |          |                   | 750.000.-          |
| Festival del deporte   |                  | DEM      |                  | 250.000.-         | 250.000.-         |          |          |                   | 500.000.-          |
| IV Feria de Ciencias y tecnología  |                  | DEM      |                  |                   | 250.000.-         |          |          |                   | 250.000.-          |
| Premiación anual educ. extraesc. E implementac. Deportiva (todas las Esc.) |                  |          |                  |                   | 1.200.000.-       |          |          |                   | 1.200.000.-        |
| Clinicas deportivas Esc. G-124, G-129, F-125 y C-44                        |                  |          | 1.000.000        |                   |                   |          |          |                   | 9.000.000.-        |
| <b>TOTAL</b>   | <b>300.000.-</b> |          | <b>1.000.000</b> | <b>2.150.000.</b> | <b>3.850.000.</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>1700.000.-</b> | <b>9.000.000.-</b> |

**Fuente:** DEM, Ercilla

A continuación se presentan el presupuesto de los Programas, los cuales se pretenden ejecutar en el Plan 2020.

**Cuadro 27:** Presupuesto Programas

| Nombre Programa  | TOTAL<br>INVERSION     |
|--|------------------------|
| “Programa de Mantenimiento y Reparaciones” – Infraestructura | M\$ 20.934.-           |
| “Programa de Implementación Técnico-Pedagógica” SEP          | M\$546.710 .-          |
| “Programa Residencia Familiar”                               | M\$12.850 .-           |
| “Programa Pro-retención”                                     | M\$ 24.490.-           |
| “Programa Integración”                                       | M\$447.737.-           |
| “Programa Salud Escolar” atención especialistas.             | M\$ 2.300.-            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>M\$1.055.021 .-</b> |

*Fuente: DEM, Ercilla*

### 6.3. Propuesta de dotación de personal

*Cuadro 28: Dotación Docente, Ercilla*

| Establecimiento                             | Dotación Actual |       | Dotación Requerida |       | Observación                                      |
|---|-----------------|-------|--------------------|-------|--|
|   | N°              | Horas | N°                 | Horas |  |
| Liceo C-44,<br>“Alonso de Ercilla y Zúñiga” | 34              | 1231  | 34                 | 1231  |  |
| Esc. G-122, San Ramón                       | 2               | 68    | 2                  | 68    |  |
| Esc. G-124, Pidima                          | 17              | 568   | 17                 | 568   |  |
| Esc. F-125, Pailahueque                     | 17              | 596   | 17                 | 596   |  |
| Esc. G-126, Tricauco                        | 2               | 76    | 2                  | 76    |  |
| Esc. G-127, Pinoleo                         | 1               | 44    | 1                  | 44    |  |
| Esc. G-128, P. Neruda                       | 1               | 44    | 1                  | 44    |  |
| Esc. G-129, Chequenco                       | 14              | 502   | 14                 | 502   |  |
| Esc. G-134, Chacaico                        | 7               | 226   | 7                  | 226   |  |
| Esc. G-816, Temucuicui                      | 3               | 108   | 3                  | 108   |  |
| Depto. Ed. Municipal                        | 2               | 88    | 4                  | 176   | Jefe UTP para DEM y Coord. Intercultural Comunal |
| <b>TOTAL</b>                                | 100             | 3.551 | 102                | 3.639 |  |

*Fuente: DEM, Ercilla*

Las indicaciones y modificaciones año 2019, ya fueron ejecutadas y se mantienen.



En otro orden y referido al área o segmento intercultural se debe “contratar” por SEP, un Funcionario con 30 hrs. aproximadamente, cumplir la función de Coordinador Intercultural de la comuna.

- ❖ Producto de la carga de trabajo que se generan fruto de la ley SEP, Integración y múltiples Programas que trabajan en Educación, se hace necesario crear el cargo de Subdirector, quien colaborará en la Administración de todos estos programas indicados, especialmente SEP Comunal.

**Cuadro 29:** Dotación Asistentes de la Educación, Administ. Depto. Educación, Biblioteca y Sala Cuna Ercilla

| Establecimiento                                      | Actual    | Requerida | Observación |
|--|-----------|-----------|-------------|
| Liceo C-44, “Alonso de Ercilla y Zúñiga” e Internado | 19        | 19        |             |
| Esc. G-122 San Ramón                                 | 2         | 2         |             |
| Esc. G-124, Pidima                                   | 9         | 8         |             |
| Esc. F-125, Pailahueque                              | 6         | 6         |             |
| Esc. G – 126 Tricauco                                | -         | -         |             |
| Esc. G-129, Chequenco                                | 9         | 9         |             |
| Esc. G-134, Chacaico                                 | 3         | 3         |             |
| Esc. G- 816 Temucucui                                | 1         | 1         |             |
| Biblioteca Municipal                                 | 2         | 2         |             |
| Depto. Ed. Municipal                                 | 10        | 10        |             |
| Sala Cuna  | 1         | 1         |             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>62</b> | <b>62</b> |             |

*Fuente: DEM, Ercilla*

A esta propuesta, se debe agregar el siguiente cuadro que establece un acuerdo tentativo por Convenio con el Mineduc, situación que se materializará hasta que el Mineduc el año 2019, por cuanto representa la realidad del Depto. de Educación Municipal.

#### 6.4. Propuesta de Infraestructura

A continuación se presentan las necesidades de inversión en infraestructura para las distintas unidades Educativas de la Comuna de Ercilla para el año 2019.

8

***Cuadro 30: Necesidades de inversión en Infraestructura***

| U. Educativa            | Necesidad                        | Fte. Financ. | Monto Estimado | Ejecución  | Coordinación |
|-------------------------|----------------------------------|--------------|----------------|------------|--------------|
| <b>Pidima</b>           | - Reposic. Gimnasio              | Mineduc      | M\$ 224.096.-  | Ejecutado  | DOM, DEM     |
| <b>Temuicui</b>         | - Reposición                     | Gob. Reg.    | M\$ 1.900.- ap | Ejecutado  | Gobierno Reg |
| <b>Depto. Educación</b> | - Reposición                     | Gob. Reg.    | M\$ 260.000.-  | En proceso | SECPLAC      |
| <b>Millalevia</b>       | - Ampliación (normaliz.          | Gob. Reg.    | M\$ 85.782.-   | Ejecutado  | Gob. Reg.    |
|                         | - Reposición Multicancha techada | Gob. Reg.    | M\$ 49.000.-   | En proceso | Gob. Reg.    |
| <b>Chacaimapu</b>       | Reposición multicanha techada    | Gob. Reg.    | M\$ 200.000.-  | En proceso | Gob. Reg.    |
| <b>Tricauco</b>         | - Multicancha                    | Gob. Reg.    | M\$ 49.000.-   | En proceso | Gob. Reg.    |
| <b>Pailahueque</b>      | - Diseño futura reposición.      | Gob. Reg.    | M\$ 120.000.-  | En Proceso | Gob. Reg.    |
| <b>Liceo C-44</b>       | -Reposición Pabellón.            | Gob. Reg.    | M\$            | En Proceso | Gob. Reg.    |

***Fuente: DEM, Ercilla***



**Cuadro 31: Infraestructura – otros FAEP 2019**

| U. Educativa     | Necesidad   | Fte. Financ. | Monto Estimado  | Ejecución | Coordinación |
|------------------|---|--------------|-----------------|-----------|--------------|
| Liceo y Esc.     | - Remunerac.  | FAEP         | \$ 119.363.000. | En ejec   | DEM          |
| Esc. Y Liceo     | - Gastos Operat.<br>Agua y luz  | FAEP         | \$ 3.000.000.   | En ejec.  | DEM          |
| Jardin Anturayen | -Adq. Mob. Y equipos  | FAEP         | \$ 4.500.000.   | En ejec.  | DEM          |
| Liceo y Esc.     | - Adquisic. Inst. musicales   | FAEP         | \$ 6.000.000.-  | En ejec.  | DEM          |
|                  | -Adquisic. Implem Y equip. deportivo                                    | FAEP         | \$ 4.000.000    | En ejec.  | DEM          |
| Escuela G – 124  | -Conserv. Cubierta Y pintura Esc.                                       | FAEP         | \$ 14.114.515   | En ejec.  | DEM          |
| Liceo            | -Desarrollo perfil metod. Obtención R.S del Mininst. Desarrollo social. | FAEP         | \$ 5.000.000.   | En ejec.  | DEM          |
| Liceo y Esc-     | - Contratar servic. Transporte escolar Para estudiantes                 | FAEP         | \$ 225.340.000  | En ejec.  | DEM          |
| Extraesc.        | - Activ. y/o enc. Deportivos, artist. E interculturales                 | FAEP         | \$7.000.000     | En ejec.  | DEM          |



|              |  |      |                |          |     |
|--------------|--|------|----------------|----------|-----|
| Liceo y Esc. | - Difusión activ.                        | FAEP | \$ 3.000.000.- | En ejec. | DEM |
| Liceo y Esc. | -Proyecto Movamonos estab. educacionales | FAEP | \$ 16.561.658  | En ejec. | DEM |

## 7. PRESUPUESTO

A continuación se presenta un cuadro resumen con los montos involucrados por parte de la Municipalidad de Ercilla para el funcionamiento de los distintos programas a ejecutar el año 2020 por el Departamento de Educación municipal. En este sentido, se mencionan los programas que han sido explicados anteriormente.

El presupuesto analizado para el periodo 2020 incluye todos los análisis mencionados anteriormente, respecto de las matrículas proyectadas, así como de los Ingresos y Egresos calculados para el 2020. En este sentido se consideró un aumento en las rentas y en los costos de acuerdo al IPC proyectado para el presente año, el cual se calculó en un 3 %.

Se han considerado las posibles jubilaciones presentadas para el 2019, y que podrían ser efectivas el año 2020, solo con \$1.000, esperando fuente de financiamiento para indemnización.

De lo anterior se puede concluir que, considerando los montos de indemnización por concepto de jubilación, las cuales se podrían Cancelar con Fondos del Programa de Apoyo a la Educación Pública Municipal u otro financiamiento directo del Mineduc, como se realizó este año 2019, todo esto con el fin de no generar mayor déficit durante el periodo, la misma visión se considera para el año 2020, de igual forma se hace necesario realizar estudios profundos tanto de Personal como de Recursos invertidos para así aplicar el máximo de medidas tendientes a disminuir el gasto y evitar así mayor déficit. Si calculamos el monto real de déficit, sin indemnización, y considerando un ahorro por concepto del recurso humano que jubila, y la entrega del aporte Municipal solicitado cubriría la totalidad de los gastos que se indican en el Presupuesto (mejor escenario), el déficit sería saldado.

Sin embargo, de igual forma se debe tomar en cuenta que gracias al aporte de FAEP este Departamento ha podido dejar en positivo los Deficit estructurales, entonces, con el aporte del FAEP 2020 y un Aporte del Municipio real al presupuestado para el 2020 se lograría un equilibrio financiero de este Departamento de Educación Municipal para ese año.



El presupuesto general se presenta en el siguiente cuadro:

**Cuadro 33: Presupuesto 2020**

INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Página 01 de 01

| SUB. TITULO                    | ITEM | DENOMINACIÓN   | TOTAL (M\$)        |
|--------------------------------|------|--|--------------------|
| <b>03</b>                      |      | <b>TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES</b> | -                  |
|                                | 01   | PATENTES Y TASAS POR DERECHOS                                      | -                  |
|                                | 02   | PERMISOS Y LICENCIAS   | -                  |
|                                | 03   | PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)            | -                  |
|                                | 99   | OTROS IMPUESTOS  | -                  |
| <b>05</b>                      |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>                                   | <b>4.030.000.-</b> |
|                                | 01   | DEL SECTOR PRIVADO   | 1.-                |
|                                | 02   | DEL GOBIERNO CENTRAL   | -                  |
|                                | 03   | DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS  | 4.029.999.-        |
|                                | 04   | DE EMPRESAS PUBLICADAS NO FINANC.                                  | -                  |
|                                | 05   | DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS                                   | -                  |
|                                | 06   | DE GOBIERNOS EXTRANJEROS   | -                  |
|                                | 07   | DE ORGANISMOS INTERNACIONALES                                      | -                  |
| <b>06</b>                      |      | <b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>                                      | -                  |
| <b>07</b>                      |      | <b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>                                       | -                  |
| <b>08</b>                      |      | <b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>                                   | <b>114.672.-</b>   |
|                                | 01   | RECUPERACIÓN Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS                     | 114.672.-          |
|                                | 02   | MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS                                     | -                  |
|                                | 03   | PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL -ART. 38 D.L N°3.063, DE 1979    | -                  |
|                                | 04   | FONDOS DE TERCEROS   | -                  |
|                                | 99   | OTROS  | -                  |
| <b>10</b>                      |      | <b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>                             | -                  |
| <b>11</b>                      |      | <b>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>                                | -                  |
| <b>12</b>                      |      | <b>RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS</b>                                   | -                  |
| <b>13</b>                      |      | <b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>                       | -                  |
| <b>14</b>                      |      | <b>ENDEUDAMIENTO</b>   | -                  |
| <b>15</b>                      |      | <b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>                                       | <b>1.-</b>         |
| <b>TOTAL INGRESOS .....M\$</b> |      |  | <b>4.144.673.-</b> |



GASTOS PRESUPUESTARIOS

Página 01 de 01

| SUB. TITULO                  | ITEM | DENOMINACIÓN                                  | TOTAL (M\$)        |
|------------------------------|------|---|--------------------|
| <b>21</b>                    |      | <b>GASTOS EN PERSONAL</b>                     | <b>3.375.377.-</b> |
|                              | 01   | PERSONAL DE PLANTA                            | 873.202.-          |
|                              | 02   | PERSONAL A CONTRATA                           | 1.268.181.-        |
|                              | 03   | OTRAS REMUNERACIONES                          | 1.233.994.-        |
|                              | 04   | OTROS GASTOS EN PERSONAL                      | -                  |
| <b>22</b>                    |      | <b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>          | <b>769.294.-</b>   |
|                              | 01   | ALIMENTOS Y BEBIDAS                           | 17.075.-           |
|                              | 02   | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                 | 36.629.-           |
|                              | 03   | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                    | 7.575.-            |
|                              | 04   | MATERIALES DE USO O CONSUMO                   | 233.461.-          |
|                              | 05   | SERVICIOS BASICOS                             | 66.261.-           |
|                              | 06   | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                  | 53.139.-           |
|                              | 07   | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN                         | 1.500.-            |
|                              | 08   | SERVICIOS GENERALES                           | 1.500.-            |
|                              | 09   | ARRIENDOS                                     | 204.700.-          |
|                              | 10   | SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS            | 117.734.-          |
|                              | 11   | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES            | 28.720.-           |
|                              | 12   | OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.000.-            |
| <b>23</b>                    |      | <b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>       | <b>1.-</b>         |
|                              | 01   | PRESTACIONES PREVISIONALES                    | 1.-                |
|                              | 03   | PRESTACIONES PREVISIONALES                    | -                  |
| <b>24</b>                    |      | <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>              | <b>-</b>           |
| <b>25</b>                    |      | <b>INTEGROS AL FISCO</b>                      | <b>-</b>           |
| <b>26</b>                    |      | <b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>-</b>           |
|                              | 01   | DEVOLUCIONES                                  | -                  |
| <b>29</b>                    |      | <b>ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>    | <b>-</b>           |
| <b>30</b>                    |      | <b>ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>       | <b>-</b>           |
| <b>31</b>                    |      | <b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>               | <b>-</b>           |
| <b>32</b>                    |      | <b>PRESTAMOS</b>                              | <b>-</b>           |
| <b>33</b>                    |      | <b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>              | <b>-</b>           |
| <b>34</b>                    |      | <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>                   | <b>-</b>           |
|                              | 01   | AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA                    | -                  |
|                              | 03   | INTERESES DEUDA INTERNA                       | -                  |
|                              | 05   | OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA            | -                  |
|                              | 07   | DEUDA FLOTANTE                                | -                  |
| <b>35</b>                    |      | <b>SALDO FINAL DE CAJA</b>                    | <b>1.-</b>         |
| <b>TOTAL GASTOS .....M\$</b> |      |   | <b>4.144.673.-</b> |

Fuente: DEM, Ercilla

## 8. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El Plan de Monitoreo y Evaluación del Plan consistirá en un seguimiento de la ejecución de cada programa, así como las personas encargadas de llevar este seguimiento y su evaluación de los resultados.

Para lograr lo anterior se trabajará mensualmente, a través de reuniones con los Directores y Profesores de cada establecimiento Educacional de la comuna. Así también, se realizarán reuniones periódicas entre los directores responsables de cada Establecimiento, Jefes de UTP, Educación extraescolar y el equipo gestor, el cual lo integran además: representantes del centro de alumnos, del centro de padres, del concejo municipal, de las Juntas de Vecinos, entre otros, según lo requiera por parte del DEM. Estas reuniones deben realizarse al término de cada semestre, y podrá citarse a reunión extraordinaria cuando el DEM así lo estime conveniente.

El Director del DEM entregará un informe de los resultados y conclusiones obtenidas en estas reuniones al Alcalde de la comuna.

El equipo técnico comunal, realizará “visitas” permanentes a todas las Escuelas y Liceo de la comuna, con el fin de asesorar en materias técnicas pedagógicas de su competencia. Trabajarán esencialmente con las escuelas no focalizadas, sin dejar de atender las no focalizadas, si fuere necesario. Se trabajará en equipo con Supervisión Provincial, quienes informaran de los estados de avance de los Programas en Ejecución PAC, Orígenes.

***Cuadro 34: Resumen Presupuesto programas***

| Programa   | Responsable                                      | Instrumento de evaluación                   | Periodo de evaluación          |
|--|--|---|--------------------------------|
| Programas y proyectos Educativos, extraescolares, pedagógicos, programas propios | DEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación. | Reuniones, encuestas, registro audiovisual. | Mensual, trimestral, semestral |
| Elaboración de Informe   | DEM  | informe                                     | Semestral                      |
| Mejoramiento en resultados académicos  | DEM, Equipo Técnico, Equipo Gestor de Educación. | Informes estadísticos                       | Semestral                      |
| Modificación en dotación Docente y No Docente                                    | DEM, Municipalidad                               | Dotación                                    | Semestral                      |

***Fuente:*** DEM, Ercilla

## 9.- SALAS CUNAS – JARDINES

A partir del mes de julio de 2012, este Depto. de Educación a través de su Director, se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a Junji (Junta Nacional de Jardines Infantiles), junto a una funcionaria encargada del área administración y una administrativa.

Esto aumenta considerablemente el trabajo que desarrolla el Depto. de Educación.

- a) Una de las tareas que se está trabajando es el mejoramiento de la Gestión y operatividad administrativa y técnica de cada una de las Salas Cunas y Jardines en todos sus niveles, que en una gran % se está logrando.
- b) Mantenerlos en un buen lugar en el Concierto Regional. Para ello se desarrollará un trabajo de apoyo directo presencial – con todo el Personal que allí labora. Es decir profesionalizar su función.
- c) A comienzo del año 2015 efectivamente hemos mejorado gestión, trabajo técnico y se ha logrado obtener el apoyo de confianza de la comunidad. Hemos aumentado matrícula e ingresos. Esto se ha mantenido en crecimiento.
- d) Se debe agregar este año 2018 y 2019 por 10 meses, un Programa del FAEP 2018, que permitió contratar una Educadora por Jardín y otras dos, con el propósito de mejorar el servicio educativo y el aprendizaje de los niños y niñas que allí se atiende.

Las Salas Cunas y Jardines que componen esta área son las siguientes:

9.1.- Sala Cuna “**Pichi Agñe Kuyen**”, se encuentra funcionando a contar del año 2006, 1ra. Etapa, y 2da etapa el año 2008, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Colo colo 157, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204003
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles
  - Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
  - Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| Función                | Nº Funcionarios |
|------------------------|-----------------|
| Educadoras de Párvulos | 03              |
| Asistente Párvulos     | 07              |
| Auxiliar Aseo          | 01              |
| <b>Total</b>           | <b>11</b>       |

9.2.- Sala Cuna “**Pasitos de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2011, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Galvarino 881, Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204006
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles
  - Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
  - Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| Función                | Nº Funcionarios |
|------------------------|-----------------|
| Adm. Sala cuna         | 01              |
| Educadoras de Párvulos | 03              |
| Asistente Párvulos     | 06              |
| Auxiliar Aseo          | 01              |
| <b>Total</b>           | <b>11</b>       |

9.3.- Sala Cuna “**Nidito de Amor**”, se encuentra funcionando a contar del año 2009 1ra. Etapa, y 2010 2da. Etapa, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Las Araucarias 296, localidad Pailahueque, comuna Ercilla
- ✓ Código JUNJI : 9204004
- ✓ Capacidad : cuenta con un nivel en funcionamiento y otro pronto a inaugurarse :
  - Nivel Sala Cuna (en funcionamiento), con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
  - Nivel Medio, (**en funcionamiento**) con una capacidad de 24 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| Función                | Nº Funcionarios |
|------------------------|-----------------|
| Educadoras de Párvulos | 03              |
| Asistente Párvulos     | 07              |
| Auxiliar Aseo          | 01              |
| <b>Total</b>           | <b>11</b>       |

Dentro del año 2012 a partir del mes de octubre iniciarán su funcionamiento el 2do. Nivel medio de la Sala Cuna “Nidito de Amor” de Pailahueque.

9.4.- Sala Cuna “**Villa Pidima**”, se encuentra funcionando a contar del año 2013, según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Calle Anibal Pinto N° 061, Villa Pidima
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles
  - Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 20 lactantes de entre los 84 días hasta los 24 meses.
  - Nivel Medio, con una capacidad de 32 párvulos que van desde los 24 meses 1 día hasta los 04 años.

| <b>Función</b>                | <b>N° Funcionarios</b> |
|-------------------------------|------------------------|
| <b>Educadoras de Párvulos</b> | 03                     |
| <b>Asistente Párvulos</b>     | 06                     |
| <b>Auxiliar Aseo</b>          | 01                     |
| <b>Total</b>                  | <b>10</b>              |

9.5.- Sala Cuna “**Anturayen Chacaico**”, se encuentra en funcionamiento a contar del año 2013 (Noviembre), según convenio entre la Municipalidad de Ercilla y Junji.

- ✓ Dirección : Sector Rural de Chacaico
- ✓ Código JUNJI : 9204010
- ✓ Capacidad : cuenta con dos niveles
  - Nivel Sala Cuna, con una capacidad de 12 lactantes..
  - Nivel Medio, con una capacidad de 24 párvulos.

| <b>Función</b>                | <b>N° Funcionarios</b> |
|-------------------------------|------------------------|
| <b>Educadoras de Párvulos</b> | 01                     |
| <b>Asistente Párvulos</b>     | 06                     |
| <b>Auxiliar Aseo</b>          | 01                     |
| <b>Total</b>                  | <b>08</b>              |

Cabe hacer notar que el propósito de mejorar la Gestión y administración se ha cumplido a cabalidad y se han normalizado todos los jardines.





De acuerdo a documentos emanados de la Junji Regional, en el cual muestran resultados de fiscalización, hemos mejorado notablemente y ya hemos salido de los últimos lugares a nivel regional, especialmente en el área financiera, cabe destacar que en el presente año estas sea han financiado exitosamente realizando las distintas adquisiciones tanto de material Educativo como de enseñanza, logrado además de mantener material de Aseo e Higiene, todos estos que solicita por normativa la JUNJI.

Los recursos del Período 2018, fueron \$ 459.265.603.- (Cuatrocientos cincuenta y nueve millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos tres pesos).

Este año 2019 el eje central que es la calidad del Servicio Educativo ha mejorado ostensiblemente.

La Subvención entregada al periodo de Agosto es de \$ 329.798.969.- (Trescientos veintinueve millones setecientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y nueve pesos).-

El Jardín construido en la comunidad rural de Temucuicui, asumió su administración Junji y el Jardín ubicado en comunidad de Chequenco, lamentablemente desconocidos la siniestraron.

## **EVALUACION JARDINES**

Desde que el Depto. de Educación asumió la responsabilidad de administrar los jardines – salas cunas. Estos han experimentados cambios muy importantes tales como:

1.- Se superó el déficit que enfrentaban los jardines en su totalidad. Hoy podemos expresar que contamos con los recursos para satisfacer las necesidades que requieran y experimente cada uno de ellos.



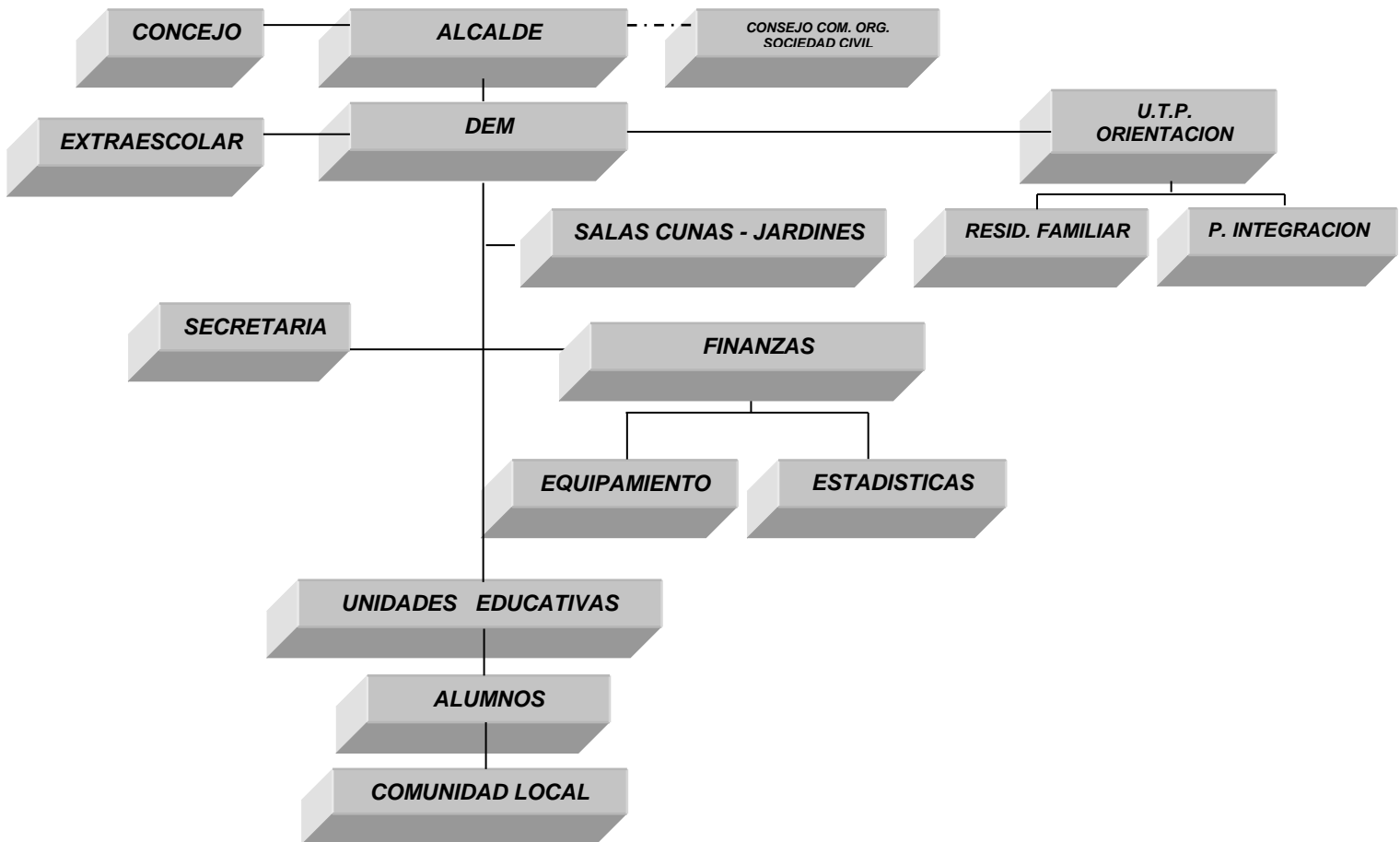
- 2.- El recurso humano se ha estabilizado e incentivado económicamente. Hoy cuentan con una asignación de responsabilidad los Encargados de los Jardines y un “bono” 02 veces en el año por cumplimiento de metas para todos los funcionarios.
- 3.- Presentan déficit de Educadoras de Párvulos para algunos jardines.
- 4.- Se ha normalizado el equipamiento y cumplimiento técnico pedagógico de algunos jardines, en otros se necesita perseverar. Nuestra meta es superar el promedio regional.
- 5.- Este año 2019, se mantiene una evaluación positiva de todos los jardines, faltando elementos menores.
- 6.- El servicio educativo y técnico ha experimentado importantes avances en la calidad del servicio.
- 7.- Aumento de Personal Educadoras de Párvulos.





# **ANEXOS**

## Organigrama D.E.M



**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2020**

**INGRESOS pagina 1 de 6**

| AGRUPACION | SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | DENOMINACION   | TOTAL EN M \$    | JUSTIFICACION |
|------------|------------|------|------------|--|------------------|---------------|
| 115        | 03         |      |            | <i>C x C - TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZ. DE ACTIV.</i> | -                |               |
|            | 05         |      |            | <i>C x C - TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>                           | <b>4.030.000</b> |               |
|            |            | 01   |            | <b>Del Sector Privado</b>  | <b>1</b>         | *             |
|            |            | 02   |            | <b>Del Gobierno Central</b>  | -                |               |
|            |            | 03   |            | <b>De Otras Entidades Publicas</b>                                 | <b>4.029.999</b> |               |
|            |            |      | 003        | De la Subsecretaría de Educación                                   | 3.498.296        | <b>1</b>      |
|            |            |      | 101        | De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión          | 20.000           | <b>2</b>      |
|            | 06         |      |            | <i>RENTAS DE LA PROPIEDAD</i>                                      | -                |               |
|            | 07         |      |            | <i>INGRESOS DE OPERACIÓN</i>                                       | -                |               |
|            | 08         |      |            | <i>OTROS INGRESOS CORRIENTES</i>                                   | <b>114.672</b>   |               |
|            |            | 01   |            | <b>Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas</b>              | <b>114.672</b>   |               |
|            |            |      | 001        | Reembolso Art. 4º Ley N° 19.345 (Acc. Trabajo y Enferme. Profes.)  | 2.244            | <b>3</b>      |
|            |            |      | 002        | Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196 ( Licencias Médicas )         | 112.428          | <b>4</b>      |
|            | 10         |      |            | <i>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</i>                             | -                |               |
|            | 11         |      |            | <i>VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</i>                                | -                |               |
|            | 12         |      |            | <i>RECUPERACION DE PRESTAMOS</i>                                   | -                |               |
|            | 13         |      |            | <i>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</i>                       | -                |               |
|            | 14         |      |            | <i>ENDEUDAMIENTO</i>   | -                |               |
|            | 15         |      |            | <i>SALDO INICIAL DE CAJA</i>                                       | <b>1</b>         | *             |
| 115        |            |      |            | <b>TOTAL INGRESOS .....</b> M \$                                   | <b>4.144.673</b> |               |

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2020**

**GASTOS pagina 2 de 6**

| AGRUPACION | SUB-TITULO | ITEM      | ASIGNACION | DENOMINACION  | TOTAL EN M\$     | JUSTIFICACION |
|------------|------------|-----------|------------|---|------------------|---------------|
| <b>215</b> | <b>21</b>  |           |            | <b><i>C x P - GASTOS EN PERSONAL</i></b>            | <b>3.375.377</b> |               |
|            |            | <b>01</b> |            | <b><i>Personal de Planta</i></b>                    | <b>873.202</b>   |               |
|            |            |           | 001        | Sueldos y Sobresueldos                              | 835.491          | <b>5</b>      |
|            |            |           | 002        | Aportes del Empleador                               | 21.506           | <b>6</b>      |
|            |            |           | 003        | Asignación por Desempeño                            | -0-              | <b>7</b>      |
|            |            |           | 005        | Aguinaldos y Bonos                                  | 16.205           | <b>8</b>      |
|            |            | <b>02</b> |            | <b><i>Personal a Contrata</i></b>                   | <b>1.268.181</b> |               |
|            |            |           | 001        | Sueldos y Sobresueldos                              | 1.214.459        | <b>9</b>      |
|            |            |           | 002        | Aportes del Empleador                               | 33.032           | <b>10</b>     |
|            |            |           | 005        | Aguinaldos y Bonos                                  | 20.690           | <b>11</b>     |
|            |            | <b>03</b> |            | <b><i>Otras Remuneraciones</i></b>                  | <b>1.233.994</b> |               |
|            |            |           | 001        | Honorarios a Suma Alzada - Persona Naturales        | -0-              |               |
|            |            |           | 004        | Remuneraciones Reguladas por el Código del trabajo  | 1.233.994        | <b>12</b>     |
|            |            |           | 005        | Suplencias y Remplazos                              | -0-              |               |
|            | <b>22</b>  |           |            | <b><i>C x P - BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</i></b> | <b>769.294</b>   |               |
|            |            | <b>01</b> |            | <b><i>Alimentos y Bebidas</i></b>                   | <b>17.075</b>    |               |
|            |            |           | 001        | Para Personas                                       | 17.075           | <b>13</b>     |
|            |            | <b>02</b> |            | <b><i>Textiles, Vestuario y Calzado</i></b>         | <b>36.629</b>    |               |
|            |            |           | 001        | Textiles y Acabados Textiles                        | 1.945            | <b>14</b>     |
|            |            |           | 002        | Vestuario, Accesorio y Prendas Diversas             | 27.902           | <b>15</b>     |
|            |            |           | 003        | Calzado   | 6.782            | <b>16</b>     |
|            |            | <b>03</b> |            | <b><i>Combustibles y Lubricantes</i></b>            | <b>7.575</b>     |               |
|            |            |           | 001        | Para Vehículos                                      | 5.000            | <b>17</b>     |
|            |            |           | 003        | Para Calefacción                                    | 2.575            | <b>18</b>     |
|            |            | <b>04</b> |            | <b><i>Materiales de Uso o Consumo</i></b>           | <b>233.461</b>   |               |
|            |            |           | 001        | Materiales de Oficina                               | 33.622           | <b>19</b>     |
|            |            |           | 002        | Textos y Otros Materiales de Enseñanza              | 73.174           | <b>20</b>     |
|            |            |           | 007        | Materiales y Útiles de Aseo                         | 8.604            | <b>21</b>     |
|            |            |           | 009        | Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales     | 31.161           | <b>22</b>     |
|            |            |           | 010        | Materiales para Mant. Y Reparaciones de Inmuebles   | 40.223           | <b>23</b>     |
|            |            |           | 011        | Rep. Y Acc. Para Mant. Y Rep. De Vehículos          | 2.000            | <b>24</b>     |
|            |            |           | 012        | Otros Materiales y Repuestos y Utiles Diversos.     | 44.419           | <b>25</b>     |
|            |            |           | 014        | Productos Elaborados, cuero Caucho y plásticos      | 258              | <b>26</b>     |

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2020**

**GASTOS pagina 3 de 6**

| AGRUPACION | SUB TITULO | ITEM      | ASIGNACION | DENOMINACION   | TOTAL EN M \$  | JUSTIFICACION |
|------------|------------|-----------|------------|--|----------------|---------------|
|            |            | <b>05</b> |            | <b><i>Servicios Básicos</i></b>                                  | <b>66.261</b>  |               |
|            |            | 001       |            | Electricidad   | 41.954         | <b>27</b>     |
|            |            | 002       |            | Agua   | 21.148         | <b>28</b>     |
|            |            | 003       |            | Gas  | 1.665          | <b>29</b>     |
|            |            | 004       |            | Correo   | -0-            |               |
|            |            | 005       |            | Telefonía Fija   | 1              | *             |
|            |            | 006       |            | Telefonía Celular  | 1.492          | <b>30</b>     |
|            |            | 007       |            | Acceso a Internet  | 1              | *             |
|            |            | <b>06</b> |            | <b><i>Mantenimiento y Reparaciones</i></b>                       | <b>53.139</b>  |               |
|            |            | 001       |            | Mantenimiento y Reparación de Edificaciones                      | 42.706         | <b>31</b>     |
|            |            | 002       |            | Mantenimiento y Reparación de vehículos                          | 3.000          | <b>32</b>     |
|            |            | 003       |            | Mantenimiento y Reparación de mobiliarios y otros                | 545            | <b>33</b>     |
|            |            | 004       |            | Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina      | 3.093          | <b>34</b>     |
|            |            | 005       |            | Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción | 1.219          | <b>35</b>     |
|            |            | 006       |            | Mantenimiento y Reparación otras Máquinas y Equipos              | 1.173          | <b>36</b>     |
|            |            | 007       |            | Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos               | 968            | <b>37</b>     |
|            |            | 999       |            | otros  | 435            | <b>38</b>     |
|            |            | <b>07</b> |            | <b><i>Publicidad y Difusión</i></b>                              | <b>1.500</b>   |               |
|            |            | 001       |            | Servicios de Publicidad  | -0-            |               |
|            |            | 002       |            | Servicios de Impresión   | 1.500          | <b>39</b>     |
|            |            | 003       |            | Servicios de Encuadernación y empaste                            | -0-            |               |
|            |            | 999       |            | Otros  | -0-            |               |
|            |            | <b>08</b> |            | <b><i>Servicios Generales</i></b>                                | <b>1.500</b>   |               |
|            |            | 007       |            | Pasajes, Fletes y Bodegajes                                      | 1.500          | <b>40</b>     |
|            |            | 999       |            | Otros  | -0-            |               |
|            |            | <b>09</b> |            | <b><i>Arriendos</i></b>  | <b>204.700</b> |               |
|            |            | 003       |            | Arriendo de Vehículos  | 204.700        | <b>41</b>     |
|            |            | <b>10</b> |            | <b><i>Servicios Financieros y de Seguros</i></b>                 | <b>117.734</b> |               |
|            |            | 002       |            | Primas y Gastos de Seguros                                       | 117.734        | <b>42</b>     |
|            |            | <b>11</b> |            | <b><i>Servicios Técnicos y Profesionales</i></b>                 | <b>28.720</b>  |               |
|            |            | 002       |            | Cursos de Capacitación   | 27.650         | <b>43</b>     |
|            |            | 999       |            | Otros  | 1.070          | <b>44</b>     |



**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2020**

**GASTOS pagina 4 de 6**

| AGRUPACION | SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | DENOMINACION | TOTAL EN M \$ | JUSTIFICACION |
|------------|------------|------|------------|--------------|---------------|---------------|
|------------|------------|------|------------|--------------|---------------|---------------|

|     |    |     |     |  |              |    |
|-----|----|-----|-----|--|--------------|----|
| 215 | 22 | 12  |     | <b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b> | <b>1.000</b> |    |
|     |    |     | 002 | Gastos Menores                                       | 800          | 45 |
|     |    |     | 004 | Intereses, Multas y Recargos                         | -0-          |    |
|     |    |     | 005 | Derechos y tasas                                     | 200          | 46 |
|     | 23 |     |     | <b>C x P - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>      | <b>1</b>     |    |
|     |    | 01  |     | <b>Prestaciones Previsionales</b>                    | <b>1</b>     |    |
|     |    |     | 004 | Desahucios e Indemnizaciones                         | 1            | 47 |
|     |    | 03  |     | <b>Prestaciones Previsionales</b>                    | -            |    |
|     |    |     | 001 | Indemnización de Cargo fiscal                        | -            |    |
|     |    |     | 002 | Beneficios Médicos                                   | -            |    |
|     |    |     | 003 | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882     | -            |    |
|     | 24 |     |     | <b>Transferencias Corrientes</b>                     | -            |    |
|     |    | 01  |     | Al Sector Privado                                    | -            |    |
|     |    | 03  |     | A Otras Entidades Públicas                           | -            |    |
|     |    | 04  |     | A Empresas Públicas No Financieras                   | -            |    |
|     |    | 05  |     | A Empresas Públicas Financieras                      | -            |    |
|     |    | 06  |     | A Gobiernos Extranjeros                              | -            |    |
|     |    | 07  |     | A Organismos Internacionales                         | -            |    |
|     | 25 |     |     | <b>Integro Al Fisco</b>                              | -            |    |
|     |    | 01  |     | Impuestos  |              |    |
|     | 26 |     |     | <b>Otros Gastos Corrientes</b>                       | -            |    |
|     |    | 01  |     | Devoluciones   | -            |    |
|     |    | 02  |     | Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad |              |    |
|     |    | 04  |     | Aplicación fondos de Terceros                        |              |    |
|     | 29 |     |     | <b>Adquisición de Activos no financieros</b>         | -            |    |
|     |    | 01  |     | Terrenos   | -            |    |
|     |    | 02  |     | Edificios  | -            |    |
|     |    | 03  |     | Vehículos  | -            |    |
|     |    | 04  |     | Mobiliario y Otros                                   | -            |    |
|     |    | 05  |     | Máquinas y Equipos                                   | -            |    |
|     |    | 999 |     | Otras  | -            |    |

**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2020**

**GASTOS pagina 5 de 6**

| AGRUPACION | SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | DENOMINACION | TOTAL EN M \$ | JUSTIFICACION |
|------------|------------|------|------------|--------------|---------------|---------------|
|------------|------------|------|------------|--------------|---------------|---------------|

|            |           |           |     |   |   |  |
|------------|-----------|-----------|-----|---|---|--|
| <b>215</b> | <b>29</b> | <b>06</b> |     | <b>Equipos Informáticos</b>             | - |  |
|            |           |           | 001 | Equipos Computacionales y Periféricos   | - |  |
|            |           | <b>07</b> |     | <b>Programas Informáticos</b>           | - |  |
|            |           |           | 001 | Programas Computacionales               | - |  |
|            |           |           | 002 | Sistemas de Información                 | - |  |
|            |           | <b>99</b> |     | <b>Otros Activos no Financieros</b>     | - |  |
|            | <b>30</b> |           |     | <b>Adquisic. De Activos Financieros</b> | - |  |
|            |           | 01        |     | Compra de títulos Financieros           | - |  |
|            |           | 02        |     | Compra de Acciones y Partic. De Cap.    | - |  |
|            |           | 03        |     | Operaciones de Cambio                   | - |  |
|            |           | 99        |     | Otros Activos Financieros               | - |  |
|            | <b>31</b> |           |     | <b>Iniciativas de Inversión</b>         | - |  |
|            |           | <b>01</b> |     | <b>Estudios Básicos</b>                 | - |  |
|            |           |           | 001 | Gastos Administrativos                  | - |  |
|            |           |           | 002 | Consultorías                            | - |  |
|            |           | <b>02</b> |     | <b>Proyectos</b>                        | - |  |
|            |           |           | 001 | Gastos Administrativos                  | - |  |
|            |           |           | 002 | Consultorías                            | - |  |
|            |           |           | 003 | Terrenos                                | - |  |
|            |           |           | 004 | Obras Civiles                           | - |  |
|            |           |           | 005 | Equipamiento                            | - |  |
|            |           |           | 006 | Equipos                                 | - |  |
|            |           |           | 007 | Vehículos                               | - |  |
|            |           | 03        |     | Programas de Inversión                  | - |  |
|            | <b>32</b> |           |     | <b>Prestamos</b>                        | - |  |
|            |           | 02        |     | Hipotecarios                            | - |  |
|            |           | 06        |     | Por Anticipo a Contratistas             | - |  |
|            |           | 07        |     | Por Anticipos por Cambio de Residencia  | - |  |
|            |           | 99        |     | Por Ventas a Plazo                      | - |  |



**PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACIÓN AÑO 2020**

**GASTOS pagina 6 de 6**

| AGRUPACION | SUB TITULO | ITEM | ASIGNACION | DENOMINACION                       | TOTAL EN M \$    | JUSTIFICACION |
|------------|------------|------|------------|------------------------------------|------------------|---------------|
| <b>215</b> | <b>33</b>  |      |            | <b>Transferencias de Capital</b>   | -                |               |
|            |            | 01   |            | Al Sector Privado                  | -                |               |
|            |            | 03   |            | A Otras Entidades Públicas         | -                |               |
|            |            | 04   |            | A Empresas Públicas no Financieras | -                |               |
|            |            | 05   |            | A Empresas Públicas Financieras    | -                |               |
|            |            |      |            |                                    |                  |               |
|            | <b>34</b>  |      |            | <b>Servicio de la Deuda</b>        | -                |               |
|            |            | 01   |            | Amortización de la Deuda Interna   | -                |               |
|            |            | 03   |            | Intereses Deuda Interna            | -                |               |
|            |            | 05   |            | Otros Gastos Financ. Deuda Interna | -                |               |
|            |            | 07   |            | Deuda Flotante                     | -                |               |
|            |            |      |            |                                    |                  |               |
|            | <b>35</b>  |      |            | <b>Saldo Final de Caja</b>         | 1                | *             |
|            |            |      |            |                                    |                  |               |
| <b>215</b> |            |      |            | <b>TOTAL GASTOS..... M \$</b>      | <b>4.144.673</b> |               |

**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2020**

**INGRESOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL**

**I. 115 05 03 003 DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION**

- Se estima una Subvención de Escolaridad para el año 2020 de un monto aproximado de M\$3.498.296.-, incorporando los nuevos Ingresos por la Nueva Carrera Docente , que entro en vigencia en Julio del 2017, además de la incorporación al Presupuesto Educación de Ingresos por Salas Cunas JUNJI vía Transferencia de Fondos y la Incorporación al Programa de integración Escolar de la Escuela G-134 Chacaimapu de Chacaico, teniendo en cuenta el comportamiento año 2019.-
- Dicho valor incluye el pago de Subvención de los 10 Establecimientos Educativos de la Comuna clasificados de la siguiente forma :

| <b>URBANOS</b>                            | <b>RURALES</b>          |
|---|-------------------------|
| ✓ Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga C – 44 | ✓ San Ramón G-122       |
| ✓ Salvador Allende F-125                  | ✓ Tricauco G-126        |
| ✓ Teodosio Urrutia G-126                  | ✓ Federico Reydet G-127 |
|   | ✓ Pablo Neruda G-128    |
|   | ✓ Millalevia G-129      |
|   | ✓ Chacaimapu G-134      |
|   | ✓ TemucuicuiG-816       |

- Considerando una asistencia aproximada de 970 alumnos en matrícula en la Comuna.
- Considera la Incorporación de los Proyectos Pro – Retención , en relación al promedio de Ingresos de estos Proyectos durante los últimos años , de las Escuelas que a continuación se Indica :

|                                  |                 |
|----------------------------------|-----------------|
| Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga | \$ 17.460.000.- |
| Escuela G-126 Teodosio Urrutia   | \$ 3.463.000.-  |
| Escuela F-125 Salvador Allende   | \$ 1.222.000.-  |
| Escuela G-129 Millalevia         | \$ 2.345.000.-  |
| Total                            | \$ 24.490.000.- |

Considerando esta información que es el Ingreso correspondiente al año 2019 más 3% adicional se presupuesta para el año 2020 la suma de \$24.490.000.-

- Incorpora los Ingresos por parte de los Proyectos de Integración , que tiene la finalidad de desarrollar la personalidad de los alumnos e incrementar sus capacidades de aprendizajes y concentración, se toma en cuenta la recuperación de Alumnos PIE del Establecimiento G -129 Chequenco con curso con Alumnos con Trastornos de Aprendizaje Permanente, y además de la Incorporación de la Escuela G-134 Chacaimapu de Chacaico, que elevaría la cantidad de matrículas en este Establecimiento.

Se estiman como presupuesto para el año 2020 :

|                                    |                        |
|------------------------------------|------------------------|
| Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga   | \$ 133.231.589.-       |
| Escuela G-126 Teodosio Urrutia     | \$ 99.434.051.-        |
| Escuela F-125 Salvador Allende     | \$ 98.458.416.-        |
| Escuela G-129 Millalevia Chequenco | \$ 79.105.828.-        |
| Escuela G-134 Chacaimapu Chacaico  | \$ <u>37.507.264.-</u> |
| Total                              | \$447.737.148.-        |

- Incorpora un monto de \$546.710.408.- en Subvención Especial Preferencial Año 2020 ( SEP ) teniendo en cuenta el comportamiento de estos fondos desde el Año 2009 al 2019 el cual ha aumentado anualmente e incorporando su respectivo reajuste, dichos ingresos dependen directamente de la asistencia de los alumnos calificados como Prioritarios y Preferentes .

Dicho valor se estima de la siguiente manera:

|   |                        |
|---|------------------------|
| ➤ LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA C – 44 | \$ 163.611.394.-       |
| ➤ SAN RAMON G – 122                       | \$ 8.999.541.-         |
| ➤ TEODOSIO URRUTIA G – 124                | \$ 90.294.523.-        |
| ➤ SALVADOR ALLENDE GOSENS F – 125         | \$ 95.733.789.-        |
| ➤ TRICAUCO G – 126                        | \$ 7.918.239.-         |
| ➤ FEDERICO REYDET G – 127                 | \$ 2.711.897.-         |
| ➤ PABLO NERUDA G – 128                    | \$ 1.156.887.-         |
| ➤ MILLALEVIA G – 129                      | \$ 49.348.317.-        |
| ➤ CHACAIMAPU G – 134                      | \$ 35.923.067.-        |
| ➤ TEMUCUICUI G – 816                      | \$ 36.346.128.-        |
| ➤ DAEM                                    | \$ <u>54.666.627.-</u> |
| TOTAL                                     | \$ 546.710.408.-       |

- Una Subvención de Mantenimiento que asciende a \$ 20.933.528.- para la mantención de los Establecimientos Educativos , según comportamiento de años anteriores, más el reajuste del 3%.

- Se estima un Ingreso de \$114.822.000.- por la incorporación de los siguientes Bonos :

|                                 |                         |
|---------------------------------|-------------------------|
| Bono Escolaridad                | \$ 6.898.000.-          |
| Bono Especial Escolar           | \$ 1.779.000.-          |
| Aguinaldo Fiestas Patrias       | \$ 17.245.000.-         |
| Aguinaldo Navidad               | \$ 11.919.000.-         |
| Bono Especial ( fin de Año )    | \$ 37.981.000.-         |
| Bono asistentes de la Educación | \$ 11.287.000.-         |
| Bono Vacaciones                 | \$ 27.713.000.-         |
| <b>TOTALES</b>                  | <b>\$ 114.822.000.-</b> |

- Considera la incorporación de diferentes Bonificaciones que llegan para la distribución de los correspondientes Docentes y asistentes de la Educación de la comuna , las que se distribuyen de las siguiente manera :

|   |                        |
|---|------------------------|
| -SNED   | \$ 53.028.726.-        |
| -Asignación Variable de desempeño Individual ( AVDI ) | \$ 500.000.-           |
|   |                        |
| <b>Total</b>  | <b>\$ 53.528.726.-</b> |

## 2. 115 05 03 101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION

- Considera el valor de \$ 20.000.000.- por aporte del Municipio , informado por la Municipalidad de Ercilla, el cual serviría para cubrir parte de los siguientes gastos :

-Gastos aproximado DAEM año 2020 ( Docentes y Administrativos DAEM ).  
Total gasto Anual ..... \$195.820.679.-

-Mayor Gastos DEM Ley Seguro Inv. y Sobrevivencia  
Imponible Planillas \$195.820.679.- x 1,41% =..... \$2.761.071.=

-Mayor Gastos DEM Ley 16.744 Seguro Accidentes Trabajo  
Imponible Planillas \$195.820.679.- x 1,63% =..... \$3.191.877.=

-Mayor Gasto DEM Seguro Cesantía Trabajadores ( 3% ó 2,4% )  
Imponible Planillas Código Trabajo = \$100.000.000.- x 2.4% (promedio)... \$2.400.000.-

-Mayor Gastos Bono Post Laboral \$299.110.- x 12 meses. .... \$ 3.589.320.-

-Cubrir parte Seguros Establecimientos y parte Servicios Básicos ..... \$ 65.000.000.-

**3.4..115 08 01 002 RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196**

- Considera los reembolsos por recuperación de Licencias Médicas y Reembolso por Accidentes de Trabajo de los Funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación e incorporando a las Funcionarias de las Salas Cunas de Transferencias de partes de las Isapres, Cajas de Compensación y entidades correspondientes, por un valor de \$ 114.672.000.- según comportamiento de año 2019, teniendo en cuenta la devolución de Ausencia Laboral por Accidente Laboral o Enfermedad Profesional, producto de los distintos ataques a funcionarios y robos se ha incrementado notoriamente este ítem durante el año 2019.

**RESUMEN INGRESOS EN MILES DE PESOS ( M\$ )**

|                |   |
|----------------|---|
| \$ 1.296.902.- | Subvención Establecimientos Educativos 2020.-         |
| \$ 20.000.-    | Aporte total Municipal año 2020.-                     |
| \$ 20.934.-    | Subvención de Mantenimiento Establecimientos 2020.-   |
| \$ 447.737.-   | Proyecto Integración 2020.-                           |
| \$ 561.058.-   | Asignaciones Nueva Ley docente 2020.-                 |
| \$ 114.822.-   | Bonos Varios (Aguinaldo – Escolar – Adicional) 2020.- |
| \$ 53.029.-    | Bono Docentes ( ADVI – SNED) 2020.-                   |
| \$ 114.672.-   | Recuperaciones y Reembolsos Licencias Médicas 2020.-  |
| \$ 420.116.-   | FAEP 2020.-   |
| \$ 24.490.-    | Proyectos Pro – Retención 2020.-                      |
| \$ 546.710.-   | Fondos Ley SEP año 2020.-                             |
| \$ 12.000.-    | Otros Proyectos Educación 2020.-                      |
| \$ 511.703.-   | Salas Cunas 2020.-                                    |
| _____.-        |   |

**\$4.144.673.- TOTAL AÑO 2020 EN M\$ ( Miles de Pesos )**

**JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE  
EDUCACIÓN MUNICIPAL AÑO 2020**

**GASTOS DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL**

**215 21 01 y 02 PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA**

- Considera el gasto total de Personal de los 10 Colegios de la Comuna según como se enumeren.

| <b>URBANOS</b>                      | <b>PROFESORES</b> | <b>HORAS</b>     | <b>OBSERVAC.</b> |
|-------------------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| 1.-Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga | 1 D. Docentes     | 44 Horas         |                  |
|                                     | 1 D. Técnico      | 44 Horas         |                  |
|                                     | 26 Docentes       | 738 Horas        | J. E. C. D.      |
|                                     | 1 D. Párvulo      | 32 Horas         |                  |
|                                     | <b>Total</b>      | <b>858 Horas</b> |                  |
| 2.-Salvador Allende F - 125         | 10 Docentes       | 382 Horas        |                  |
|                                     | 1 D. Párvulo      | 30 Horas         | J. E. C. D.      |
|                                     | <b>Total</b>      | <b>412 Horas</b> |                  |
| 3.-Teodocio Urrutia G - 124         | 9 Docentes        | 335 Horas        |                  |
|                                     | 1 D. Párvulo      | 38 Horas         | J. E. C. D.      |
|                                     | <b>Total</b>      | <b>373 Horas</b> |                  |

| <b>RURALES</b>           | <b>PROFESORES</b> | <b>HORAS</b>     | <b>OBSERVAC.</b> |
|--------------------------|-------------------|------------------|------------------|
| 4.-San Ramón G-122       | 2 Docentes        | 74 Horas         |                  |
| 5.-Tricauco G-126        | 2 Docentes        | 80 Horas         |                  |
| 6.-Federico Reydet G-127 | 1 Docente         | 44 Horas         | J. E. C. D.      |
| 7.-Pablo Neruda G-128    | 1 Docentes        | 42 Horas         | J. E. C. D.      |
| 8.-Millalevia G-129      | 8 Docentes        | 324 Horas        |                  |
|                          | 1 Párvulo         | 32 Horas         | J. E. C. D.      |
|                          | <b>Total</b>      | <b>356 Horas</b> |                  |



|                     |              |                  |             |
|---------------------|--------------|------------------|-------------|
| 9.-Chacaimapu G-134 | 3 Docentes   | 126 Horas        |             |
|                     | 1 Párvulo    | 32 Horas         | J. E. C. D. |
|                     | <b>Total</b> | <b>158 Horas</b> |             |
| 10.-Temucucui G-816 | 1 Docente    | 44 Horas         | J. E. C. D. |
|                     | 1 Párvulo    | 32 Horas         |             |
|                     | <b>Total</b> | <b>76 Horas</b>  |             |

- Considera la Contratación de 1 Inspector General para el Liceo C-44 Alonso de Ercilla y Zúñiga
- Considera la Contratación de 1 Jefe UTP y 1 Encargado de Área Extraescolar para Depto. Educación.

| OTROS            | PROFESORES     | HORAS            | OBSERVAC. |
|------------------|----------------|------------------|-----------|
| D. E. M. Ercilla | 1 Director     | 44 Horas         |           |
|                  | 1 D. UTP       | 44 Horas         |           |
|                  | 1 D. Extraesc. | 44 Horas         |           |
|                  | <b>Total</b>   | <b>132 Horas</b> |           |

### 215 21 03 OTRAS REMUNERACIONES

Considera el gasto total del Personal Administrativo DEM , Personal Asistente de la Educación y Personal Biblioteca Municipal , como se indica :

| Dependencia                             | N° | Observaciones  |
|---|----|--|
| <b>DEM</b> Administrativos              | 8  | Secretaria, Finanzas, ChileCompra , Contabilidad, Proyecto, Sala Cuna, Tesorería |
| Chofer                                  | 1  | Chofer   |
| <b>Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga</b> |    |  |
| Inspector                               | 2  | Inspector Liceo  |
| Auxiliares                              | 3  | Auxiliares   |
| Asistente                               | 1  | Asistente Párvulo  |
| Monitor                                 | 2  | M. Deporte, M. Recreación  |
| Otros Liceo                             | 2  | Bibliotecaria , Instructor de Banda  |
| Inspector Internado                     | 6  | Inspector Internado  |
| <b>Teodosio Urrutia G-124</b>           |    |  |
| Asistentes                              | 1  | Asistente de Párvulo   |
| Auxiliares                              | 2  | Auxiliares   |



|                               |   |                         |
|-------------------------------|---|-------------------------|
| Otros                         | 1 | Monitor                 |
| <b>Salvador Allende F-125</b> |   |                         |
| Auxiliares                    | 1 | Auxiliares              |
| Otros                         | 1 | Secretaria              |
| <b>Millalevia G-129</b>       |   |                         |
| Asistente                     | 1 | Asistente Párvulo       |
| Auxiliares                    | 3 | 2 Auxiliares , 1 Chofer |
| <b>Chacaimapu G-134</b>       |   |                         |
| Asistente                     | 1 | Asistente Párvulo       |
| Auxiliares                    | 1 | Auxiliares              |
| <b>Biblioteca Municipal</b>   |   |                         |
| Otros                         | 2 | Biblioteca Municipal    |

### Personal Salas Cunas

A partir del mes de Julio de 2012, este Depto. de Educación se hace responsable de la Administración de las Salas Cunas y Jardines pertenecientes a JUNJI.

La distribución de su Personal es la siguiente :

-Sala Cuna Pequeña Carita de Luna - Ercilla  
Educadoras de Párvulos 03  
Asistente Párvulos 07  
Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Nidito de Amor - Pailahueque  
Educadoras de Párvulos 03  
Asistente Párvulos 07  
Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Pasitos de Amor - Ercilla  
Educadoras de Párvulos 03  
Asistente Párvulos 06  
Auxiliar Aseo 01

- Sala Cuna Los Corazoncitos Villa Pidima  
Adm. Sala Cuna 01  
Educadoras de Párvulos 03  
Asistente Párvulos 06  
Auxiliar Aseo 01

-Sala Cuna Anturayen Chacaico  
Educadoras de Párvulos 03  
Asistente Párvulos 06  
Auxiliar Aseo 01

### **215 22 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS**

Se calcula un total de \$17.075.000.- por concepto de Alimentación año 2020 para Gastos Proyectos SEP , Proyecto Pro Retención y Alimentación Alumnos Internado, Salas Cunas, entre otros .-

### **215 22 02 TEXTILES , VESTUARIO Y CALZADO**

Se calcula un total de \$36.629.000.- por concepto adquisición Uniforme Personal Administrativo D.E.M. y Asistentes de la Educación , y en especial la incorporación de adquisición de varios por proyectos Pro – Retención 2020, Fondos SEP 2020 y la Incorporación del Personal de Salas Cunas.

### **215 22 03 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Incorpora Gastos de Combustibles por \$7.575.000.- para vehículos D.E.M. , tanto con Fondos Daem como Gastos de Combustibles para Calefacción para Establecimientos Educativos con fondos Sep 2020 y Combustible para vehículos con Fondos Proyecto Transporte Escolar 2020.

### **215 22 04 MATERIALES DE USO O CONSUMO**

Se considera la suma de \$233.461.000.- los cuales incorpora Gastos de Materiales de Oficina en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal , cancelados con fondos SEP año 2020 , y Materiales para DAEM con fondos aporte Municipal , Pro Retención, Proyecto Integración y Proyecto Plan Superación Profesional Docente.

Incorpora Gastos de Libros de Clases , otros textos y Materiales de Enseñanza en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos , todo cancelado con fondos SEP 2020 , Proyecto Pro – Retención 2020, Proyecto Plan Superación Profesional y Proyecto Integración 2020.-

Incorpora Gastos de Materiales y Útiles de Aseo en que incurren todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación Comunal , propios y gastos de Materiales de Aseo de Salas Cunas .

Incorpora Gastos de Insumos , Repuestos y Accesorios Computacionales , entre otros en que incurran el Depto. de Educación Comunal y sus Establecimientos y Salas Cunas, Fondos Integración 2020, con fondos de Proyectos Pro Retención 2020 , Sep 2020 y Aporte Municipal para DAEM.

Incorpora Gastos de Insumos, Repuestos y Accesorios para la Reparación de Establecimientos, con fondos Mantenimiento y Proyecto Pro Retención 2020.

Incorpora Gastos de Insumos , Repuestos y Accesorios para la Reparación y Mantenimiento de los Vehículos pertenecientes al Depto. Educación , con Fondos Mantenimiento año 2020 .

Incorpora Gastos de Otros materiales y Repuestos para los distintos Establecimientos , con fondos Mantenimiento Año 2020, Proyecto Pro Retención 2020.

Incorpora Gastos de Materiales Deportivos para Actividades Extraescolares con Fondos Daem 2020.

### **215 22 05 SERVICIOS BASICOS**

Se considera la suma de \$66.261.000.- los cuales Incorpora Gastos de Energía Eléctrica consumida en todos los Establecimientos perteneciente a la Administración del Departamento de Educación y Salas Cunas, Gastos de Consumo por Agua Potable tanto Urbano como Rural , Gasto de Gas en Galón para calefacción Departamento de Educación Comunal, y telefonía fija y de Celular del DEM, cancelados con Educación y con Fondos FAEP 2020, y Fondos Salas Cunas 2020 .

### **215 22 06 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES**

Se considera la suma de \$53.139.000.- los cuales Incorpora todos los mantenimientos y Reparaciones de los Edificios pertenecientes a la Administración del Departamento de Educación Municipal, y Salas Cunas pertenecientes a este, todos los mantenimientos y Reparaciones de Vehículos pertenecientes al DAEM, mantenimientos y Reparaciones de Mobiliarios , mantenciones de las diferentes máquinas de oficina y equipos de los establecimientos educacionales del DAEM , fondos Sep y Mantenimiento, todos año 2020.-

### **215 22 07 PUBLICIDAD Y DIFUSION**

Se considera la suma de \$1.500.000.- los cuales Incorpora el gasto de Publicidad y Difusión ,gasto de servicios de impresión de los distintos formularios y otros servicios de Publicación y Difusión de los establecimientos educacionales del DAEM Fondos DAEM.

### **215 22 08 SERVICIOS GENERALES**

Se considera la suma de \$1.500.000.- los cuales Incorpora el gasto de Pasajes por Cometidos Funcionales de los Funcionarios del Depto. de Educación y de Salas Cunas pertenecientes a este .

### **215 22 09 ARRIENDOS**

Se considera la suma de \$204.700.000.- los cuales Incorpora la estimación del gasto por arriendo de vehículos para el traslado de alumnos hacia los establecimiento Fondos FAEP 2020, traslado alumnos para asistir a diferentes Actividades con Fondos SEP año 2020, y traslado de Párvulos a las Salas Cunas de la Comuna.

### **215 22 10 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS**

Se considera la suma de \$117.734.000.- estimación real del gasto para asegurar tanto Edificios pertenecientes al DAEM ( Establecimientos Educacionales y Salas Cunas ) como también vehículos, los cuales durante los últimos años han sufrido una serie de siniestros.

### **215 22 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES**

Se considera la suma de \$28.720.000.- los cuales Incorpora el gasto de Capacitación para Funcionarios pertenecientes al Depto. de Educación Municipal año 2020 con Fondos SEP y con Fondos del Programa de Integración Escolar Año 2020.-

### **215 22 12 OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**

Incorpora el gasto en que incurre el Departamento por concepto de Caja Chica año 2020, según comportamiento años anteriores, además de los gasto en que incurre el Departamento por concepto de Permisos de Circulación año 2020 de los vehículos pertenecientes a esta repartición y otros Derechos y tasas en que se pueda incurrir durante el año 2020.

### **215 23 PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**

Incorpora el gasto en que incurre el Departamento por concepto de Jubilación, solo incorpora el valor de M \$1.- ya que se buscara fuentes de financiamiento para jubilar a Profesionales de la Educación y Asistentes de la Educación .

#### **RESUMEN GASTOS EN MILES DE PESOS ( M \$ )**

|                |  |
|----------------|--|
| \$ 873.202.-   | Gastos en Personal Planta 2020               |
| \$ 1.268.181.- | Gastos en Personal A Contrata 2020           |
| \$ 1.233.994.- | Gastos en Otras Remuneraciones 2020          |
| \$ 769.294.-   | Gastos de Bienes y Servicios de Consumo 2020 |
| \$ 2.-         | Otras Cuentas abiertas 2019                  |
| _____.-        |  |

**\$4.144.673.- TOTAL AÑO 2020 EN M\$ ( Miles de Pesos )**